

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 32
DEL 29 DE ABRIL DE 2010ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ -
ESTADO DE GUERRERO

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituye...

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Salazar Sáenz**

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, diputada, por favor. Dígame diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, presidente. Solicitarle muy atentamente pueda autorizar a la secretaria leer el resolutivo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Concedida la petición. Sírvase leer, por favor, la Secretaría, solamente los resolutivos.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye un grupo plural de trabajo para dar seguimiento a los conflictos suscitados en la región triqui de Oaxaca de Juárez y sobre el incremento de la violencia en Guerrero

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la

pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticos a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b), del citado ordenamiento establece que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al pleno proyectos de acuerdo;

III. Que los hechos de violencia suscitados el 27 de abril de 2010 en la región triqui de Oaxaca de Juárez en contra de Alberta Beatriz Cariño Trujillo, mexicana, Tyri Antero Jaakkola, de nacionalidad finlandesa, y otras personas más hacen necesario que se lleve a cabo un análisis puntal del caso, que permita contar con elementos suficientes para coadyuvar con las acciones que permitan restablecer el estado de derecho, la concordia y la paz social entre los habitantes de la citada región;

IV. Que el incremento de la violencia en Guerrero merece una observancia especial a partir del asesinato de figuras políticas y autoridades constitucionales, como los ocurridos en las personas del dirigente del Partido del Trabajo en dicho estado, Reynaldo Hernández García, y del presidente municipal de Zapotitlán Tablas, José Santiago Agustino, miembro del Partido Revolucionario Institucional;

V. Que en función de lo anterior, la Junta de Coordinación Política considera importante la integración de un grupo plural de trabajo que de seguimiento y promueva acuerdos que apuntalen las acciones necesarias para el desarrollo de la región triqui de Oaxaca de Juárez y dé seguimiento al incremento de la violencia en Guerrero;

Y de conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se constituye un grupo plural de trabajo para dar seguimiento a los conflictos suscitados en la región triqui

de Oaxaca de Juárez y sobre el incremento de la violencia en Guerrero.

Segundo. El grupo plural de trabajo estará integrado por diez diputados, con la siguiente distribución: dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y uno más de cada uno de los demás grupos parlamentarios con representación en la Cámara, y que sean representantes u originarios de los estados de Oaxaca y Guerrero.

Tercero. El grupo de trabajo estará presidido por un diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto. La integración del grupo de trabajo será comunicada por los grupos parlamentarios a la Junta de Coordinación Política, que lo enterará para los fines pertinentes a la Mesa Directiva de esta Cámara y, en su caso, al pleno de la Comisión Permanente para fines de formalizar su constitución.

Quinto. Las labores del grupo de trabajo estarán vigentes hasta el 31 de agosto de 2012. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Sexto. Para el cumplimiento de su objetivo, el grupo podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales y organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción necesaria para la atención de su materia de trabajo, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Igualmente, podrán solicitar y recibir los archivos de legislaturas anteriores que existan y se relacionen con la materia de trabajo que deba atender.

Séptimo. Dada la importancia y urgencia de su trabajo, el grupo de trabajo podrá iniciar sus labores y convocar a su instalación tan pronto como sea constituido por el pleno de esta Cámara.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.—
Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Ins-

titucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Proceda a la votación económica para ver si se aprueba.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Aprobado. Comuníquese.

LEY DE AYUDA ALIMENTARIA
PARA LOS TRABAJADORES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
El siguiente punto del orden del día son dictámenes de primera lectura.

En virtud de que han sido distribuidos entre las diputadas y los diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, con proyecto de decreto que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, les fue turnada para su estudio y dictamen la “minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores”, proveniente del Senado de la República. Dicha minuta fue igualmente turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía para su opinión.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 39, párrafos 1 y 2, fracciones XIII y XVIII, artículo 45, párrafo 6, incisos f) y g), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las que se deriven al caso, como son las contenidas en los artículos 55, 56, 60, 64, 87, 88, 93, 136 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo Congreso General.

Adicionalmente, con fundamento en lo establecido en los artículos 41 y 43 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2009, estas comisiones unidas dictaminan al tenor de lo siguiente:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2007, los senadores María de los Ángeles Moreno Uriegas, Carlos Aceves del Olmo, José Eduardo Calzada Roviroso, Ricardo Pacheco Rodríguez, Heladio Ramírez López y Fernando Eutimio Ortega Bernés, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.

II. Durante la sesión a la que se refiere el antecedente I solicitaron sumarse como patrocinadores de la iniciativa los senadores Antonio Mejía Haro, Mario López Valdez, Claudia Corichi, Lázaro Mazón Alonso, Melquiades Morales, José Luis García Zalvidea, Dante Delgado, Minerva Hernández, María Rojo, Yeidckol Polensky, Salomón Jara, Gabino Cué y Cleomino Zoreda.

III. El 30 de abril de 2009 se aprobó, en el pleno del Senado de la República el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.

IV. El 3 de septiembre de 2009 se recibió del Senado de la República, para su trámite constitucional, la minuta correspondiente al dictamen al que se alude en el antecedente previo.

V. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó dar a la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, para su estudio y dictamen correspondiente, el turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Salud, así como a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en este último caso para su opinión.

VI. Las comisiones unidas celebraron diversas sesiones para discutir y analizar la Minuta de referencia.

VII. Con fecha de 14 de abril de 2010, el Pleno de las comisiones celebraron sesión para discutir, analizar y aprobar el dictamen.

II. Contenido de la minuta

En la exposición de motivos de la iniciativa se señala que el derecho humano a la alimentación se establece en numerosos instrumentos internacionales de los que México es parte, por lo cual existe la obligación legal de garantizar que en la legislación nacional se respete, proteja y haga efectivo ese derecho.

Asimismo, se hace referencia a estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que demuestran que una nutrición deficiente está estrechamente ligada al ausentismo, la enfermedad y los accidentes laborales, además de que puede reducir hasta en un 20% la productividad. Para combatir esto, la OIT recomienda que se establezcan mecanismos de alimentación para los trabajadores encaminados a mejorar sus condiciones nutricionales.

Diversos países han incorporado ya en sus legislaciones mecanismos de ayuda alimentaria en el ámbito laboral, obteniendo buenos resultados sociales, económicos e, inclusive, fiscales. Un ejemplo emblemático de éxito en América Latina es el Programa de Alimentación a los Trabajadores de Brasil, creado hace ya tres décadas.

Por su parte, en México han venido operando desde hace años esquemas de apoyo a la alimentación de los trabajadores, mediante el otorgamiento de comidas o despensas; sin embargo, no existe en la legislación alguna disposición que les otorgue permanencia y continuidad. Esto, a pesar de que en nuestro país alrededor del 30% del gasto total de los hogares se dedica a la compra de alimentos, proporción que se incrementa hasta alcanzar casi el 40% en los sectores más pobres de la población. Es en hechos como estos que la iniciativa fundamenta la necesidad de dotar de sustento legal a la ayuda alimentaria para los trabajadores, reconociendo que ésta puede contribuir a liberar recursos que podrán ser utilizados para otros bienes de primera necesidad.

Con la Ley de Ayuda Alimentaria se busca incentivar el establecimiento, la permanencia y la continuidad de esquemas de ayuda alimentaria para los trabajadores. El objeto específico de la ley es promover y regular la instrumentación de dichos esquemas, con el propósito de contribuir a mejorar el estado nutricional de la fuerza laboral, así como a prevenir las enfermedades vinculadas con la alimentación deficiente y proteger la salud ocupacional.

Según se señala en la minuta, la ley deriva del derecho constitucional a la protección de la salud. Además, beneficiaría a todos los trabajadores del país, sin importar su régimen laboral, es decir, si trabajan para el sector público o el privado, por lo que, en caso de aprobarse, la Ley se convertirá en un instrumento de equidad social sin precedentes.

En la minuta se establece que los patrones podrán dar ayuda alimentaria de manera voluntaria o cuando así lo convengan con sus trabajadores en los contratos colectivos de trabajo. Como mecanismo para incentivar a los patrones a brindar ayuda alimentaria a sus empleados, la minuta refiere diversos beneficios de índole fiscal ya existentes que consisten básicamente en deducciones. Asimismo, la minuta incluye la obligación de los patrones de mantener un control documental para demostrar que el beneficio ha sido efectivamente entregado a sus trabajadores, además de los comprobantes fiscales correspondientes; esto permitirá evitar que los patrones incurran en simulaciones buscando obtener los incentivos fiscales.

La ayuda alimentaria podrá darse en varias modalidades. Estas son, primero, las comidas proporcionadas en comedores, restaurantes u otros establecimientos de consumo de alimentos que podrán ser contratados directamente por el

patrón o formar parte de un sistema administrado por terceros mediante el uso de vales impresos o electrónicos. Segundo, mediante la entrega de despensas, ya sea en canastillas de alimentos o por medio de vales; según se expresa en la iniciativa esta última modalidad tiene la ventaja de que permite también incidir favorablemente en la nutrición de las familias de los trabajadores.

Mediante la inclusión de diversas modalidades de ayuda alimentaria, la minuta reconoce que, por razones de equidad, no debe darse trato diferenciado a los trabajadores en función del tamaño o la capacidad económica de la empresa en que laboran, pues mientras las empresas grandes pueden decidir instalar un comedor, las pequeñas y medianas empresas pueden optar por otra de las modalidades previstas.

La ayuda alimentaria que se otorgue a través de comidas no se considerará ingreso del trabajador, por lo que no estará sujeta a gravamen alguno. En el caso de las despensas, éstas serán un ingreso exento para el trabajador hasta por el equivalente de un salario mínimo general elevado al año.

La minuta prevé la creación de una comisión integrada por igual número de representantes del gobierno federal, los trabajadores y los patrones, misma que tendrá a su cargo la evaluación y seguimiento de la Ley y a la que corresponderá también hacer recomendaciones para la mejora o ampliación de las acciones de ayuda alimentaria.

Expuesto el contenido de la minuta, las dictaminadoras y la comisión facultada para emitir opinión sobre el contenido de la misma hacen las siguientes consideraciones.

III. Consideraciones

Primero. Las dictaminadoras, Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, así como la opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público coincidimos con la colegisladora en la afirmación de que la alimentación es un elemento primordial para la vida de todo ser humano y que sin una nutrición adecuada éste no está en capacidad de ejercer los derechos que le son inherentes.

La alimentación adecuada es esencial para el trabajador, con una importancia similar a la de la remuneración digna, la salud, la educación y la vivienda.

Es importante destacar que la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores no solo beneficia al trabajador, sino

que el beneficio se extiende a su familia, ya que en el hogar del trabajador habrá una boca menos que alimentar. Adicionalmente, mediante la provisión de despensas los patrones están contribuyendo a mejorar la nutrición de las familias de los trabajadores y con ello a prevenir deficiencias nutricionales en las nuevas generaciones.

Segundo. Las comisiones dictaminadoras coinciden con la minuta en establecer el carácter voluntario de la incorporación de las empresas y sus trabajadores a los beneficios de esta Ley, con la única excepción, de aquellos convenios que se convierten en contratos colectivos de trabajo en los que tendrá carácter de obligatorio. Todas las demás formas de contratación previstas en la Ley Federal del Trabajo, de acuerdo con esta Ley, tienen su origen en la opción voluntaria de las partes de acogerse a los beneficios de la Ley.

Sin embargo es necesario realizar una modificación al presente decreto para que la Ley esté acorde con los ordenamientos aplicables vigentes. De tal forma que respecto de la fracción IV del citado artículo, donde se establece la definición de “trabajadores” se tiene que eliminar el apartado “B”, ya que no sería procedente incorporar a los trabajadores del citado apartado, en virtud de que conforme al esquema de evaluación, seguimiento y vigilancia planteado en el articulado, no sería posible que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social realizara tales actividades a los entes gubernamentales. Además los estímulos fiscales están dirigidos a los patrones, concepto que no es utilizado en el Apartado “B” del artículo 123 constitucional, por lo que esa parte de la propuesta no podría ser aplicable.

Tercero. Asimismo, estas comisiones debemos expresar, tal y como lo hizo el senado en su oportunidad, que en el ámbito laboral la alimentación se convierte en un presupuesto esencial, en virtud de que sin alimento es imposible contar con la fuerza y concentración necesarias para trabajar y ser productivos.

Cuarto. La Comisión de Salud, en su carácter de dictaminadora, ha sido enfática al señalar que, ante el grave problema de salud pública que enfrenta nuestro país y que se materializa en padecimientos tales como la obesidad, el sobrepeso o la desnutrición, el ámbito laboral se erige como el escenario ideal para promover una buena nutrición y la adopción de estilos de vida saludables.

Quinto. Estas comisiones unidas dictaminadoras, tal y como lo hizo la colegisladora en su oportunidad, nos aboca-

mos a un análisis profundo y cuidadoso sobre la pertinencia de que fuera una nueva ley, un cuerpo independiente de normas jurídicas, el que regulara los términos y las condiciones bajo los cuales habría de operar la ayuda alimentaria en nuestro país. Sobre ese particular, estimamos que el fin último de la ley que se plantea expedir excede, a la vez que complementa, lo ya legislado en nuestro país en materia laboral y de salud, razón por la cual reúne todos los méritos para que se emita una ley específica en lugar de adicionar, por ejemplo, las Leyes General de Salud, o Federal del Trabajo.

Sexto. Estas comisiones unidas dictaminadoras, al igual que la de Hacienda y Crédito Público, al emitir la opinión correspondiente, hemos coincidido en que el artículo 13 de la ley contemplada en la minuta que se dictamina, es en sí mismo, y de acuerdo con el texto mismo contenido en la referida minuta, un reenvío al régimen de las deducciones e ingresos que, para los patrones y los trabajadores, respectivamente, se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente. En ese tenor, la ayuda alimentaria continuará siendo deducible para los patrones en los mismos términos que ya están establecidos en nuestro marco jurídico a la fecha, al tiempo que se garantiza que para los trabajadores las despensas permanezcan con el carácter de prestaciones de previsión social exentas de dicho impuesto. Adicionalmente y por lo que respecta a los ingresos de los trabajadores, el referido artículo 13 reconoce que los esquemas de ayuda alimentaria consistentes en comidas proporcionadas en comedores, restaurantes u otros establecimientos de consumo de alimentos, no son de ninguna manera objeto del Impuesto sobre la Renta según lo establece el último párrafo del artículo 110 de la ley de dicho tributo, en virtud de que éstos no tienen el carácter de un ingreso en bienes.

Séptimo. En este mismo sentido, la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en sus artículos 109 y 110 y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente, en su artículo 5, a los que reenvía el artículo 13 de la minuta, establecen que la ayuda alimentaria que se otorgue a través de comidas o servicio de comedor se consideran ingresos en servicios, por lo que no está sujeta a gravamen alguno al trabajador y es deducible al patrón en el ISR y en el IETU. En el caso de las despensas, éstas se consideran ingreso exentos salvo para aquellos trabajadores que obtengan ingresos anuales superiores a siete salarios mínimos, en cuyo caso estará exenta hasta por el equivalente de un salario mínimo general elevado al año.

Es importante señalar que, en relación con la seguridad social, estas prestaciones se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 27, fracciones V y VI, de la ley del Seguro Social en cuanto a la integración del salario base de cotización.

Octavo. En virtud de la connotación fiscal de la ley a la que se refiere la minuta que se dictamina, estas comisiones unidas deliberamos sobre si la iniciativa debió o no ser conocida primero por la Cámara de Diputados, con arreglo a lo que dispone el inciso h) del artículo 72 constitucional y los artículos 57 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, se recordó que las modificaciones a los aspectos formales, materiales y accesorios de una contribución o a la naturaleza de un gravamen constituyen una barrera material infranqueable para el Senado de la República y que cualquier actuación de la misma en ese sentido no es admisible en términos constitucionales.

No obstante, en el caso de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, de acuerdo con el texto contemplado en la minuta recibida del Senado de la República y contenida en la misma que se dictamina, no se está en presencia de un defecto en su proceso legislativo, ni mucho menos adolece de inconstitucionalidad, ya que ninguna de sus disposiciones alteran los aspectos formales, materiales o accesorios, ni la naturaleza de los impuestos, aportaciones o prestaciones que se abordan.

Por todo lo anterior, las comisiones dictaminadoras unidas, junto con la de Hacienda y Crédito Público, concluyen que el proceso legislativo de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores no vulnera en absoluto lo previsto en el artículo 72, inciso H, de nuestra ley fundamental y es, en consecuencia, acorde a la Constitución.

IV. Resolución

1. Se aprueba en sus términos la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores aprobada por el Senado de la República el 30 de abril de 2009.

2. Se dictamina y se somete a la consideración del pleno de esta asamblea de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para su aprobación el siguiente:

Decreto que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores

Artículo Único. Se expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, para quedar como sigue:

Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores

Título Primero Disposiciones Generales

Artículo 1o. La presente ley tiene por objeto promover y regular la instrumentación de esquemas de ayuda alimentaria en beneficio de los trabajadores, con el propósito de mejorar su estado nutricional, así como de prevenir las enfermedades vinculadas con una alimentación deficiente y proteger la salud en el ámbito ocupacional.

Esta ley es de aplicación en toda la república y sus disposiciones son de interés social.

Artículo 2o. Para efectos de la presente ley se entenderá por:

I. Dieta correcta. Aquella que es completa, equilibrada, saludable, suficiente, variada y adecuada, en términos de las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de Salud;

II. Normas. A las normas oficiales mexicanas;

III. Secretaría. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;

IV. Trabajadores. A los hombres y mujeres que prestan a una persona física o moral un trabajo personal subordinado, independientemente de que sus relaciones laborales se encuentren comprendidas en el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3o. Los patrones podrán optar, de manera voluntaria o concertada, por otorgar a sus trabajadores ayuda alimentaria en alguna de las modalidades establecidas en esta ley o mediante combinaciones de éstas.

Se entenderá que un patrón ha optado concertadamente por otorgar ayuda alimentaria, cuando ese beneficio quede incorporado en un contrato colectivo de trabajo.

Artículo 4o. Únicamente los patrones que otorguen a sus trabajadores ayuda alimentaria en las modalidades y bajo las condiciones establecidas en el presente ordenamiento podrán recibir los beneficios fiscales contemplados en esta ley.

Título Segundo **Ayuda Alimentaria**

Capítulo I **Objetivo de la Ayuda Alimentaria**

Artículo 5o. La ayuda alimentaria tendrá como objetivo que los trabajadores se beneficien del consumo de una dieta correcta. Las características específicas de una dieta correcta serán las que la Secretaría de Salud establezca en las normas.

Artículo 6°. La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría, definirá e instrumentará campañas nacionales, dirigidas específicamente a los trabajadores, en materia de promoción de la salud y orientación alimentaria, incluyendo mensajes para mejorar su estado nutricional y prevenir la desnutrición, el sobre peso y la obesidad.

Capítulo II **Modalidades de Ayuda Alimentaria**

Artículo 7o. Los patrones podrán establecer esquemas de ayuda alimentaria para los trabajadores mediante cualquiera de las modalidades siguientes:

I. Comidas proporcionadas a los trabajadores en:

- a. Comedores;
- b. Restaurantes, u
- c. Otros establecimientos de consumo de alimentos.

Los establecimientos contemplados en los incisos a, b y c de esta fracción podrán ser contratados directamente por el patrón o formar parte de un sistema de alimentación administrado por terceros mediante el uso de vales impresos o electrónicos, y

II. Despensas, ya sea mediante canastillas de alimentos o por medio de vales de despensa en formato impreso o electrónico.

En el marco de la presente ley, la ayuda alimentaria no podrá ser otorgada en efectivo, ni por otros mecanismos distintos a las modalidades establecidas en el presente artículo.

Artículo 8o. En aquellos casos en que la ayuda alimentaria se otorgue de manera concertada, las modalidades seleccionadas deberán quedar incluidas expresamente en el contrato colectivo de trabajo.

Artículo 9o. La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría, expedirá las normas a las que deberán sujetarse los comedores a que se refiere el inciso a de la fracción I del artículo 7o. de esta ley. Asimismo, ambas dependencias ejercerán, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, la vigilancia sobre dichos comedores para verificar el cumplimiento de los requisitos que éstos deban reunir.

Los gobiernos de las entidades federativas ejercerán el control sanitario de los restaurantes u otros establecimientos de consumo de alimentos a los que se refieren los incisos b y c de la fracción I del artículo 7o. de esta ley en los términos que señala la Ley General de Salud.

Artículo 10. Los patrones deberán mantener un control documental suficiente y adecuado para demostrar que la ayuda alimentaria objeto de esta Ley ha sido efectivamente entregada a sus trabajadores.

Artículo 11. Los vales que se utilicen para proporcionar ayuda alimentaria en términos de la presente ley deberán reunir los requisitos siguientes:

I. Para los vales impresos

- a) Contener la leyenda “Este vale no podrá ser negociado total o parcialmente por dinero en efectivo”;
- b) Señalar la fecha de vencimiento;
- c) Incluir el nombre o la razón social de la empresa emisora del vale;
- d) Especificar expresamente si se trata de un vale para comidas o para despensas, según sea el caso;
- e) Indicar de manera clara y visible el importe que ampara el vale con número y letra, y

f) Estar impresos en papel seguridad.

II. Para los vales electrónicos:

a) Consistir en un dispositivo en forma de tarjeta plástica que cuente con una banda magnética o algún otro mecanismo tecnológico que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la red del emisor de la tarjeta;

b) Especificar expresamente si se trata de un vale para comidas o para despensas, según sea el caso;

c) Indicar de manera visible el nombre o la razón social de la empresa emisora de la tarjeta, y

d) Utilizarse únicamente para la adquisición de comidas o despensas.

Artículo 12. Para el caso de los vales impresos y electrónicos previstos en esta ley quedará prohibido:

I. Canjearlos por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de crédito;

II. Canjearlos o utilizarlos para comprar bebidas alcohólicas o productos del tabaco;

III. Usarlos para fines distintos a los de esta ley o para servicios distintos a los definidos en el inciso b o c de la fracción I del artículo 7o. o en la fracción II de ese mismo artículo, y

IV. Utilizar la tarjeta de los vales electrónicos para retirar el importe de su saldo en efectivo, directamente del emisor o a través de cualquier tercero, por cualquier medio, incluyendo cajeros automáticos, puntos de venta o cajas registradoras, entre otros.

Capítulo III Incentivos y Promoción

Artículo 13. Con el propósito de fomentar el establecimiento de los esquemas de ayuda alimentaria en las diversas modalidades a que se refiere el artículo 7o. de esta ley y alcanzar los objetivos previstos en el artículo 5° de la misma, los gastos en los que incurran los patrones para proporcionar servicios de comedor a sus trabajadores, así como para la entrega de despensas o de vales para despensa o para consumo de alimentos en establecimientos, serán

deducibles en los términos y condiciones que se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta y en la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y los ingresos correspondientes del trabajador se considerarán ingresos exentos por prestaciones de previsión social para el trabajador, en los términos y límites establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y no formarán parte de la base de las aportaciones de seguridad social en los términos y condiciones que para el caso dispongan las leyes de seguridad social.

Artículo 14. La Secretaría elaborará y difundirá una campaña nacional permanente encaminada a promover los beneficios para los patrones y los trabajadores vinculados al otorgamiento de ayuda alimentaria en los términos, las modalidades y condiciones previstos, en esta ley. Para la incorporación en las campañas de referencias a los beneficios en materia de salud ocupacional, la Secretaría se coordinará con la Secretaría de Salud.

Título Tercero Evaluación, Seguimiento y Vigilancia

Capítulo I Comisión Tripartita

Artículo 15. La evaluación y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley estará a cargo de una comisión tripartita que se integrará en los términos del presente artículo. Corresponderá también a dicha comisión hacer las recomendaciones pertinentes para la mejora o ampliación de las acciones de ayuda alimentaria previstas en esta ley. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones de vigilancia que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a los gobiernos de las entidades federativas en términos de las disposiciones aplicables.

La comisión tripartita a la que se refiere el párrafo anterior se integrará por:

- I. Un representante de la Secretaría, quien la presidirá;
- II. Un representante de la Secretaría de Salud;
- III. Un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IV. Tres representantes de organizaciones nacionales de los trabajadores, y

V. Tres representantes de organizaciones nacionales de los empresarios.

La Secretaría determinará la forma en la cual se asignará la representación a la que se refieren las fracciones IV y V de este artículo.

Los representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal ante la comisión deberán tener nivel de Subsecretario o su equivalente.

La Secretaría podrá invitar a participar en las sesiones de la comisión tripartita, con el carácter de consultores, con voz y sin voto, a representantes de aquellas organizaciones empresariales o sociales relacionados con la prestación de los servicios vinculados al otorgamiento del beneficio de ayuda alimentaria contemplado en esta ley.

El funcionamiento y la operación de la comisión tripartita se establecerán de acuerdo con sus reglas internas de operación.

Capítulo II Vigilancia

Artículo 16. Sin perjuicio de lo que establece el artículo 9o. de esta ley, la vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto en el presente ordenamiento corresponderá a la Secretaría, a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las acciones de vigilancia se ajustarán al procedimiento administrativo establecido en las leyes sustantivas aplicables en materia sanitaria y laboral y, de forma supletoria a éstas, a lo que prescriben la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o equivalentes en las entidades federativas, según corresponda.

Título Cuarto Sanciones

Capítulo Único

Artículo 17. Las violaciones a los preceptos de esta ley y las disposiciones que emanen de ella serán sancionadas administrativamente por las autoridades sanitarias y laborales, federales o locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delitos.

Artículo 18. Para la aplicación de las sanciones derivadas de violaciones a esta ley, se observará el procedimiento administrativo establecido en las leyes sustantivas aplicables en materia sanitaria y laboral y, de forma supletoria a éstas, lo que prescriben la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o equivalentes en las entidades federativas, según corresponda.

Artículo 19. La omisión del patrón de mantener el control documental al que se refiere el artículo 10 de esta ley se sancionará con multa de hasta dos mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate.

Artículo 20. La contratación por parte del patrón de una empresa emisora de vales que no cumpla los requisitos señalados en el artículo 11 de esta Ley se sancionará con multa de dos mil hasta seis mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate.

Artículo 21. Los propietarios de los establecimiento en los que se fomenta, permita o participe en alguna de las conductas descritas en el artículo 12 de esta ley serán sancionados con multa de seis mil hasta doce mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate.

Artículo 22. En caso de reincidencia se duplicará el monto de la multa que corresponda. Para los efectos de esta ley se entenderá por reincidencia, a aquellos casos en que el infractor cometa la misma violación a las disposiciones de esta ley dos o más veces dentro del período de un año, contado a partir de la fecha en que se le hubiera notificado la sanción inmediata anterior.

Transitorios

Primero. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social convocará a la primera sesión de la Comisión Tripartita a que se refiere el artículo 15 en un plazo que no excederá los noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor de esta ley.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tereso Medina Ramírez (rúbrica), presidente; Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), Amador Monroy Estrada (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica en abstención), José Gerardo de los Cobos Silva, Arturo Ramírez

Bucio, Francisco Hernández Juárez (rúbrica), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), secretarios; Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), Víctor Félix Flores Morales (rúbrica), Miguel Ángel García Granados, Isaías González Cuevas (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica) (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), César Octavio Madrigal Díaz, Valdemar Gutiérrez Fragoso (rúbrica), María Felicitas Parra Becerra (rúbrica en abstención), María Matilde Díaz de León Macías, Norma Sánchez Romero, Laura Piña Olmedo (rúbrica), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica), Porfirio Muñoz Ledo.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales (rúbrica), secretarios; Felipe Borja Texocotitla (rúbrica), Yolanda de la Torre Valdez (rúbrica), Olga Luz Espinoza Morales, Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Clara Gómez Caro (rúbrica), Delia Guerrero Coronado (rúbrica), José Manuel Hinojosa Pérez, José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Fernando Morales Martínez (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga, Guadalupe Eduardo Robles Medina (rúbrica), Sergio Tolento Hernández (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva (rúbrica), Laura Piña Olmedo (rúbrica), Leticia Quezada Contreras, Oralia López Hernández (rúbrica), Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

Es de primera lectura.

ARTICULOS 4o. Y 27 CONSTITUCIONALES

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Es-

tados Unidos Mexicanos; 55, 56, 60 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, el siguiente dictamen:

I. Antecedentes legislativos

1. En sesión de 29 de abril de 2010, los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de diversas fracciones parlamentarias, presentaron ante la Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o., recorriéndose el orden de los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Así también, en esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa referida a la Comisión de Puntos Constitucionales para su respectivo dictamen.

II. Materia de la iniciativa.

La iniciativa en estudio consiste en elevar el derecho alimentario a rango constitucional, es por ello que los autores de la iniciativa consideraron adicionar al artículo 4o. constitucional dicha garantía, que al quedar plasmada se da un elemento esencial para que toda persona tenga acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Con esta reforma se estaría responsabilizando al Estado para proteger este derecho que van a tener todos los mexicanos; asimismo lo obliga a fin de que lleve a cabo las medidas necesarias para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos considerados como básicos, mediante dos vertientes, la primera consiste en crear el marco normativo que va regular a cumplir con lo anterior, y en segundo término es diseñar por parte de la administración pública federal las políticas públicas necesarias para lograr que el derecho alimentario se cumpla.

Por último, esta iniciativa recoge en esencia en la mayoría de los instrumentos internacionales que en materia alimentaria se han suscrito por el Estado mexicano, con ello se cumple la obligación de nuestro país en observar dicha normatividad.

De conformidad con lo anterior, esta comisión dictaminadora hace las siguientes:

III. Consideraciones

En la sesión de 28 de abril de 2010, los diputados integrantes de esta comisión, en un trabajo plenario y derivado de un estudio y un análisis exhaustivo sobre el proyecto de minuta enviada por la Cámara de Senadores en la cual tenía como objetivo principal el incorporar a la Carta Magna el derecho alimentario, esta comisión en su conjunto coincide plenamente con ese proyecto; sin embargo, después de analizar a profundidad esa minuta, estimaron que el proyecto de decreto adolecía de una redacción clara y precisa, lo que sin duda alguna llevaría a una interpretación vaga tanto en el conocimiento en la propia comprensión y más aun en la interpretación de las modificaciones constitucionales que se están proponiendo.

Es preciso comentar que el sentir de los diputados integrantes de esta comisión es que esta reforma con un espíritu tan trascendental para todos los mexicanos sea precisa, clara y concisa a fin de consolidar el derecho a la alimentación como la garantía constitucional.

Es por ello y con la responsabilidad inherente de los legisladores que pertenecemos a esta Comisión de Puntos Constitucionales y que en nuestra función es básicamente proteger que el texto constitucional tenga precisión y que al llevar a cabo una reforma a nuestro documento fundamental se realice con claridad y certeza en su contenido.

Como hicimos constatar en la exposición de motivos de la iniciativa:

El poder alimentarse es, sin duda, una necesidad elemental de los seres vivos, pero también es el derecho fundamental de garantizar los derechos del hombre. Sin embargo, en las últimas décadas la producción de la alimentación se ha convertido en una crisis a nivel internacional, que no sólo abarca la producción, sino que se extiende al abasto y a la calidad de los alimentos, esto tiene como consecuencia que exista una gran preocupación en todas las naciones.

En ese contexto, esta Comisión de Puntos Constitucionales hace el reconocimiento de que el derecho alimentario es fundamental del ser; asimismo, los diputados integrantes de esta Comisión han establecido que el Estado tiene la imperante obligación de establecer los mecanismos necesarios para proveer un sistema alimentario, que permita a la sociedad mexicana su sano desarrollo.

En este tema, nuestro Estado ha suscrito y participado en foros relacionados con la materia alimentaria como se expresó en la exposición de motivo, donde en ese sentido se manifestó que:

La comunidad internacional, con el fin de contrarrestar los efectos nocivos de la falta de alimentos, creó organismos especializados para hacer frente a la problemática alimenticia que cada año va en aumento, y eso derivó a que dentro del marco de las Naciones Unidas, en 1945 se fundará la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO), cuyo objetivo es la implementación de programas y la aplicación de acciones para erradicar el hambre y dar la seguridad alimenticia que nuestro mundo requiere. Asimismo, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo cuyo propósito es lograr el desarrollo agrícola de las comunidades rurales, en función a la producción alimenticia, estos organismos, han declarado que es necesario que los países tomen acciones, concretas con la finalidad de superar la crisis que en este rubro enfrenta el mundo.

La crisis alimentaria ha generado en diversos foros y convenciones, el que los países participantes se comprometan a través de instrumentos jurídicos internacionales a realizar acciones necesarias para abatir las deficiencias alimenticias.

Es de precisarse que, en dichos foros y convenciones, México ha tenido una participación activa, suscribiendo conjuntamente con otros países instrumentos jurídicos internacionales de la siguiente magnitud:

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, segunda parte de su artículo 25.
2. La Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Mal Nutrición, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 16 de noviembre de 1974, a la que posteriormente se adhirió nuestro país.
3. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (PIDESC), del 16 de diciembre de 1966, en su artículo 11, punto 2o., precisa que los Estados adoptarán las medidas o los métodos necesarios para mejorar la producción, conservación, distribución de alimentos y asegurar una distribución equitativa de los mismos.

4. En La Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada en Roma en 1996, se pidió que se estableciera en el derecho a la alimentación un contenido más concreto y operativo y, con este objetivo se recogieron varias iniciativas de los asistentes.

5. En 1999, el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el órgano compuesto por expertos independientes que vigila la aplicación por parte de los Estados del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptó la Observación General número 12, que establece lo siguiente:

“El contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende lo siguiente:

La disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada;

La accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos...”

6. El 17 de abril de 2000, la Comisión de Derechos Humanos estableció –por resolución 2000/10– el mandato del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación.

7. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación del año de 2002 solicitó crear un Grupo de Trabajo Intergubernamental bajo los auspicios de la FAO, con el fin de poder preparar una serie de directrices encaminadas a la implementación del derecho a la alimentación.

8. El 23 de noviembre de 2004 los 187 Estados miembros del Consejo General de la FAO, adoptaron un Conjunto de Directrices Voluntarias con el fin de Respalda la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, estas directrices son recomendaciones que los Estados han aprobado para contribuir a la realización del derecho humano a una alimentación adecuada, ofreciendo a los Estados orientaciones sobre el mejor modo de cumplir la obligación contraída en razón de respetar el derecho a una alimentación, asimismo asegurar que las personas no padezcan hambre.

Los citados instrumentos, ilustran la problemática alimenticia, en el contenido de la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Mal Nutrición, que a la letra dice:

“La grave crisis alimentaria que afecta a las poblaciones de los países en desarrollo, en los que vive la mayoría de las personas hambrientas y malnutridas del mundo y donde más de dos tercios de la población mundial producen alrededor de un tercio de los alimentos del mundo –desequilibrio que amenaza aumentar en los diez próximos años– no sólo tiene graves repercusiones económicas y sociales, sino que compromete gravemente la realización de los principios y valores fundamentales asociados con el derecho a la vida y la dignidad humana, incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos”...¹

En este sentido la comunidad internacional ha asumido compromisos ineludibles para adoptar medidas que logren abatir la crisis, esto es a través de mecanismos que redunden en la producción de una autosuficiencia alimentaria y de calidad, cuyo objeto no tenga mayor propósito que satisfacer las necesidades de su población.

El Estado mexicano, preocupado por la problemática de la crisis alimentaria, suscribió además la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial, en la que quedó puntualmente establecido el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos.

Derivado de los compromisos internacionales, México llevó a cabo una serie de modificaciones a sus instrumentos jurídicos, y entre ellos destaca la ley de desarrollo sustentable.

Sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes, las acciones legislativas han quedado cortas, pues la problemática alimentaria en nuestro país se ha agudizado. Esto es, por la importación de productos alimenticios que desde hace mucho tiempo se ha convertido en una total e indebida dependencia, aunada a una equivocada política de Estado en cuanto a la que debe entenderse por autosuficiencia alimentaria.

Por ello, es prudente que el Estado mexicano implemente políticas que aseguren la producción, el abasto y la calidad de los alimentos de manera oportuna, a fin de superar la crisis alimentaria en nuestro país.

En base a lo anterior, nuestro Estado está comprometido no solamente a impulsar políticas públicas, sino, a realizar una reforma trascendental que implique la responsabilidad esencial que tiene con cada uno de sus gobernados en materia alimentaria, en el entendido de que es un derecho fundamental de carácter universal, que tiene toda persona independientemente de su condición económica, lugar de origen y características étnicas. Por lo tanto, es necesario que en nuestra Carta Magna se reconozca a la alimentación como un derecho fundamental, pues no se debe olvidar que los derechos fundamentales son:

“Todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto a status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar, entendiéndose por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa de no sufrir lesiones en referencia a un sujeto por una norma jurídica; y por status la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y o autor de los actos en ejercicio de estas.”²

Por lo expuesto, esta Comisión de Puntos Constitucionales de la honorable Cámara de Diputados

III. Concluye

Primero. En la reunión plenaria permanente iniciada el 27 de abril de 2010, y que se continuó el 28 del mismo mes y año, en donde los integrantes de esta comisión acordaron presentar una iniciativa para modificar los artículos 4o. y 27 Constitucional con la finalidad de elevar a rango Constitucional el derecho alimentario, la razón fundamental de esta iniciativa radica en proponer un proyecto de decreto que sea claro y acorde a las necesidades que nuestra nación requiere en ese rubro.

Segundo. Los diputados integrantes de esta Comisión están conscientes que el derecho a alimentarse adecuadamente es un derecho fundamental; a esta conclusión se llegó en virtud de la participación de los diputados Reginaldo Rivera de la Torre y Feliciano Rosendo Marín Díaz, en el primer Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre América Latina y el Caribe, en el mes de marzo de 2010, realizado en Sao Paulo, Brasil, en el que nos dieron cuenta de la importancia y pertinencia de incorporar este derecho como una garantía constitucional.

Tercero. En ese sentido, también se estimó muy necesaria la modificación a la fracción XX del artículo 27 constitucional, en virtud de que es muy necesario para efectos de materializar este derecho como garantía, que el Estado se responsabilice en elaborar y llevar a cabo políticas públicas encausadas a que el abasto de los alimentos considerados como básicos sean suficientes y de calidad mediante un desarrollo rural integral.

Cuarto. Por lo anterior, diputados integrantes de esta comisión están plenamente convencidos que al elevar a rango constitucional el derecho alimentario se cumplen aspectos cuya única finalidad es satisfacer las necesidades que nuestra nación requiere en esa materia.

Quinto. Por último, con este proyecto se está dando cumplimiento a los instrumentos internacionales que el Estado mexicano a suscrito en ese rubro. Como es el caso del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 11o., establece lo siguiente:

“1. Los Estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados parte en el presente pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan”.³

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Puntos Constitucionales somete a consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente

Dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o., recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o., recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

...

El Estado garantizará el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 27. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. a XIX. ...

XX. ...

El desarrollo rural integral, a que se refiere el párrafo anterior tendrá como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1. Sitio consultado www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/60/pr/pr30.pdf el 5 de abril de 2010.

2. Ferrajolli, Luigui, *Derechos y Garantías*, Trota, España 2001, pág. 37.

3 Sitio consultado <http://www.cinu.org.mx/onu/mexico.htm>, el 5 de abril de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de dos mil diez.

La Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Juventino Castro y Castro (rúbrica), presidente; Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Feliciano Rosendo Marín Díaz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Francisco Saracho Navarro (rúbrica), Gustavo González Hernández (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica), Guillermo Cueva Sada (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica), secretarios; José Luis Jaime Correa, Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (rúbrica), Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica), Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Fernando Ferreira Olivares (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Rafael Rodríguez González, José Ricardo López Pescador (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica), Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Justino Eugenio Arraiga Rojas, Víctor Alejandro Balderas Vaquera (rúbrica), Mario Alberto Becerra Ponoroba, Oscar Martín Arce Paniagua, Sonia Mendoza Díaz, Camilo Ramírez Puente, Agustín Torres Ibarrola.»

Es de primera lectura.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

En virtud de que los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, así como de Puntos Constitucionales se encuentran distribuidos entre las y los diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la segunda lectura y se someten a discusión y a votación en esta misma sesión.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se consulta a la asamblea si se les dispensa la segunda lectura y se someten a discusión y votación en esta misma sesión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada. Se les dispensa la segunda lectura.

LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA
LOS TRABAJADORES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.*

*Este dictamen se encuentra en la página 300 de esta edición.

Por las Comisiones Unidas, para fundamentar el dictamen, en los términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior, tiene la palabra el diputado Miguel Antonio Osuna Millán, hasta por 5 minutos.

El diputado Miguel Antonio Osuna Millán: Buenas tardes, a todos y a todas. Diputado presidente, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud, y de Trabajo y Previsión Social, se hace patente y se comunica que, de común acuerdo registrado en sesión plenaria el día de hoy, se acuerda quitar el término independientemente, que refiere al artículo 4o., de los trabajadores, a los hombres y mujeres que prestan a una persona física o moral un trabajo personal subordinado. Y se elimina la frase: independientemente de que sus relaciones laborales se encuentren comprendidas en el apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Repitiendo: se elimina la palabra independientemente.

También se toma la decisión de eliminar el apartado B, por acuerdo en esta misma sesión plenaria de la Comisión de Salud, realizada al día de hoy. Es cuanto, señor presidente.

«Modificaciones propuestas por el diputado Miguel Antonio Osuna Millán.

Cambios en el artículo 2o., fracción IV y consideración relativa que motivan el cambio en donde se elimina la mención a los trabajadores del apartado B del artículo 123

Artículo 2o. Para efectos de la presente ley se entenderá por:

I. Dieta correcta. Aquella que es completa, equilibrada, saludable, suficiente, variada y adecuada, en términos de las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de Salud;

II. Normas. A las normas oficiales mexicanas.

III. Secretaría. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

IV. Trabajadores. A los hombres y mujeres que prestan a una persona física o moral un trabajo personal subordinado, que sus relaciones laborales se encuentren comprendidas en el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputado.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputada Paredes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Para ratificar lo que acaba de expresar el compañero diputado y reconociendo el esfuerzo que hicieron las comisiones unidas.

La fracción IV del artículo 2o., según la Gaceta, dice: trabajadores (punto y seguido). A los hombres y mujeres que prestan a una persona física o moral un trabajo personal subordinado (coma), independientemente de. Esa es la palabra y la preposición que se elimina y queda el texto: subordinado, que sus relaciones se encuentren comprendidas en el apartado A del artículo 123.

La comisión en la mañana, con acuerdo, como él nos lo explicó, eliminó la referencia al apartado B. ¿Es correcto, señor diputado?

El diputado Miguel Antonio Osuna Millán: Perfectamente. Ésa es la propuesta, diputada. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Solamente le pregunto ¿diputada Paredes, se refiere usted a la fracción IV, es cierto? Artículo 2o., fracción IV. Está bien. Correcto.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Artículo 2o., fracción IV, queda como está en la Gaceta, eliminando: independientemente de.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputada.

El diputado Miguel Antonio Osuna Millán: Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Osuna y por la diputada Paredes, a nombre de las comisiones unidas.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las propuestas realizadas al artículo 2o., fracción IV por la diputada Paredes y el diputado Osuna. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: En consecuencia, está a discusión en lo general con la modificación propuesta por la comisión y aceptada por esta asamblea.

No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la asamblea si está suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto? Señoras diputadas y señores diputados, tienen poco más de minuto y medio para poder registrar su voto. ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar su voto? Cierre el sistema electrónico. De viva voz, diputada Chollet.

La diputada Maribel Chollet Morán (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Señor presidente, se emitieron 344 votos en pro, 2 en contra y 12 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: **Aprobado en lo general y en lo particular por 344 votos, el proyecto de decreto que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.**

ARTICULOS 4o. Y 27 CONSTITUCIONALES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un tercer pá-

rrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Este dictamen se encuentra en la página 308 de esta edición.

Tiene la palabra por la comisión el diputado Reginaldo Rivera de la Torre, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Reginaldo Rivera de la Torre: Con su permiso, diputado presidente. Señoras diputadas y señores diputados, si México es un país con agua y tierra suficiente los mexicanos no deben tener hambre. La grave crisis alimentaria que afecta a las poblaciones de los países en desarrollo no sólo tiene graves repercusiones económicas y sociales, sino que compromete gravemente la realización de los principios y valores fundamentales asociados con el derecho a la vida y a la dignidad humana.

En este sentido, la comunidad internacional ha asumido compromisos ineludibles para adoptar medidas que logren abatir la crisis a través de mecanismos que redunden en la producción de una autosuficiencia alimentaria y de calidad. Derivado de los compromisos internacionales, México llevó a cabo una serie de modificaciones a sus instrumentos jurídicos, entre los cuales se destaca la Ley de Desarrollo Sustentable.

Sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes y las acciones legislativas han quedado cortas, pues la problemática alimentaria en nuestro país se ha agudizado. Por ello, es prudente que el Estado mexicano implemente políticas que aseguren la producción, el abasto y la calidad de los alimentos de manera oportuna, a fin de superar la crisis alimentaria. Por tanto, es necesario que en nuestra Carta Magna se reconozca a la alimentación como un derecho fundamental.

Por lo expuesto, la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara de Diputados concluye:

Primero. En la reunión plenaria permanente del 27 de abril de este año y que continúa el 28 del mismo mes y año, los integrantes de esta comisión acordaron presentar una iniciativa para modificar los artículos 4o. y 27 constitucionales, con la finalidad de elevar a rango de ley fundamental el derecho alimentario. La razón de esta iniciativa radica en

proponer un proyecto de decreto que sea claro y acorde a las necesidades de nuestra nación en ese rubro.

Segundo. En ese sentido también se estimó necesaria la modificación a la fracción XX en el artículo 27 constitucional, para efectos de materializar este derecho como garantía y que el Estado se responsabilice de elaborar y llevar a cabo políticas públicas orientadas a que el abasto de los alimentos considerados como básicos sea suficiente y de calidad mediante un desarrollo rural integral.

Tercero. Por lo anterior, los diputados integrantes de esta comisión están plenamente convencidos de que al elevar a rango constitucional el derecho alimentario se cumplen aspectos cuya única finalidad es la de satisfacer las necesidades que nuestra nación tiene en esa materia.

Por lo expuesto, la Comisión de Puntos Constitucionales somete a la consideración de esta honorable asamblea de la Cámara de Diputados, dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4o. El Estado garantizará el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Artículo 27. ...

XX. ...

El desarrollo rural integral a que se refiere el párrafo anterior tendrá como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

En consecuencia está a discusión en lo general. La Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los siguientes oradores:

El diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; el diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz, del PRD y el diputado Gustavo González Hernández, del PAN.

Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, por 5 minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Este dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales es trascendente, porque tiene por propósito reconocer un derecho fundamental que se encuentra previsto en distintas disposiciones internacionales, tratados que ha ratificado nuestro país como el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Este artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales garantiza o establece que los Estados deben garantizar el derecho a la alimentación.

El dictamen que se somete a la consideración de este pleno pretende armonizar el tratado que he mencionado, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con nuestra norma fundamental. No solamente se trata de un derecho fundamental, sino también de una necesidad o de un mecanismo, de un instrumento para atender una necesidad fundamental en México.

En nuestro país, desgraciadamente en los últimos años se ha incrementado la pobreza, principalmente la extrema pobreza o pobreza alimentaria.

Es importante que el Estado mexicano garantice la alimentación a todos los habitantes, a todas las personas y que esa alimentación se dé en condiciones de oportunidad, suficiencia y de calidad, que exista también el abasto suficiente de productos para atender las necesidades más apremiantes de la población. Es una tarea pendiente del Estado mexicano con el hambre de millones de mexicanos.

En este Congreso de la Unión durante años iniciativas y minutas han ido de una Cámara a otra intentando establecer en la Constitución el derecho a la alimentación.

No solamente incumplimos el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al no haber armonizado el derecho interno, sino también hemos desatendido importantes observaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, como la Observación general número 12 que establece los criterios, las bases, los principios a través de los cuales los Estados deben salvaguardar el derecho a la alimentación.

Basta de entender los derechos sociales y particularmente el derecho a la alimentación como un derecho asistencial parte de programas sociales o como producto de las dádi-

vas del Estado o del gobierno. Los derechos sociales, el derecho a la alimentación en este caso, debe contar con mecanismos de exigibilidad y de justiciabilidad.

Este dictamen prevé en la Constitución el derecho a la alimentación y espera que pronto el Senado de la República se sume al pleno de esta Cámara, aprobando el derecho a la alimentación en el artículo 4o. Constitucional y en el artículo 27.

Una vez que pase el procedimiento del artículo 135 constitucional, cuando las legislaturas de los estados hayan aprobado esta reforma, en lo inmediato este Congreso de la Unión, antes de que termine la actual legislatura, deberemos estar legislando para establecer los principios, los criterios, los mecanismos, las herramientas, para hacer efectivo el derecho a la alimentación.

En esto como en otros temas, México respecto de otros países latinoamericanos y del mundo llega tarde. Simplemente voy a mencionar que en países como Bolivia su Constitución garantiza el derecho a la alimentación, reconociéndolo como obligación del Estado. Igual ocurre con la Constitución ecuatoriana o con la Constitución sudafricana o la Constitución colombiana.

En México debemos pasar del reconocimiento del derecho a la alimentación, que actualmente según el texto constitucional solamente lo gozan los niños, para que todos los habitantes de México puedan satisfacer el hambre, tengan condiciones de vida digna y de desarrollo.

Este país, para resolver los problemas de inseguridad y de justicia, debe comenzar por atender los problemas del hambre, dar alimentación a todos, no solamente se trata de un principio moral, sino de un principio jurídico, de una norma de derecho internacional, de una norma *ius cogens* que en este momento, si el pleno vota a favor de este dictamen, habremos incorporado a nuestro derecho interno. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz, del PRD.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: Gracias, diputado presidente. El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo uso de sus principios y de su programa político, sin duda apoyará la aprobación de esta reforma constitucional.

Sin embargo, tenemos una preocupación derivada del contexto en que se dio la discusión sobre esta reforma. Nuestra preocupación se deriva principalmente de lo que nosotros suponemos que es una pugna interna en el Partido Revolucionario Institucional que la parte, como vemos, del PRI mexiquense se opone a todo aquello que provenga de esa parte del PRI que dirige en el Senado, provocando que por asuntos de sintaxis y de estilo no se aprobara la minuta del Senado. De haberse aprobado allá, estaríamos de hecho aprobando esta reforma constitucional.

Derivado de ese prurito y de esa pelea que tiene el PRI internamente para que ni los que apoyan a Peña Nieto ni los que apoyan a Manlio Fabio Beltrones, provocaron que esta reforma...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame diputado Feliciano Rosendo. Dígame, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Es una grosería que en este ambiente de consenso y hablando de un tema en el que estamos yendo por unanimidad se dedique a otro tipo de expresiones. Le suplico centre al orador en tema, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz Continúe el orador sobre el tema que está a discusión.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: Es precisamente el tema. Nuestra preocupación es que ahora que hemos hecho un esfuerzo para modificar de acuerdo con lo exigido por el PRI, esta iniciativa en el Senado tarde lo mismo que tardó la otra en discutirse y tenga —porque allá está otro grupo político del PRI— el mismo destino que tuvo la que nos mandó a través de la minuta del Senado.

Ésa es la preocupación y creo que es importante decirlo, porque por esta razón la minuta del Senado respecto de los derechos humanos tampoco se discutió y se buscaron 20 pretextos para no incluirla y creo que también el asunto de la ley de seguridad nacional.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame diputado Marín. Dígame, diputado Benítez Treviño.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño: Señor presidente, nuevamente que invite al orador a que se centre en el tema. No estuvimos de acuerdo con la minuta a la que

se refiere porque no estamos de acuerdo con la fracción II del artículo 97 constitucional que convierte a la Suprema Corte de Justicia en un tribunal político para andar pesquizando en todo el país donde se vulneren las garantías constitucionales.

Trasladar esta facultad ominosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos no lo compartimos. Por eso no estuvimos de acuerdo, señor diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Señor diputado Rosendo Marín, en términos del artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le solicito que se atenga al tema que está a discusión. Gracias. Adelante, diputado.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: También le pediría, diputado presidente, que los diputados que me están impidiendo el uso de la palabra se centren en el tema porque el diputado Benítez estuvo hablando de otro tema que es precisamente al que me refiero.

No es posible que esta Cámara esté atada, esté maniatada por los conflictos que tiene al interior el PRI y no podamos darle salida a llamados que nos hace la sociedad para ver el asunto de los derechos humanos, de la seguridad nacional, y que en todos los noticieros esta Cámara...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame de nuevo, señor diputado.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: Permítame, señor presidente, que esta Cámara esté discutiendo cosas...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Rosendo Marín, permítame. Señor diputado Marín, permítame.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Es una moción en los términos del artículo 104.

Señor presidente, es evidente que el diputado no quiere hablar del artículo 4o. y el derecho a la alimentación. Le su-

plicamos nuevamente que lo haga usted, que le haga un llamado a centrarse en el tema.

Le suplicaríamos a él, personalmente, que se diera cuenta del interés que han puesto todas las fracciones, no por desatar una serie de especulaciones, sino por hacer el trabajo legislativo que nos compete.

Realmente resulta insultante venir con especulaciones aquí, cuando estamos haciendo una reforma constitucional que no se podría hacer si no fuera por el voto de los partidos que representan la mayoría para sumar las dos terceras partes. Le suplico nuevamente que llame usted al orden al orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, un segundo.

Diputado Ramírez Marín, atendemos su petición. Y de nuevo, le solicitamos al diputado Rosendo Marín que se centre en el tema que estamos discutiendo para el dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame diputado Fernández Noroña. Dígame.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, sólo comentar que es positivo que vaya a salir este acuerdo, y que el diputado Rosendo Marín tiene derecho a intervenir e interpretar y plantear, desde su particular punto de vista, se comparta o no.

Yo más bien haría un llamado a los compañeros del PRI, de que no sean hipersensibles con el tema de Peña Nieto, que le permitan terminar y que acabemos esta discusión ociosa, porque estamos todos de acuerdo. Puede ser que no estén de acuerdo en los términos que está planteando el diputado Rosendo Marín, pero están de acuerdo en la iniciativa y en lo que está defendiendo y no en la otra interpretación.

Yo celebro que lo vayamos a votar a favor, y les pediría que no sean hipersensibles, hombre.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias diputado Fernández Noroña.

Nuevamente pido al diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz que recuerde que se le concedió la palabra para hablar en pro del dictamen a discusión.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: Sin duda, y reitero la satisfacción que hay por haber obtenido este acuerdo. Pero sigo insistiendo, que esta iniciativa puede tener el mismo destino que la que llegó a la Cámara de Diputados proveniente del Senado, derivado de problemas que están evidentes en esta Cámara y que todo el conjunto estamos sujetos a ello.

Lo que estoy diciendo es que tengamos la suficiente responsabilidad, todos los diputados, para atender los llamados de la sociedad y no dejar pendientes los otros asuntos que son perfectamente imprescindibles en este momento, como es el asunto de los derechos humanos y la seguridad nacional, y que todos los medios están calificando a esta Cámara por no atenderlos como prioridades.

Pero también hay que dar a conocer que es derivado de una pugna en la que la mayor parte de los partidos no tenemos que ver. Es una pugna que hay entre los representantes de un precandidato del PRI frente a otro del mismo tipo.

Por eso espero que esta iniciativa no pase y transite por los mismos caminos que transitó la del Senado.

El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame de nuevo, diputado. Diputado Navarrete Prida, adelante.

El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida (desde la curul): Insistirle en que pueda conminar al orador a que se centre en el tema. No es bueno recordarle que ayer en la Comisión de Derechos Humanos y en la Comisión de Puntos Constitucionales, conjunta, si iba a reventar esa reunión fue precisamente por esas bravatas del señor diputado, que iba a hacer que el presidente de su propio partido, de la Comisión de Puntos Constitucionales, se retirará de la comisión.

Centrémonos en el tema del 4o. constitucional, y los únicos conflictos que tenemos en el PRI es saber interpretar la Constitución. El daño sería muy grave de no hacer una reforma técnicamente correcta. Se lo suplicaría, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Termine, señor diputado Rosendo Marín, sobre el tema para el cual se le ha concedido la palabra.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: Yo le diría al diputado Navarrete Prida que algo que he aprendido es a ejercer los derechos, y mi derecho a la libertad de expresión lo voy a ejercer con su venia o sin ella. Creo que en este caso está perfectamente claro que hay intereses particulares que han determinado no aprobar reformas que son necesarias para el país. Muchas gracias.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Ha solicitado la palabra el diputado Óscar González Yáñez. Adelante diputado González Yáñez, desde su curul.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solamente para que le haga usted un llamado al diputado Navarrete, para que quite la palabra bravuconada, que no merece este Congreso tener esa palabra, cuando son expresiones de un diputado. Pedirle que retire esa palabra, por favor. Si hace caso al respeto que él está llamando. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tomamos nota de su intervención. Tiene la palabra el diputado Gustavo González Hernández. Adelante, diputado.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Quién quiere hacer uso de la palabra? A ver, diputado Corral, dígame.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dejar asentado, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN y por el antecedente que esto puede generar, que para nosotros no ha lugar a la moción que ha querido interponer el Grupo Parlamentario del PRI frente al orador que hizo uso de la palabra. No se constituye la hipótesis del 104 del reglamento con relación al artículo 105, porque no se apartó del asunto en cuestión, y porque nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra cuando trata el tema inscrito.

Una interpretación como la que aquí se ha hecho puede ser contraria al artículo 7o., y 6o. de la Constitución, la libertad de expresión y, por supuesto, la libertad de los legisladores para contextualizar sus intervenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tomamos nota de su intervención, diputado Corral. Adelante diputado Gustavo González Hernández, por 5 minutos para hablar en pro del dictamen.

El diputado Gustavo González Hernández: Muchas gracias, señor presidente y con su permiso.

Cuando se hace una investigación de carácter científico y sobre todo, en tratándose de ciencias sociales se generan conceptos, pero se tiene también que generar lo que se denomina concepto operativo.

El problema que surge cuando uno hace enunciados o principios tan generales y universales, es que cuando lo queremos llevar al nivel operativo de las obligaciones que contrae un Estado al firmar o suscribir un tratado empieza el problema.

Ése fue realmente el problema que tuvimos los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales, cuando al derecho alimentario se le quiere redactar de mala manera o cuando no se tiene una precisión de cómo se tiene que llevar a un nivel operativo y luego entonces establecer las obligaciones precisas del Estado mexicano en tratándose del derecho alimentario. Eso no sólo pasó en la Comisión de Puntos de Constitucionales...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame diputado Gustavo González. Dígame diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Si me permite el orador quisiera hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ¿Acepta usted una pregunta, diputado González?

El diputado Gustavo González Hernández: Por supuesto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Mi pregunta surge de lo que él comenta, acerca de la regulación de mala manera, del derecho a la alimentación. ¿Qué entiende por regular el derecho a la alimentación de mala manera, señor diputado?

El diputado Gustavo González Hernández: Lo voy a contestar con lo que voy a exponer. Si sigo más adelante con mi discurso, pero lo adelanto, ya que me lo hizo como pregunta.

Eso mismo surgió, diputado, cuando en la Cumbre Mundial sobre Alimentación en 1996, celebrada en Roma, se pidió que se diese al derecho a la alimentación un contenido más concreto y operativo.

Con ese objetivo se recogieron varias iniciativas de diferentes naciones, y en 1999 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, un órgano compuesto de expertos independientes que vigila la aplicación por parte de los Estados del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptó la Observación general número 12 sobre el derecho a la alimentación, en el cual se especificó, en términos exactos, en qué consiste la obligación de garantizar dicho derecho señalándose textualmente lo siguiente:

El contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende lo siguiente:

Primero. La disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos sin sustancias nocivas y aceptables para la cultura determinada. Y segundo, la accesibilidad de sus alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos.

Luego entonces, diputado, si se quiere redactar de manera precisa el derecho y el enunciado, se tiene primero que poner en la parte expositiva del dictamen, con precisión, qué se tiene que entender por el derecho alimentario, según el tratado que suscribió México ante las Naciones Unidas.

En consecuencia, nosotros en la fracción de Acción Nacional coincidimos con los planteamientos de los diversos instrumentos internacionales que abordan el derecho a la ali-

mentación, en el sentido de que éste debe ser atendido por los Estados parte, con medidas apropiadas para asegurar la efectividad, hasta el máximo, de los recursos de que disponga para lograr, progresivamente por todos los medios apropiados, la plena efectividad de los derechos conocidos, o como bien lo señaló Oliver de Schutter, comisionado de las Naciones Unidas para el Derecho de la Alimentación, en la ciudad de Ottawa, Canadá, en 2008, en el marco del seminario Soluciones para el Hambre, la obligación de garantizar el derecho a la alimentación se comprende de dos partes. A saber: que el Estado garantice que toda persona pueda acceder a los alimentos, ejemplo a través de adopción de políticas y programas, y proveer la comida cuando realmente sea necesario, ejemplo, apoyos alimenticios en tiempos de emergencia o desastres naturales.

Acción Nacional desde su fundación plasmó en sus principios de doctrina, y es el eje central de sus principios, el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, y dentro de los derechos, un derecho inherente es el derecho a la alimentación, y por eso la fracción de Acción Nacional apoya y apoyará todo este tipo de iniciativas, pero que sean con precisión redactadas en el texto constitucional. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular. En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico hasta por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

De viva voz:

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): A favor.

La diputada Maribel Chollet Morán (desde la curul): A favor.

El diputado Samuel Herrera Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado Federico Ovalle Vaquera (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús María Rodríguez Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Graciela Ortiz González (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se emitieron 356 votos en pro, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobado en lo general y en lo particular por 356 votos el proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Señoras diputadas y señores diputados, se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted, atentamente, consultar al pleno la modificación al orden del día, a efecto de que se dispensen trámites y se proceda a la discusión en esta misma sesión del dictamen que a continuación se señala, el cual ha tenido el consenso y la unánime aprobación de todos y cada uno de los integrantes de la comisión, así como de los diversos grupos de la sociedad civil.

- Dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 81, 83, 271; y se adicionan los artículos 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2, 273 Bis 3, de la Ley General de Salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse orden del día, en los términos solicitados

por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobada.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: El siguiente punto del orden del día son dictámenes de primera lectura.

En virtud de que han sido distribuidos entre las diputadas y los diputados, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se les dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

La Comisión de Salud de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 56, 87, 88 y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente:

Dictamen

1. Antecedentes

1. Con fecha 22 de julio de 2009 los senadores Manlio Fabio Beltrones Rivera, Jesús Murillo Karam, Fernando Castro Trenti, Pedro Joaquín Coldwell, María Elena Orantes López y María del Socorro García Quiroz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 81 y 271 de la Ley General de Salud.

2. Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores turnó, para su estudio y posterior dictamen, dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos para su análisis y dictamen.

3. Con fecha 1 de octubre de 2009, la senadora María Elena Orantes López presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 81 y 271 y se adicionan los artículos 81 Bis y 469 Bis de la Ley General de Salud.

4. Con la misma fecha, la Mesa Directiva dictó el turno a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondientes.

5. Con fecha 5 de noviembre del 2009, los senadores Guillermo Tamborrel Suárez, Emma Lucía Larios Gaxiola y Humberto Aguilar Coronado presentaron iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de especialidades médicas y cirugías plásticas o reconstructivas.

6. Con la misma fecha, la Mesa Directiva dictó el turno a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondientes.

7. Dicho dictamen fue aprobado el 8 de diciembre de 2009 y turnado a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

8. Con fecha 10 de diciembre de 2010, la minuta se presentó en la sesión de la Cámara de Diputados.

9. Con la misma fecha, la Mesa Directiva dictó el turno a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. Contenido

La minuta tiene como espíritu establecer que las personas que realicen actividades profesionales, técnicas, auxiliares y de especialidades para la salud, deberán incorporar el número de su cédula profesional, y en su caso, si su especialidad requiere de una colegiación obligatoria y el nombre del colegio, consejo, asociación o federación al cual pertenezcan dentro de los documentos y papelería que utilicen para el ejercicio de tales actividades, así como en el anuncio que pongan a la vista del público dentro de los establecimientos destinados para la realización de dicha actividad.

Asimismo, incluir un capítulo denominado “Cirugías Plásticas y Reconstructivas”, a fin de regular la forma en que habrá de realizarse la práctica de esta actividad, las características que deberán satisfacer los establecimientos, así como el personal que los opere. Asimismo, decretar que los colegios, consejos, asociaciones o federaciones de profesionistas deberán poner a disposición de la Secretaría de Salud, un directorio electrónico, con acceso al público que contenga los nombres y datos de los profesionistas de la especialidad en cirugía plástica y reconstructiva, además de proporcionar el nombre y datos de la institución o instituciones educativas, que avalen su ejercicio profesional.

III. Consideraciones

Primera. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho a la salud en su párrafo tercero del artículo 4o.:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud... y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Del artículo anterior se desprende que el estado tiene la obligación de velar por los intereses de los ciudadanos, y más aún en materia de salud, por lo que los integrantes de esta comisión coincidimos con la intención de los proponentes, sin embargo es necesario realizar algunas modificaciones por considerar que la minuta presenta imprecisiones técnicas.

Segunda. Respecto del artículo 81, es necesario modificar el segundo párrafo, para que el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, sea el respon-

sable de emitir la “declaratoria de idoneidad” para que los consejos de especialidades extiendan los certificados de especialización a los médicos que se dediquen el -realizar intervenciones quirúrgicas.

Ya que el Consejo de Especialidades Médicas es el encargado de vigilar que dichos consejos cumplan con la responsabilidad de determinar quienes pueden ostentarse realmente como especialistas, dado que formalmente se prepararon en las instituciones de salud y educación, por lo tanto se propone que el artículo 81 de la Ley General de Salud.

Tercera. Los integrantes de esta comisión consideramos que por lo que corresponde al artículo 83 que reforma la minuta, es necesario adecuar los términos establecidos en dicho documento para que este acorde a las modificaciones realizadas en el presente dictamen, por lo que únicamente proponemos que se cambie la redacción para estar en armonía con los demás artículos de la Ley General de Salud, quedando de la siguiente manera:

Artículo 83. Quienes ejerzan las actividades profesionales, técnicas y auxiliares y las especialidades médicas, deberán poner a la vista del público un anuncio que indique la institución que les expidió el título, diploma, número de su correspondiente cédula profesional y, en su caso, el certificado de especialidad vigente. Igualmente las menciones deberán consignarse en los documentos y papelería que utilicen en el ejercicio de tales actividades y en la publicidad que realicen a su respecto.

Cuarta. Por lo que corresponde al artículo 272 Bis, la Comisión de Salud, después de un largo análisis, coincidimos en que es necesario realizar modificaciones a dicho artículo. Porque se propone que en la fracción primera se considere únicamente la cédula de especialista, legalmente expedida por la autoridad educativa, ya que es la única cédula avalada por un título, expedido por una autoridad educativa y en el sistema legal es la que jurídicamente avala el ejercicio de dicha especialidad. Además de que es un documento que otorga la Dirección General de Profesiones, reconocida por la Ley General de Educación como aquel organismo gubernamental que tiene la facultad de emitir dicho documento.

Quinta. Por otro lado, se propone modificar el segundo párrafo para integrar el certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los pro-

cedimientos y técnicas correspondientes a la materia, para estar acorde con lo dispuesto en el artículo 81 de la presente reforma.

Lo anterior por considerar que el acto de certificación de las aptitudes de los especialistas, tiene como único propósito constatar la calidad de preparación de los profesionales para el ejercicio competente de un campo específico de la medicina. Así mismo, es la manera en que los Consejos pueden intervenir para proteger los intereses de quienes son el objeto y el sujeto de su atención: los pacientes y el público en general, ayudándoles a distinguir a los especialistas mejor preparados. Como consecuencia los médicos se ven estimulados para mantener al día sus conocimientos, perfeccionar sus destrezas y desarrollar sus actitudes fortaleciendo sus valores profesionales y personales. Un efecto de gran importancia para la población, es que la certificación promueve la mejora de la calidad de la práctica médica especializada y se estimula, además, el estudio y permanente capacitación y actualización de quienes profesan una especialidad y de manera agregada, se cuida el nivel de calidad de la práctica de los verdaderos especialistas.

Todas las profesiones requieren de constante estudio y capacitación para que puedan ser desempeñadas correctamente sin vulnerar o transgredir los derechos de las personas y con mayor razón la actividad profesional de la salud y en este caso, dirigida específicamente a la cirugía estética o reconstructiva.

Sexta. Se propone también que la fracción segunda de la minuta se convierta en un segundo párrafo, ya que no es un requisito fundamental el estar colegiado o no a alguna asociación civil (federación, colegio, asociación, entre otras), sino que con el hecho de estarse certificando constantemente se subsana esta necesidad por parte de los legisladores de la Cámara de Senadores.

Además de que la colegiación obligatoria, como lo establece la minuta atenta a nuestro artículo 5o. constitucional, el cual concede la libertad para ejercer la profesión, industria, comercio o trabajo, siempre y cuando esta sea lícita. Así como el principio de libre asociación contenido en el artículo 9o. de la Constitución, el cual es un derecho de toda persona para asociarse libremente con otras para la consecución de ciertos fines, la realización de determinadas actividades o la protección de sus intereses comunes.

Séptima. Asimismo de que existen diversos instrumentos internacionales, celebrados y aprobados por México, a tra-

vés de los cuales se tutela la libertad de asociación, como lo son:

• **El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 22:**

“Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.”

• **El pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 8o.:**

“...No podrán imponerse otras restricciones al ejercicio de este derecho que las que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos.

Convención América sobre Derechos Humanos en su artículo 16:

“Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquiera otra índole.

Por lo que se considera necesario que en vez de establecer el término “deben” se modifique por “podrán pertenecer a”, dejando al libre albedrío del médico el estar o no asociado con alguna Academia, Federación, Asociación, respetando lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando de la siguiente manera:

Artículo 272 Bis. Para la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad, los profesionales que lo ejerzan requieren de:

I. Cédula de especialista legalmente expedida por las autoridades educativas competentes.

II. Certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia, de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc de cada especialidad, expedido por el consejo de la especialidad según corresponda, de conformidad con el artículo 81 de la presente ley.

Los médicos especialista podrán pertenecer a una agrupación médica, cuyas bases de organización y funciona-

miento estarán a cargo de las asociaciones, sociedades colegios o federaciones de profesionales de su especialidad; agrupaciones que se encargan de garantizar el profesionalismo y ética de los expertos en esta práctica de la medicina.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas para la aplicación del presente artículo y lo dispuesto en el Título Cuarto de la presente ley, se sujetarán a las disposiciones que emita la Secretaría de Salud.

Octava. En virtud de la influencia que la publicidad hoy por hoy tiene efectos en la toma de decisiones de la sociedad, es necesario que la misma se maneje con una mayor responsabilidad por lo que es menester que se sujete a los lineamientos que sobre la publicidad contiene la Ley General de Salud; y toda vez que también es necesario que se regule sobre la oferta de servicios que se haga a través de los medios informativos (periódicos, revistas, cine, radio, televisión, Internet, etcétera) por profesionistas de la especialidad en cirugía plástica, estética, cosmética y/o reconstructiva y por los establecimientos o unidades medicas en las que se practiquen; ante ello, es prudente que se adicione el artículo 271 Bis a la Ley General de Salud; de tal forma que, quede debidamente reglamentado sobre dicho particular; ya que la misma, también deberá de mencionar un responsable que sobre los riesgos presentan y/o presenten los productos y servicios ofertados en la publicidad respectiva.

Por todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud, con las atribuciones que otorga el artículo 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartados e) y f), de la Ley Orgánica del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforman los artículos 81, 83, 271 y se adiciona el artículo 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2, 272 Bis 3 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 81. La emisión de los diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación supe-

rior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

Para la realización de los procedimientos médicos quirúrgicos de especialidad se requiere que el especialista haya sido entrenado para la realización de los mismos en instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas tendrá la naturaleza de organismo auxiliar de la Administración Pública Federal a efecto de supervisar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y recertificación de la misma en las diferentes especialidades de la medicina reconocidas por el comité y en las instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

Los Consejos de Especialidades Médicas que tengan la declaratoria de idoneidad que estén reconocidos por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, constituido por la Academia Nacional de Medicina de México, la Academia Mexicana de Cirugía y los consejos de especialidad miembros, están facultados para expedir certificados de su respectiva especialidad médica.

Para la expedición de la cédula de médico especialista, las autoridades educativas competentes solicitarán la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.

Artículo 83. Quienes ejerzan las actividades profesionales, técnicas y auxiliares y las especialidades médicas, deberán poner a la vista del público un anuncio que indique la institución que les expidió el título, diploma, número de su correspondiente cédula profesional y, en su caso, el certificado de especialidad vigente. Iguales menciones deberán consignarse en los documentos y papelería que utilicen en el ejercicio de tales actividades y en la publicidad que realicen al respecto.

Artículo 271. Los productos para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones del mismo; así como aquellos destinados a los fines a que se refiere el artículo 269 de esta ley; que contengan hormonas, vitaminas y, en general, sustancias con acción terapéutica que se les atribuya esta acción, serán considerados medicamentos y deberán sujetarse a lo previsto en el Capítulo IV de este título.

Capítulo IX Bis Ejercicio Especializado de la Cirugía

Artículo 272 Bis. Para la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad, los profesionales que lo ejerzan requieren de:

I. Cédula de especialista legalmente expedida por las autoridades educativas competentes.

II. Certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia, de acuerdo con la Lex Artis Ad Hoc de cada especialidad, expedido por el Consejo de la especialidad según corresponda. De conformidad con el artículo 81 de la presente ley.

Los médicos especialistas podrán pertenecer a una agrupación médica, cuyas bases de organización y funcionamiento estarán a cargo de las asociaciones, sociedades, colegios o federaciones de profesionales de su especialidad; agrupaciones que se encargan de garantizar el profesionalismo y ética de los expertos en esta práctica de la medicina.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas para la aplicación del presente artículo y lo dispuesto en el **Título Cuarto** de la presente ley, se sujetarán a las disposiciones que emita la Secretaría de Salud.

Artículo 272 Bis 1. La cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias, de conformidad con lo que establece el artículo 272 Bis.

Artículo 272 Bis 2. La oferta de los servicios que se haga a través de medios informativos, ya sean impresos, electrónicos u otros, por profesionistas que ejerzan cirugía plástica, estética o reconstructiva; así como, los establecimientos o unidades médicas en que se practiquen dichas cirugías, deberán prever y contener con claridad en su publicidad los requisitos que se mencionan en los artículos 83, 272 Bis, 272 Bis 1 y en lo previsto en el Capítulo Único del Título XIII de esta ley.”

Artículo 272 Bis 3. Las sociedades, asociaciones, colegios o federaciones de profesionistas pondrán a disposición de

la Secretaría de Salud, un directorio electrónico, con acceso al público que contenga los nombres, datos de los profesionistas que lleven a cabo procedimientos médico-quirúrgicos y certificado de especialización vigente, además de proporcionar el nombre y datos de la institución y/o instituciones educativas, que avalen su ejercicio profesional.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Salud contará con un plazo no mayor a 120 días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para emitir las disposiciones a que se refiere el artículo 272 Bis de la presente ley.

La Comisión de Salud, diputados: Miguel Antonio Osuna Millán (rúbrica), presidente; Marco Antonio García Ayala (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Heladio Gerardo Verver y Vargas (rúbrica), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica), secretarios; Felipe Borja Texcotitla, Yolanda de la Torre Valdez (rúbrica), Olga Luz Espinoza Morales (rúbrica), Leandro Rafael García Bringas, Clara Gómez Caro (rúbrica), Delia Guerrero Coronado, José Manuel Hinojosa Pérez (rúbrica), José Luis Marcos León Perea (rúbrica), Fernando Morales Martínez (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ana Elia Paredes Árciga, Guadalupe Eduardo Robles Medina, Sergio Tolento Hernández (rúbrica), Alicia Elizabeth Zamora Villalva (rúbrica), Laura Piña Olmedo (rúbrica), Leticia Quezada Contreras, Oralia López Hernández (rúbrica), Malco Ramírez Martínez (rúbrica).»

Es de primera lectura.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, con la finalidad de otorgar vales de medicina a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para los casos de desabasto

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Social de esta honorable Cámara de Diputados dictaminando de forma única, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVIII, 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 5, 6, 12, 38, 39 y 40 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente

Dictamen

De la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social con la finalidad de otorgar vales de medicinas a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el caso de desabasto de medicamentos.

Antecedentes

1. El día veinte de abril de 2010 fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el diputado Pablo Escudero Morales del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social con la finalidad de otorgar vales de medicinas a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el caso de desabasto de medicamentos.

2. Con fecha veinte de abril de 2010 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Social.

3. La iniciativa de reforma propone implementar la utilización de vales de medicina, que habrán de ser otorgados a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el caso en el que estos se enfrenten al problema de desabasto de las medicinas requeridas para sus tratamientos en las farmacias del instituto. Dichos vales de medicina, podrán ser intercambiados en farmacias particulares para que los beneficiarios puedan adquirir los medicamentos que consiguen en el Seguro Social.

4. El promovente considera que las necesidades de abasto pueden derivar de diversos motivos, no imputables al IMSS, tales como el incumplimiento de los oferentes o la dilación en la ejecución del contrato de compra, por lo que el problema de desabasto en esa institución se presenta en detrimento del derechohabiente.

5. Considera también, que se debe seguir trabajando, para que el sector salud en su totalidad, cuente con los insumos médicos necesarios, que permitan una adecuada cobertura de la población derechohabiente y que ésta vea reflejada en la oportunidad del surtimiento de recetas médicas, en correlación directa a su cuota de seguridad social.

Consideraciones

Primera. En la iniciativa de mérito se pretende reformar y adicionar un párrafo tercero al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, en los siguientes términos:

Artículo 91. En caso de enfermedad no profesional, el Instituto otorgará al asegurado la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria, desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo de cincuenta y dos semanas para el mismo padecimiento.

No se computará en el mencionado plazo, el tiempo que dure el tratamiento curativo que le permita continuar en el trabajo y seguir cubriendo las cuotas correspondientes.

La asistencia farmacéutica a que se refiere el primer párrafo de este artículo proveerá a los derechohabientes de los medicamentos y agentes terapéuticos prescritos en los recetarios oficiales por los médicos tratantes del Instituto. Dichos medicamentos y agentes terapéuticos serán surtidos en las farmacias del Instituto. En caso de que por cualquier circunstancia las farmacias del Instituto no cuenten con el abasto suficiente para el surtimiento de las recetas, se procederá al surtimiento de las mismas en los términos de las disposiciones de carácter general que al efecto expida el Consejo Técnico.

Al respecto, se advierte que el objeto de la reforma es otorgar facultades al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social para emitir las disposiciones de carácter general, que tendrán por finalidad asegurar a los derechohabientes la obtención de los medicamentos y agentes tera-

péuticos prescritos en los recetarios oficiales por los médicos tratantes del instituto, mediante la implementación de vales de medicina.

Segunda. Ahora bien, es importante señalar en relación con la iniciativa de mérito, que en la exposición de motivos de la Ley del Seguro Social, se reconoce la obligación del Instituto Mexicano del Seguro Social de otorgar tratamientos, atención humana y técnica a los pacientes que lo requieran para recuperar la salud, incluyendo el acceso a los medicamentos y agentes terapéuticos necesarios para dar atención al padecimiento, enfermedad o eventualidad médica a la que se enfrenten, en cumplimiento de las contraprestaciones que cubre el derechohabiente en forma de cuotas o aportaciones al instituto.

Tercera. En este sentido, la iniciativa propone materializar el derecho que tienen los pacientes a tener acceso real y plausible al medicamento o agente terapéutico requerido y recetado por su médico, el cual debería ser adquirido en las farmacias del IMSS de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social en el primer párrafo del mismo artículo 91. Es importante destacar que en la actualidad el IMSS cuenta con cerca de mil trescientas farmacias en todo el país.

Cuarta. Es ampliamente conocido por la población que las farmacias del Instituto Mexicano del Seguro Social se enfrentan a un problema de desabasto de medicamentos generalizado, que si bien es cierto en últimas fechas se ha logrado paliar dicho rezago, el mismo sigue vigente por el aumento de enfermedades y padecimientos crónicos y degenerativos, como es el caso del aumento de enfermos de diabetes derivados de los malos hábitos alimenticios, quienes demandan antihipoglucemiantes, o el aumento de los casos de cáncer por la gran cantidad de agentes cancerígenos que se encuentran en las ciudades y países industrializados quienes requieren de neoplasias y medicamentos inmunosupresores, así como el aumento del consumo de medicamentos antihipertensivos entre la población derechohabiente, también se encuentran entre los medicamentos con mas demanda los antirretrovirales para pacientes que viven con VIH, por lo que muchas de las veces es materialmente imposible que en las farmacias del instituto se cuente con la cantidad y gran diversidad de medicamentos demandados por la población beneficiada. Además se debe considerar que, por su especialización, los medicamentos de más alto precio se ubican en los segundos o terceros niveles de atención conocidos como Centros Médicos Na-

cionales o Unidades Medicas de Alta Especialidad, en donde uno solo de estos medicamentos llega a costar en la calle hasta setenta y ocho mil pesos, por lo que para un derechohabiente, el no conseguirlo en la farmacia de la institución, significa un grave problema a su economía personal y familiar.

Quinta. Para el iniciante, lo importante es que el paciente tenga el medicamento que requiere, de manera independiente a si lo consigue en las farmacias del IMSS o en farmacias particulares, pudiendo decirse que no hay medicamento más caro que el que no se consigue. En la actualidad el instituto ha mejorado en el rubro del abasto con la incorporación de un equipo en logística, distribución y en pronósticos de consumo, lo que le ha permitido tener una planeación más efectiva y obtención de los medicamentos para evitar problemas de desabasto.

Sexta. actualmente el instituto, con el fin de optimizar sus recursos en beneficio de los derechohabientes, realiza licitaciones a nivel central en la Ciudad de México, generando un contrato único, el cual es administrado y procesado en las oficinas centrales, dando como resultado una mayor participación de la proveeduría, ofertando mejores precios favoreciendo así una mejor y mayor contratación sin detrimento de la calidad de los productos, con el consecuente ahorro para el instituto, generando recursos para apoyar la iniciativa de vales de medicina.

Séptima. En la actualidad, el problema a que se enfrenta un derechohabiente al no obtener su medicamento en las farmacias del instituto, lo tiene que resolver dirigiéndose a la administración de la unidad médica a que pertenece, la cual en la práctica solo toma en consideración la solicitud y registra la falta del medicamento, para incluirlo en la siguiente requisición. Lo anterior conlleva a que el paciente, durante todo este proceso y el tiempo que se tarde en conseguir el medicamento, padece y ve minada su salud por interrumpir el tratamiento, derivando en complicaciones e incluso su muerte.

Octava. Se observa que la propuesta del legislador se apega a estricto derecho, ya que en la redacción del artículo 264 de la Ley del Seguro Social se otorgan facultades de administración al Consejo Técnico; éste es el órgano idóneo para determinar las políticas a aplicar de conformidad con su marco jurídico y, por consecuencia, la emisión de las disposiciones de carácter general que dan sustento a los vales de medicina.

Novena. Asimismo, esta comisión de Seguridad Social considera que la propuesta atiende a la realidad fáctica, ya que el problema del desabasto de las farmacias del instituto es un hecho conocido, por lo tanto la implementación de vales de medicina es una necesidad para salvaguardar la salud de aquellos derechohabientes que no puedan conseguir sus medicamentos en la institución y a quienes el IMSS les daría un vale que podría ser canjeado en farmacias privadas.

Décima. Es claro que la implementación de la propuesta, no generara un detrimento económico a la economía nacional, ya que en la actualidad más del 95% de los medicamentos recetados son completamente abastecidos en las farmacias del IMSS y sólo un 5% representa los medicamentos que no se pueden conseguir en ellas, de conformidad a lo publicado en el portal electrónico de la institución.

Décima Primera. Los integrantes de esta comisión consideramos que la aplicación y uso de los vales de medicina permitirá los pacientes contar con una herramienta eficaz, que de manera fáctica los acercará con la garantía constitucional de acceso a la salud contemplada en el párrafo tercero del artículo cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Seguridad Social presentan al pleno de esta soberanía, para su aprobación, el siguiente

Acuerdo

Primero. Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social con la finalidad de otorgar vales de medicinas a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el caso de desabasto de medicamentos, presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo que la Comisión de Seguridad Social, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, con la finalidad de otorgar vales de medicinas a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social para el caso de desabasto de medicamentos

Artículo Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 91. En caso de enfermedad no profesional, el Instituto otorgará al asegurado la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria, desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo de cincuenta y dos semanas para el mismo padecimiento.

No se computará en el mencionado plazo, el tiempo que dure el tratamiento curativo que le permita continuar en el trabajo y seguir cubriendo las cuotas correspondientes.

La asistencia farmacéutica a que se refiere el primer párrafo de este artículo, proveerá a los derechohabientes de los medicamentos y agentes terapéuticos prescritos en los recetarios oficiales por los médicos tratantes del Instituto. Dichos medicamentos y agentes terapéuticos serán surtidos en las farmacias del Instituto. En caso de que por cualquier circunstancia las farmacias del Instituto no cuenten con el abasto suficiente para el surtimiento de las recetas, se procederá al surtimiento de las mismas en los términos de las disposiciones de carácter general que al efecto expida el Consejo Técnico.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Comisión de Seguridad Social, diputados: Uriel López Paredes, Janet Graciela González Tostado (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano, Valdemar Gutiérrez Fragoso, Ana Elia Paredes Árciga (rúbrica), Israel Madrigal Ceja, secretarios; Velia Idalia Aguilar Armendáriz (rúbrica), Rubén Arellano Rodríguez, Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Germán Contreras García (rúbrica), José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Herón Agustín Escobar García, Isaías González Cuevas (rúbrica), Clara Gómez Caro, Elvia Hernández García (rúbrica), Francisco Hernández Juárez, Feliciano Rosendo Marín Díaz, Francisco Alejandro Moreno Merino (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Graciela Ortiz González (rúbrica), Roberto Pérez de Alva Blanco, María Elena Pérez de Tejada Romero (rúbrica), Malco Ramírez Martínez (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica).»

Es de primera lectura.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior se consulta a la asamblea si se les dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, diputada. Dígame, diputado Carlos Pérez.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, estamos todavía trabajando un detalle en particular de ese tema. Le pediríamos un receso de 10 minutos, por favor.

RECESO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (a las 20:24 horas): Aceptado un receso por 10 minutos.

(Receso)

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (a las 20:34 horas): Se reanuda la sesión.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Se consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se dispensa la segunda lectura.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.*

*Este dictamen se encuentra en la página 322 de esta edición.

Desde su curul tiene la palabra...

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Sólo que para precisión de la asamblea, señor presidente, le suplicaría especificara cuál es el dictamen que se está procesando en este momento. Si es el dictamen llamado, en términos generales, de las cirugías plásticas.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Así es, señor diputado. Si usted quiere podemos dar lectura completa. Pero es así como usted dice. Está bien. Ya ha sido repartido el dictamen.

Continuamos. Tiene la palabra, desde su curul, la diputada María Cristina Díaz. ¿Ya no? Se retira la intervención de la diputada Díaz Salazar.

Está a discusión en lo general. No habiendo oradores registrados consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutido.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún... ¿No?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia, háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación. De viva voz.

El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave (desde la curul): A favor.

La diputada Maribel Chollet Morán (desde la curul): A favor.

La diputada Gabriela Cuevas Barron (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: ¿Nadie más? Señor presidente, se emitieron 335 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado en lo general y en lo particular por 335 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado para los efectos del apartado E del artículo 72 constitucional.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Quiero pedirle el uso de la palabra, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Lo puede hacer desde su curul, diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Pues puedo, pero quiero hacerlo desde la tribuna.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Desde su curul ¿no?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Es igual.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ándele, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Está preocupado por mi salud, diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Estoy preocupado por su salud, como por la de todos mis compañeros, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Eso me parece muy bien. Entonces lo voy a hacer desde aquí, en consideración a su preocupación por mi salud.

Miren, compañeros diputados. Es que si desde allá luego no hacen caso, desde acá menos, diputado presidente. Hasta me voy a llevar más tiempo así. Lo comento.

Hubo un error atribuible tanto a un descuido mío como del manejo de este punto porque yo había pedido la palabra en contra de esta iniciativa que se acaba de aprobar y quiero argumentar de manera muy puntual la razón.

Yo por supuesto no podría estar en desacuerdo en que se reglamente sobre lo que aquí ha sido presentado y aprobado. Quiero plantear con toda claridad que me parece una frivolidad que se esté legislando para un sector claramente minoritario de la sociedad, por ejemplo el que tiene que ver con cosas de cirugía estética y que se olvide que el resto de la población, la inmensa mayoría de la población ni siquiera tiene acceso a servicios de salud.

En vez de estarnos planteando un servicio de salud público, universal, gratuito y de calidad para toda la gente, donde inclusive pudieran tener este servicio de cirugía estética, si lo quisieran, porque es evidente que los pobres y las pobres de este país no tienen acceso a eso, si no tienen acceso ni a aspirinas, mucho menos a eso. Es de verdad una frivolidad que se estén planteando estos temas.

Mientras no se tenga en esta soberanía la consideración de cuáles son los problemas fundamentales de la población del país, seguiremos haciendo las cosas de manera incorrecta o incompleta, en el mejor de los casos.

Termino diciéndoles que hace rato unos compañeros diputados me decían allá arriba que la nota era —porque además como la Cámara de Diputados todo el tiempo es el blanco permanente de los medios de comunicación— que a pesar del trabajo, a pesar de las discusiones importantes, a pesar de cosas que han salido aquí —algunas se comparan y otras no—, la nota en varios medios es: festejan a Chabelo y desestiman la Ley de Seguridad.

Creo que con este tipo de cosas también estamos dando argumentos para que sigan en esta campaña de linchamiento. Muchas gracias, compañero presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Diputada María Elena Pérez.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero: Gracias, presidente. Sólo comentarle al diputado Noroña que no me parece que sea una frivolidad atender a casi 35

mil médicos que se dedican a diferentes especialidades, contra un margen menor de los médicos cirujanos.

Imagínese, diputado, en la sierra que no haya un médico cirujano plástico y no se le pueda operar a un niño el labio leporino porque sea contra la ley, porque si no se es plástico, no se podría hacer. Me parece que no es una frivolidad. Sólo quería externarlo porque hay muchos médicos que están en las sierras, en las comunidades lejanas y viven de su profesión. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Diputado, dígame. Le recuerdo que el dictamen ha sido votado y que ha sido solamente para hacer algunas consideraciones, por lo cual tiene el uso de la palabra, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones personales y ahora sí voy a la tribuna.

A ver, compañeros diputados, compañeras diputadas, soy de los legisladores que renuncié al seguro médico privado. Me acabo de operar en el Seguro Social hace tres semanas. El Seguro Social tiene este medicamento, que son muestras médicas, porque el nivel de ahogo que este gobierno tiene sobre las instituciones públicas es tal que lo que dice la compañera diputada de que debería haber un cirujano plástico privado en la sierra es una barbaridad.

Este tipo de servicio deben darlo las instituciones de salud pública y ahí no hay nada que reglamentar porque está plenamente reglamentado. Lo que se está reglamentando es la medicina privada, lo que se está reglamentando en parte son las cirugías estéticas. Les preocupan más los artistas, les preocupan las partes sacras de algunos de esos artistas que el grueso de la población que no tiene acceso a los servicios de salud más elementales.

Y sí es una frivolidad que se esté poniendo el acento en este tipo de temas y no en los asuntos de salud pública universal, gratuita y de calidad para toda la población, de seguridad social para todos los trabajadores, de que dejen de robarse las pensiones de los trabajadores, el ahorro de los trabajadores, de que dejen de dismantelar el ISSSTE.

Vayan a darse una vuelta a esos hospitales públicos porque ustedes no se paran en ellos, claro que no van para allá, no les interesa. Ustedes tienen su servicio médico privado.

No se dan cuenta de la política criminal que se está haciendo en contra de las instituciones de salud pública. Salud, educación, vivienda, mejores condiciones de vida es lo que necesita esta población y lo que están legislando es lo que estoy reclamando.

Así es que este ejemplo del labio leporino en la sierra es una tomada de pelo porque es lo que menos les preocupa y mucho menos a los legisladores de Acción Nacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continuamos con el orden del día respecto de la elección de integrantes de la Comisión Permanente para el segundo receso del primer año de ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se va a proceder a la elección de las diputadas y los diputados que forman parte, en su calidad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

COMISION PERMANENTE

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone a la Cámara de Diputados la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, numeral 1, inciso b), 116 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando

I. Que el párrafo primero del artículo 78 constitucional establece que durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 miembros de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones y que para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto;

II. Que el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Comisión Permanente es el órgano del Congreso de la Unión que durante los recesos de éste desempeña las funciones que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

III. Que el artículo 117 del mismo ordenamiento señala que la Comisión Permanente celebrará sus sesiones correspondientes al primer receso de cada año de la Legislatura en el recinto de la Cámara de Diputados, y en el segundo receso, en el recinto de la Cámara de Senadores;

IV. Que en virtud de que el jueves 29 de abril concluye el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, se actualiza el supuesto previsto en el artículo constitucional antes referido y en consecuencia, resulta procedente nombrar a las diputadas y a los diputados que integrarán la Comisión Permanente para el periodo de receso correspondiente;

V. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

VI. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b) del citado ordenamiento, establece que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al pleno proyectos de acuerdo

Se presenta a la consideración del pleno, la siguiente propuesta de

Acuerdos

Primero: La Cámara de Diputados nombra a las diputadas y a los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el segundo periodo de receso, del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

Grupo Parlamentario del PRI

Diputados titulares	Diputados sustitutos
Francisco José Rojas Gutiérrez	Beatriz Elena Paredes Rangel
Jorge Carlos Ramírez Marín	Cruz López Aguilar
César Augusto Santiago Ramírez	Luis Videgaray Caso
David Penchyna Grup	Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias	Mercedes del Carmen Guillén Vicente
Rubén Ignacio Moreira Valdez	Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez
Alfredo Villegas Arreola	José Ricardo López Pescador
Silvio Lagos Galindo	David Hernández Pérez
Manuel Cadena Morales	Luis Carlos Campos Villegas

Grupo Parlamentario del PAN

Diputados titulares	Diputados sustitutos
Francisco Javier Ramírez Acuña	Ignacio Téllez González
Carlos Alberto Pérez Cuevas	Josefina Eugenia Vázquez Mota
Javier Corral Jurado	José Luis Ovando Patrón
Mario Alberto Becerra Ponoroba	Gabriela Cuevas Barron
Óscar Saúl Castillo Andrade	Leonardo Arturo Guillén Medina

Grupo Parlamentario del PRD

Diputados titulares	Diputados sustitutos
Agustín Guerrero Castillo	Avelino Méndez Rangel
Guadalupe Acosta Naranjo	Carlos Torres Piña
Juan Carlos López Fernández	Armando Ríos Piter

Grupo Parlamentario del PVEM

Diputado titular	Diputado sustituto
Pablo Escudero Morales	Juan José Guerra Abud

Grupo Parlamentario del PT

Diputado titular	Diputado sustituto
Óscar González Yáñez	Mario Alberto di Costanzo Armenta

Segundo. Notifíquese a las instancias correspondientes.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 7 minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ábrase el sistema electrónico hasta por 7 minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

(Votación)

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Cierre el sistema electrónico.

La diputada Maribel Chollet Morán (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
Se emitieron 327 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada la lista de integrantes de la Comisión Permanente, por 327 votos a favor.

Se declara que forman parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que funcionará durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, las siguientes diputadas y diputados:

Titulares: Francisco José Rojas Gutiérrez, Jorge Carlos Ramírez Marín, César Augusto Santiago Ramírez, David Penchyna Grub, Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Alfredo Villegas Arreola, Silvio Lagos Galindo, Manuel Cadena Morales. Sustitutos: Beatriz Elena Paredes Rangel, Cruz López Aguilar, Luis Videgaray Caso, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez, José Ricardo López Pescador, David Hernández Pérez, Luis Carlos Campos Villegas.

Titulares: Francisco Ramírez Acuña, Carlos Alberto Pérez Cuevas, Javier Corral Jurado, Mario Alberto Becerra Poceroba, Óscar Saúl Castillo Andrade. Sustitutos: Ignacio Téllez González, Josefina Eugenia Vázquez Mota, José Luis Ovando Patrón, Gabriela Cuevas Barron, Leonardo Arturo Guillén Medina.

Titulares: Agustín Guerrero Castillo, Guadalupe Acosta Naranjo, Juan Carlos López Fernández. Sustitutos: Avelino Méndez Rangel, Carlos Torres Piña, Armando Ríos Piter.

Titular: Pablo Escudero Morales. Sustituto: Juan José Guerra Abud

Titular: Óscar González Yáñez. Sustituto: Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Comuníquese.

Continuamos con acuerdos de los órganos de gobierno de la Junta de Coordinación Política. Le pido a la Secretaría darnos cuenta.

OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a presentar el informe detallado de las obras marítimas y dragado por realizarse en el país durante el presente ejercicio fiscal, y a informar del presupuesto asignado y ejercido para las mismas obras durante los últimos cinco años

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo decimocuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presenta la Comisión de Marina, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea presentado, por la dependencia, un informe detallado de las obras marítimas y dragado programadas para el presente ejercicio fiscal, así como se entregue un informe del presupuesto asignado y ejercido para las mismas obras durante los últimos cinco años.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo

Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

Continúe con acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE ARIZONA

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal y a los titulares de los Ejecutivos estatales y municipales del país a abstenerse de realizar viajes y contrataciones con Arizona, Estados Unidos

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo decimocuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que formula la Comisión de Economía de la LXI Legislatura, por lo que se somete a la consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en repudio a la Ley SB 1070 promovida en Arizona y en solidaridad con nuestros connacionales, radicados y visitantes,

en dicho estado de la Unión Americana, expresa lo siguiente

Primero: Se exhorta atenta y respetuosamente al jefe del Ejecutivo federal, a los Ejecutivos estatales y municipales del país, para que se abstengan de realizar viajes oficiales y contrataciones gubernamentales con el estado de Arizona, así como con personas morales radicadas en ese territorio de Estados Unidos de América.

Segundo: Se solicita muy respetuosamente a la sociedad en general, organizaciones sociales y privadas, personas físicas y morales de nuestro país, para que de esa manera, se abstengan de viajar a Arizona y adquirir productos provenientes de dicha entidad.

Tercero: Se solicita al jefe del Ejecutivo federal informe a esta soberanía, sobre las relaciones contractuales de comercio que existan entre el gobierno de México (sector central, descentralizado y paraestatales) con empresas radicadas en Arizona de Estados Unidos de América, para analizar su posible rescisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría con los acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

COMISION DE CONCORDIA Y PACIFICACION

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación

La Junta de Coordinación Política, en uso de las atribuciones que le confiere el inciso c) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley para el Diálogo, la Concertación y la Paz Digna en Chiapas, comunica, para los efectos legales y reglamentarios procedentes, la modificación de la integración de los diputados que participarán en la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación en la LXI Legislatura, por lo que someten a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se modifica la representación de diputados de la LXI Legislatura ante la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, numeral c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos del artículo 8 de la Ley para el Diálogo, la Concertación y la Paz Digna en Chiapas.

Segundo. La comisión bicameral estará integrada por un total de catorce diputados, propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: dos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dos del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y dos del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Tercero. La designación de los diputados que se integren a esta comisión, adicionalmente a los designados en el momento de su creación, deberá ser comunicada por los grupos parlamentarios a la Junta de Coordinación Política.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

Continúe con oficios de la Junta de Coordinación Política.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar mediante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional

del Agua, las reglas de operación correspondientes a los programas federales en materia de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento para 2010

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que formulan los diputados Ignacio Pichardo Lechuga y Fausto Sergio Saldaña del Moral, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a la consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a publicar mediante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Comisión Nacional del Agua, las reglas de operación correspondientes a los programas federales en materia de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento para 2010 y la designación del *pari passu* en dichos programas y proyectos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

Continúe con acuerdos de la Junta.

Perdón, diputado Guerra, dígame usted.

MESA DIRECTIVA

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Presidente, seguramente si no hay un periodo extraordinario, ésta será la última sesión que usted y la Mesa Directiva encabecen. Solamente le quiero decir, a nombre del Partido Verde, y en lo personal, reconocerlos a todos ustedes, a usted en lo personal, por lo que creo es una espléndida labor en este primero y segundo periodo de sesiones. Lo cual hago extensivo a la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

Continúe la Secretaría con oficios de la Junta de Coordinación Política.

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a considerar la posibilidad de decretar una dispensa en materia tributaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, como parte del programa Todos Somos Juárez

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesio-

nes, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativo a la materia objeto del presente, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a considerar la posibilidad de decretar una dispensa en materia tributaria en Ciudad Juárez, Chihuahua, como parte del programa Todos Somos Juárez, otorgando una prórroga de impuestos y condonación de multas a los contribuyentes imposibilitados para pagar con oportunidad los impuestos, y para incentivar la economía, a fin de edificar y consolidar una infraestructura sólida en todos los rubros, considerando una actuación coordinada por parte del gobierno federal para con los gobiernos estatal y municipal, para que así implanten políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad juarense, acorde con el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado y comuníquese.

Continúe la Secretaría con acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

REFINERÍA BICENTENARIO

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal la presentación formal del programa de obra y el inicio real y definitivo de la construcción de la refinería Bicentenario

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo decimocuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativo a la materia objeto del presente, que presenta el diputado Ramón Martínez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se solicita al Ejecutivo federal la presentación formal del programa de obra y el inicio real y definitivo de las obras de construcción de la refinería Bicentenario, dado que se encuentran cumplidas todas las condiciones necesarias para su ejecución.

Segundo. El presente acuerdo se turne a la Comisión de Energía para su seguimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo

Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado y comuníquese.

Continúe la Secretaría con acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa al diputado que representará a la Cámara de Diputados ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que el 13 de octubre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal como una instancia de coordinación.

II. Que de conformidad con el artículo 1 del referido decreto, tiene como objeto establecer la política y la coordinación nacionales necesarias para implantar, en los tres órdenes de gobierno, el Sistema de Justicia Penal,

en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que de conformidad con el artículo 3, fracción II, inciso b), del mencionado decreto, el Consejo de Coordinación se integra, entre otros, por un diputado del Congreso de la Unión.

IV. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

V. Que la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente designar al diputado de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que la representará ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Por lo anterior, se somete a la consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se designa al diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como representante de esta Cámara del Congreso de la Unión ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Seguridad Pública.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Di-

putado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría con acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se autoriza a este órgano de gobierno para publicar los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de comisiones ordinarias, especiales, comités de centros de estudios y grupos de trabajo durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b), del citado ordenamiento, establece que la Junta de Coordinación

Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al pleno proyectos de acuerdo.

La Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que durante el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, pueda publicar en la Gaceta Parlamentaria, las designaciones y los cambios en la integración que los grupos parlamentarios soliciten respecto a la integración de comisiones ordinarias, especiales, comités de centros de estudio y grupos de trabajo, los cuales deberán ser comunicados a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por conducto de la Junta de Coordinación Política y deberá ser hechos del conocimiento del pleno de esta soberanía al inicio del primer periodo de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la presente legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado y comuníquese.

Continúe la Secretaría con acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

GRUPOS DE AMISTAD

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crean y se modifica la integración de grupos de amistad, y se autoriza a este órgano de gobierno a publicar los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de éstos durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que el artículo 34, numeral 1, inciso b), del citado ordenamiento, establece que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al pleno proyectos de acuerdo;

III. Que con fecha 6 de abril del presente año el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo por el que se integran 84 grupos de amistad correspondientes al mismo número de países con los que el Estado mexicano tiene una relación binacional;

IV. Que es importante que en la integración y participación de los diputados en estos grupos de amistad, se reflejen la diversidad y pluralidad de los grupos parlamentarios con representación en la Cámara, así como los lazos institucionales y profesionales que mejor coadyuven a las relaciones diplomáticas entre las naciones y parlamentos que se representan y que se acompañen de la mejor manera los intercambios y dinámicas que entre estos grupos se generen.

Y de conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se aprueba la creación de los grupos de amistad con las siguientes naciones:

Grupo de amistad con:	Partido que preside:
Emiratos Árabes Unidos y países del Golfo Pérsico	PRI
Nigeria	PAN
Eslovenia	PRD

Segundo. Se aprueba la modificación de la integración de los grupos de amistad que a continuación se refieren, para quedar conformados por un total de hasta dieciocho miembros con la siguiente proporción: 7 del Grupo Parlamentario del PRI, 4 del Grupo Parlamentario del PAN, 3 del Grupo Parlamentario del PRD y uno por cada uno de los Grupos Parlamentarios del PVEM, PT, Convergencia y Nueva Alianza.

1. Argentina
2. Brasil
3. Canadá
4. Cuba
5. España
6. Estados Unidos de América
7. Francia
8. Italia
9. Japón
10. Reino Unido

Tercero. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que durante el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, pueda publicar en la Gaceta Parlamentaria, las designaciones y los cambios en la integración que los grupos parlamentarios soliciten respecto a la integración de los grupos de amistad, los cuales deberán ser comunicados a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por conducto de la Junta de Coordinación Política y deberá ser hechos del conocimiento del pleno de esta soberanía al inicio del primer periodo de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la presente legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.—
Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Presidente y

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado y comuníquese. Continúe la Secretaría con oficios de la Junta de Coordinación Política.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Comisión de Equidad y Género: alta del diputado Fidel Kuri Grajales, como secretario; baja de la diputada Adriana Refugio Castelán Macías, como secretaria.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Comisión de Justicia: baja del diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez, como secretario; alta de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, como secretaria.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias: baja de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, como secretaria.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

- Comisión de Desarrollo Metropolitano: baja de la diputada Laura Piña Olmedo, como secretaria; y alta del diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, como secretario.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social: baja del diputado Ramón Merino Loo, como integrante.
- Comisión Especial de la Niñez: alta de la diputada Laura Margarita Suárez González, como integrante y baja de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, como integrante.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los ex Trabajadores Mexicanos Braceros: alta de la diputada María Isabel Merlo Talavera, como integrante.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En votación económica pregunte a la asamblea si se aprueban.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobados los cambios de mesa directiva de diversas comisiones, presentados por los grupos parlamentarios. Aprobados. Comuníquese.

Continúe la Secretaría con dictámenes negativos. El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes negativos.

Perdón, diputada Paredes, dígame usted.

MESA DIRECTIVA

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Señor presidente, antes de que pasemos a otro tema quiero dejar constancia de que el Grupo Parlamentario del PRI expresa su reconocimiento por la conducción de esta Mesa Directiva en un periodo harto complejo en una nueva legislatura.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias. A nombre de mis compañeros de la Mesa Directiva, muchas gracias. Diputada Vázquez Mota.

La diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (desde la curul): Señor presidente, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional queremos no solamente reconocer la conducción de la Mesa Directiva, sino también reconocer su responsabilidad y su gran voluntad y disposición para construir con todos los grupos parlamentarios.

A usted y a todos los integrantes de la Mesa Directiva, de parte de nuestro grupo parlamentario, nuestra gratitud y más amplio reconocimiento. Muchas felicidades.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada, a nombre de toda la Mesa Directiva. Diputado Reyes Tamez.

El diputado Reyes S. Tamez Guerra (desde la curul): También, señor presidente, de parte del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, creo que en tiempos difíciles como nación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha demostrado que hay gobernanza. Felicidades a toda la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: A nombre de la Mesa Directiva le agradecemos mucho. Diputado Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): En el mismo sentido, señor presidente, un reconocimiento al trabajo de toda la Mesa Directiva. No todo fue miel sobre hojuelas. Tuvimos diferencias sin lugar a dudas, pero todo el trabajo desempeñado es digno de este Congreso. Muchas felicidades.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado, a nombre de los integrantes de la Mesa Directiva. Diputado Pedro Vázquez.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul): Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, de la misma manera que los compañeros de las diferentes bancadas que han reconocido el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de todos ustedes, nos unimos a ese reconocimiento y deseamos que la siguiente Mesa Directiva de la legislatura actual también cumpla a cabalidad y apegada a la ley con su función. Felicidades a todos.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado, a nombre de los integrantes de la Mesa Directiva. Diputado Jaime Álvarez.

El diputado Jaime Álvarez Cisneros (desde la curul): Gracias, presidente. De igual forma saludo la conducción de toda la Mesa Directiva de este primer periodo ordinario de sesiones, esperando que el siguiente sea más constructivo, con más tolerancia y para bien de México. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchísimas gracias, señor diputado. Continuamos con el orden del día.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes negativos, le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los encabezados.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, se autoriza. Proceda la Secretaría a dar lectura sólo a los encabezados.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que se desechan di-

versas iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas durante las LVIII, LIX y LX Legislaturas

Honorable Asamblea:

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

A) Iniciativas presentadas en la LVIII Legislatura

1. En sesión celebrada el 13 de febrero de 2002, el diputado José Rodolfo Escudero Barrera del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55, 82 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Rodolfo Escudero Barrera del PVEM el 13 de febrero de 2002.

Materia de la iniciativa: Se busca establecer la prohibición para que no puedan ser candidatos a cargos de elección popular aquellas personas que sean dueñas, accionistas, gerentes, directores ni miembros del consejo de administración de concesionarios de cualquier medio de comunicación, y así no permitir que un partido político goce de mayores prerrogativas y menos que se rompa con el principio de equidad que debe prevalecer en todas las campañas electorales.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

2. En sesión celebrada el 13 de febrero de 2002, la diputada Miroslava García Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 13 de febrero de 2002.

Materia de la iniciativa: Se plantea el derecho a la información que genere el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, otorgándole autonomía con la finali-

dad de que no exista la problemática que por ideologías partidistas o influencias de las otras instituciones gubernamentales, se interfiera con la importante labor que realiza dicha institución en nuestro país, por lo que se propone la creación de un órgano autónomo que será de gran utilidad a las generaciones futuras, para planear y resolver sus políticas públicas y conocer mejor a su nación.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

3. En sesión celebrada el 16 de abril de 2002, el diputado Jaime Martínez Veloz, independiente, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Busca restablecer los requisitos que el Constituyente de 1917 instituyó para presidente de la República, consistente en que quien ocupe dicho cargo sea hijo de padres mexicanos por nacimiento.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

4. En sesión celebrada el 23 de abril de 2002, el diputado César Augusto Santiago Ramírez del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se propone que los que sean candidatos a puestos de elección popular y que obtengan el triunfo con base en una plataforma electoral y propuestas ofrecidas al electorado, una vez que protesten el cargo y estén en funciones, cumplan con las éstas, lo anterior con la idea de poder crear una responsabilidad política para quienes incurran en conductas omisivas.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

5. En sesión celebrada el 20 de marzo de 2003, el diputado Cuauhtémoc Montero Esquivel, del Grupo Parlamentario

del PRD, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Precisa las restricciones que para ser presidente de la República existen en la Carta Magna, realizando modificaciones gramaticales.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

6. En sesión celebrada el 22 de abril de 2003, el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del PRD, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción IV, inciso d) del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se pretende que se reconozca a los órganos de la justicia electoral local la facultad de analizar por vía de excepción y de desaplicar a los actos y resoluciones combatidos, en los medios de impugnación de su conocimiento, las leyes que se encuentren en oposición con las disposiciones constitucionales. Esta vía consistiría en acudir ante la justicia electoral local en contra de resoluciones o actos alegándose en los conceptos de violación que los mismos se dictaron violando el artículo 133 constitucional, por haberse apoyado dichas resoluciones o actos en una ley o disposición inconstitucional. Las sentencias que emita el tribunal electoral local respectivo no contendrían en los puntos resolutivos declaración alguna en torno al precepto que dio lugar a la existencia del acto impugnado, pues tal declaración se encuentra fuera de su órbita competencial, debiendo hacerse el análisis sobre la inconstitucionalidad de dicha norma, en la parte considerativa de la sentencia, con el propósito de determinar si la resolución o acto de aplicación impugnado es o no inconstitucional y, dado el caso, dejar insubsistente el acto aplicativo, sin hacer una declaración general de inconstitucionalidad del precepto legal que dio origen a dicho acto.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

7. En sesión celebrada el 29 de abril de 2003, por la diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, del PAS, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman

los artículos 83 y 84 párrafo primero y párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca que el periodo de duración del presidente de la República en su cargo, sea de cuatro años y no de seis, como ocurre en la actualidad.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

8. En sesión celebrada el 18 de junio de 2003, el diputado Efrén Leyva Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se pretende sancionar a aquellos legisladores que deserten del partido político que los impulsó para el cargo que ejercen, ya que ello atenta contra la unidad de la bancada y peor aún, contra la voluntad ciudadana que en función de sus preferencias electorales, le concedió su voto al entonces candidato.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

B) Iniciativas presentadas en la LIX Legislatura

9. En sesión celebrada el 13 de noviembre de 2003, el Congreso de Jalisco presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se pretende incluir en los requisitos de elegibilidad, uno que establezca que quien aspire a ser diputado o senador, y se encuentre desempeñando con anterioridad a los comicios un cargo de elección, deberá pedir licencia dentro del período comprendido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para presentar ante el órgano respectivo la solicitud de registro como candidato.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

10. En sesión celebrada el 11 de febrero de 2004, el diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 82 y se adiciona el párrafo dos del inciso b) de la fracción I del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca establecer que no pueden postularse para presidente de la República o gobernador, según el caso, el cónyuge y los parientes consanguíneos dentro del cuarto grado y los afines dentro del segundo, de quien ejerce el puesto de elección respectivo o lo ha ejercido en el año precedente a la elección.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

11. En sesión celebrada el 12 de mayo de 2004, el diputado Jesús Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción primera del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se propone que los partidos políticos ya existentes, los que sean creados en el futuro y toda forma de organización política derivada de ellos, como los frentes y coaliciones, así como las agrupaciones políticas nacionales, se rijan por los principios generales de libertad, legalidad, pluralidad, tolerancia, participación, respeto a la diversidad, transparencia y rendición de cuentas.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

12. En sesión celebrada el 2 de junio de 2004, el diputado Jesús Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 74, 76 y 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 15 de agosto de 1990.

Materia de la iniciativa: Se propone garantizar que el proceso de selección y las funciones del consejero presidente y de los consejeros electorales del Instituto Federal Electo-

ral, se realicen con el mayor rigor de imparcialidad, independencia y al margen de los intereses partidistas.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

13. En sesión celebrada el 9 de junio de 2004, el diputado Luis Maldonado Venegas, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción VI del artículo 82 y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 116, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Establecer que los secretarios o subsecretarios de Estado, los jefes o secretarios generales de departamento administrativo, el procurador general de la República o el gobernador de algún estado puedan postularse para presidente de la República separándose con un año de anticipación al día de la elección.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

14. En sesión celebrada el 9 de octubre de 2004, el diputado Tomás Trueba Gracián, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones VI y VII, y adiciona la fracción VIII al artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca que los miembros de la mesa directiva o de alguna directiva o comités de determinado sindicato legalmente constituido, no pueda ser candidato a una diputación federal, a menos que se separe de su encargo 90 días antes de la elección.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

15. En sesión celebrada el 21 de octubre de 2004, los diputados Rosario Herrera Ascencio, Tomás Cruz Martínez, Martha Lucía Mícher Camarena, Pascual Sígala Páez,

Omar Ortega Álvarez y Miguel Luna Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 y se adicionan con una fracción VIII el artículo 82 y con un inciso c) la fracción I del artículo 116, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se pretende cubrir una laguna jurídica en la regulación de casos específicos de ilegitimidad para ser candidato a la Presidencia de la República, gobernador, presidente municipal, regidor y síndico, para cónyuges, concubinos y parientes por afinidad o consanguinidad de estos funcionarios para el periodo inmediato al de la conclusión de estos cargos lo que no implica hacer nugatorios sus derechos políticos, sino establecer con claridad las bases constitucionales de un equilibrio entre los principios de igualdad y de equidad electoral.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

16. En sesión celebrada el 30 de noviembre de 2004, el diputado Rafael Candelas Salinas, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción V del artículo 55 y el artículo 62; y se adiciona una fracción VII al primer precepto, además de que la actual fracción VII pasa a ser la fracción VIII del citado artículo, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se propone establecer que quien aspire al encargo de diputado o senador deba separarse de su comisión, empleo o actividad en las empresas privadas, particulares o familiares que tengan relación con su desempeño profesional y por los cuales disfrute de sueldo u obtenga un ingreso; es decir, que los ciudadanos que por decisión propia o a petición de partidos políticos o ciudadanos deseen aspirar a un cargo de representación popular, se separen de sus actividades o empresas para que, en caso de ser electos, no presenten de manera directa un posible conflicto de intereses; además de señalar con claridad que los diputados y los senadores no podrán desempeñar durante el periodo de su encargo ninguna comisión, empleo o actividad en los gobiernos federal, de los estados, municipios o delegaciones, pero tampoco podrán desempeñar actividad, empleo o comisión en despachos o empresas pri-

vadas, particulares o familiares que tengan relación con su desempeño profesional y por los cuales se disfrute de sueldo o se obtenga un ingreso.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

17. En sesión celebrada el 8 de febrero de 2005, el diputado Francisco Javier Bravo Carbajal, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se pretende que los ciudadanos que se postulen como candidatos para diputados federales, lo hagan por el distrito en que hayan nacido, sean vecinos o residan en él.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

18. En sesión celebrada el 17 de febrero de 2005, el diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se establece en la Constitución el procedimiento y los requisitos básicos a seguir en casos de licencias o renunciaciones a los cargos de elección popular, dada su importancia relevante en el contexto de los intereses públicos de nuestra sociedad.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

19. En sesión celebrada el 28 de abril de 2005, el diputado Leonardo Álvarez Romo, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca establecer en nuestro sistema electoral el denominado “voto alternativo”, que

consiste en que los votantes enlisten a los candidatos por orden de su preferencia. Así, quien obtenga la mayoría absoluta obtiene un triunfo claro. Si la diferencia es reducida, el candidato con el menor número de votos es eliminado del escrutinio y las segundas preferencias de sus votantes se asignan a los candidatos restantes.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

20. En sesión celebrada el 25 de mayo de 2005, el diputado Carlos Hernán Silva Valdés, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción V del artículo 55, adicionando un párrafo, que ocuparía la posición de párrafo tercero, el artículo 58 adicionando un párrafo segundo, el artículo 62, el artículo 91, adicionando un párrafo segundo, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: La iniciativa busca reivindicar plenamente el respeto al voto y a la voluntad popular, aspira a que todo gobernante o representante popular electo por el voto ciudadano, cumpla a plenitud e íntegramente, con las funciones públicas que le fueron confiadas y con la agenda, programas o acciones de gobierno que, estando en campaña y en busca del voto de los electores, se comprometió públicamente a impulsar, además de crear las condiciones adecuadas, para que primero se termine la tarea política, de gobierno o legislativa iniciada, y sólo después, en función de dicho cumplimiento se aspire, se pretenda y se busque con plena legitimidad, el apoyo tanto de los partidos políticos, como el de los ciudadanos, expresado en votos, para el desempeño de otra responsabilidad pública.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

21. En sesión celebrada el 13 de octubre de 2005, el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Busca establecer restricciones para los cónyuges o parientes por consanguinidad en línea

recta o colateral hasta el cuarto grado, afinidad o civil de los ministros de la Suprema Corte, del presidente de la República, secretarios de Estado, subsecretarios, diputados federales, senadores, gobernadores, diputados locales, presidentes municipales, para que se postulen como candidatos a cargos de elección popular al período inmediato al del encargo de su pariente en el poder.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

22. En sesión celebrada el 2 de febrero de 2006, la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: La iniciativa busca que los senadores y los diputados federales, no desempeñen durante el período de su encargo, actividad comercial, industrial, de servicios o profesional, ello para no crear suspicacias sobre las prerrogativas que se pueden generar y para un mejor desempeño legislativo.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

23. En sesión celebrada el 27 de abril de 2006, el diputado Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se agrega como requisito para los ciudadanos que pretendan ser candidatos para presidente de la República y diputado federal, que tengan buena reputación y que no hayan sido condenados por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

C) Iniciativas presentadas en la LX Legislatura

24. En sesión celebrada el 26 de abril de 2007, el diputado Raciél Pérez Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo y reforma el primero y segundo del artículo 102, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se propone la creación de una Procuraduría Electoral de la Nación, especializada en materia de persecución de los delitos electorales en los tres niveles: federal, estatal y municipal, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, establecida a nivel constitucional en los artículos 21 y 102 constitucional.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

25. En sesión celebrada el 30 de abril de 2007, la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca restablecer en los requisitos para ser presidente de la República, que únicamente podrán desempeñar este cargo los mexicanos por nacimiento en pleno goce de sus derechos políticos, hijos de padre y madre mexicanos por nacimiento, que hayan residido en el país en los últimos 25 años.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

26. En sesión celebrada el 27 de junio de 2007, el Congreso de Veracruz presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo a la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Dentro de las restricciones para ser diputado federal se prevé que no podrán ser electos en

el distrito o circunscripción que corresponda a su entidad, los diputados de las legislaturas estatales, los asambleístas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que no se separen de su encargo 90 días antes de la elección, con licencia acreditada.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

27. En sesión celebrada el 27 de junio de 2007, por el diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforma el artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del 15 de agosto de 1990.

Materia de la iniciativa: Se propone establecer una redistribución de los recursos asignados, por una parte, a los gastos ordinarios de los partidos políticos y, por otra, los porcentajes máximos de que podrán disponer dichos organismos de interés público durante los procesos electorales.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

28. En sesión celebrada el 27 de junio de 2007, el Congreso de Veracruz presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo a la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca restablecer los requisitos para ser diputado federal ya que, para aspirar a este cargo, los diputados locales o asambleístas del Distrito Federal no podrán ser electos en los distritos uninominales o circunscripciones plurinominales que les correspondan si no se han separado de su cargo al menos 90 días antes de la elección.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

29. En sesión celebrada el 3 de septiembre de 2007, el diputado Joel Guerrero Juárez, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, incisos a) b) y c), y III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca la desaparición del financiamiento privado a partidos y candidatos, modifica el sistema de prerrogativas para cuidar la equidad en el financiamiento en campañas electorales, crear el Instituto Federal para la Organización de las Elecciones y el Consejo Federal de Dirección de los Procesos Electorales. Se intenta iniciar un sistema de modernización en el entramado institucional de aspectos políticos, para separar el poder político del poder económico y los efectos negativos que trae consigo; estos nuevos organismos tendrían la autonomía de un órgano de interés público o de Estado, sin depender de ninguno de los poderes. Sus miembros serían electos, ya no por los partidos, sino por sus cualidades profesionales y el Congreso sólo refrendaría lo que opinaran los académicos, universidades, investigadores nacionales y organizaciones civiles, de alto nivel profesional en posgrado. El mismo patrón de selección se utilizaría para integrar la representatividad ciudadana.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

30. En sesión presentada el 8 de octubre de 2007, la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, 41, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma los artículos 8, 11, 38, 42, 56, 175 y 175 a del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del 15 de agosto de 1990.

Materia de la iniciativa: Se pretende modificar nuestro sistema electoral, basándose en la paridad de género. Se amplían las prerrogativas de los ciudadanos en términos de igualdad de oportunidades. Se compromete a los partidos políticos para que promuevan y garanticen la equidad entre mujeres y hombres y la paridad de género, a través de las postulaciones que realicen para las candidaturas de diputados, senadores, presidentes municipales, regidores y síndicos. Lo mismo para que las legislaturas de los estados, a

través de sus Constituciones, garanticen en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial estos principios básicos que lleven a lograr la igualdad de oportunidades en todos los campos, incluyendo el político, para que las mujeres representen a la población y puedan ser candidatas a todos los cargos.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

31. En sesión celebrada el 25 de octubre de 2007, el diputado Rafael Villicaña García, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca establecer un impedimento a nivel constitucional para aquellos funcionarios públicos que, ejerciendo un cargo de elección popular, ya sea a nivel federal, local o municipal no puedan postularse para otro cargo ya sea federal, local o municipal, al menos mientras esté vigente el periodo para el que fueron electos y que se encuentren desempeñando, dado que al haber sido beneficiados por el voto de la ciudadanía, en lo mínimo que deben cumplirle a sus votantes es en terminar con los períodos de sus encargos.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

32. En sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, el diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo, recorriéndose el actual párrafo sexto para quedar como noveno, al Apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se propone la creación de una procuraduría electoral con jerarquía constitucional autónoma contra la injerencia de algún poder del Estado, donde el nombramiento de su titular se realice por el Senado de la República, previa convocatoria, con una permanencia transxenal en su encargo; es decir, contará con una duración de ocho años para su ejercicio y sólo podrá ser removido

de su encargo en los términos del título cuarto de la Constitución.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

33. En sesión celebrada el 4 de diciembre de 2007, el diputado Silvio Gómez Leyva, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 63 y se deroga la fracción IV del artículo 77, ambos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca establecer que las vacantes de los diputados y senadores electos por el principio de mayoría relativa sean cubiertas con la fórmula de candidatos del mismo partido que sigan en el orden de la lista regional, para el caso de diputados, o de la lista nacional, para el de los senadores, después de haberse asignado las propuestas que le hubiesen correspondido, eliminando con ello la facultad de ambas Cámaras para convocar a elecciones extraordinarias cuando exista un espacio vacante de sus miembros.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa antes mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

De los anteriores antecedentes, esta Comisión de Puntos Constitucionales de esta honorable Cámara de Diputados manifiesta las siguientes

II. Consideraciones

Esta comisión ha analizado y evaluado los proyectos de reformas constitucionales y legales relacionados en el capítulo de antecedentes y los considera relacionados sustancialmente con las reformas a los artículos 60., 41, 85, 99, 108, 116 y 133, adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2007, las cuales sirven de fundamento para la expedición del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 14 de enero de 2008, con base en lo cual, se toma en consideración lo siguiente:

Primera. En el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 2007 fue publicada la Ley para la Reforma del Estado, en la que destacan las siguientes:

Sus normas son de orden público y de observancia general (artículo 1, primer párrafo).

Su objeto es establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la reforma del Estado mexicano (artículo 2, primer párrafo).

Se creó la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión –CENCA– (artículo 2).

La CENCA estará integrada por los presidentes de la Mesas Directivas de la Cámaras de Senadores y de Diputados, los coordinadores de cada grupo parlamentario en ambas Cámaras y las presidencias de las Comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras. Podrán participar en esta comisión ejecutiva los representantes del Poder Ejecutivo federal que al efecto designe, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, quienes asistirán a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz, pero sin derecho a voto (artículo 3).

El proceso de negociación y construcción de acuerdos para la reforma del Estado constará de las siguientes etapas:

- Presentación de propuestas;
- Consulta pública;
- Negociación y construcción de acuerdos;
- Redacción de las propuestas;
- Redacción de los proyectos; y
- Aprobación, firma y presentación de las iniciativas (artículo 9).

Segunda. La composición bicameral y plural de la CENCA y la amplia participación de los legisladores pertenecientes a los diversos grupos parlamentarios que se dio en su seno permitió que se evaluaran, censuraran y, en su caso, incluyeran en el proyecto legislativo las diversas propuestas presentadas previamente en ambas Cámaras por

los integrantes de los grupos parlamentarios representados en ellas.

Lo anterior pudo ser constatado por las entonces comisiones dictaminadoras al participar en la elaboración y aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122, adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue aprobado por la Cámara de Diputados con el carácter de revisora, por las legislaturas de los estados y enviado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007.

Tercera. Derivado de lo anterior, la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, integrada por diputados y senadores del Congreso de la Unión, valoró y analizó los proyectos relativos a la reforma del Estado en materia electoral, por lo que el 14 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134; y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarta. Tomando en consideración que las diversas iniciativas de reforma constitucional que se enlistan en el capítulo de antecedentes de este dictamen abordan el tema de la reforma política-electoral, resulta evidente que las reformas realizadas a la Constitución y la expedición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 14 de enero de 2008 han satisfecho las propuestas de las iniciativas mencionadas.

Quinta. Las iniciativas de reforma constitucional de contenido político-electoral descritas en los antecedentes del presente dictamen, que fueron presentadas durante la legislatura de la LVIII a la LX para su discusión y aprobación, y que actualmente no han concluido su correspondiente proceso legislativo, deben ser desechadas, dado que fueron planteadas y propuestas de acuerdo a una época en que regía el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 15 de agosto de 1990, cuyo sistema normativo fue modificado y ampliado sustancialmente, por lo que se determinó su abrogación para dar entrada al nuevo código de la materia de 14 de enero de 2008, conforme a las reformas constitucionales que fueron publicadas en el Diario Oficial el 13 de noviembre de 2007, razón por la que las iniciativas que se dictaminan han quedado

sin materia de discusión, máxime que, como quedó anotado, el fondo de las mismas está relacionado con el contenido de ordenamiento y disposiciones legales que actualmente se encuentran sin vigencia; consecuentemente, los expedientes relativos deberán ser archivados como asuntos total y definitivamente concluidos.

Por lo expuesto, la Comisión de Puntos Constitucionales, y para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desechan las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas durante las LVIII, LIX y LX Legislaturas, con anterioridad a la reforma constitucional en dicha materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, y a la promulgación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 14 de enero de 2008 y que abroga al del 15 de agosto de 1990, en virtud de que han quedado sin materia.

Segundo. Archívense los expedientes como asuntos debidamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, Distrito Federal, a 22 de marzo de 2010.

La Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Juventino Castro y Castro, presidente; Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Feliciano Rosendo Marín Díaz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Francisco Saracho Navarro (rúbrica), Gustavo González Hernández (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas, Guillermo Cueva Sada (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia, secretarios; José Luis Jaime Correa, María Dina Herrera Soto (rúbrica), Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (rúbrica), Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica), Víctor Humberto Benítez Treviño, Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Fernando Ferreyra Olivares (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Rafael Rodríguez González, José Ricardo López Pescador (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica), Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Justino Eugenio Arraiga Rojas (rúbrica), Víctor Alejandro Balderas Vaquera (rúbrica), Mario Alberto Becerra Pocoroba, Sonia Mendoza Díaz (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se reserva para su votación, posteriormente.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Perdón, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Adelante.

REFORMAS CONSTITUCIONALES - CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada durante la LIX Legislatura

Honorable Asamblea:

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 23 de marzo de 2004, el Ejecutivo federal presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41, fracciones II y III, 116, fracción IV, inciso h), y 122, Apartado C, Base Primera, fracción IV, inciso f); y se adicionan los incisos j), k), l) y m) y tres párrafos finales a la fracción IV del artículo 116, y las actuales fracciones III y IV del artículo 41 se recorren, para quedar como fracciones IV y V del mismo artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se busca establecer como plazos para la duración de las campañas el de 45 días para las elecciones de diputados y de senadores, y el de 90 días pa-

ra presidente de la República, y reducir a 60 días los tiempos de campaña para gobernador y jefe del Gobierno del Distrito Federal, y a 30 días los correspondientes a diputados locales, autoridades municipales y delegados; se prevén sanciones para los partidos políticos que infrinjan tal disposición; se pretende que todas las elecciones locales se realicen el primer domingo de julio del año de la elección, conforme a los periodos constitucionales ya establecidos; además, se propone reformar la fracción II, inciso a), del artículo 41 constitucional, con objeto de introducir una nueva fórmula para calcular el monto del financiamiento público destinado a los partidos por concepto de actividades ordinarias, considerando un porcentaje del salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal en el último mes del año anterior y el número de ciudadanos que integran el padrón electoral; se propone que las autoridades se abstengan de hacer publicidad y propaganda, por cualquier medio, en materia de gestión y obra pública, treinta días antes del de la jornada electoral, salvo lo relativo a los programas de protección civil derivados de una eventualidad o presencia de condiciones de riesgo a la población. Durante estos treinta días corresponderá únicamente al Instituto Federal Electoral la promoción de la participación ciudadana; se propone que la ley fundamental establezca que las precampañas sólo podrán realizarse dentro de los procesos internos de selección de candidatos y que su duración no se extienda más allá de la mitad del plazo que se considera para el desarrollo de las campañas; se definen los mecanismos para que los partidos políticos rindan cuentas a la autoridad electoral, de tal forma que se sigan los mismos principios establecidos para las campañas, el Instituto Federal Electoral hará cumplir la normatividad en la materia para garantizar que estos actos se conduzcan de manera transparente y dentro de los cauces legales; se pretende que la ley sancione a los partidos políticos y a los ciudadanos que realicen actividades de proselitismo para lograr el registro como candidatos a puestos de elección popular fuera de los procesos internos de selección.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa mencionada fuera turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

De los anteriores antecedentes, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados manifiesta las siguientes

II. Consideraciones

La comisión ha analizado y evaluado el proyecto de reformas constitucionales y legales relacionadas en el capítulo de antecedentes y lo considera relacionado sustancialmente con las reformas de los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 133, adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2007, las cuales sirven de fundamento para la expedición del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del 14 de enero de 2008, con base en lo cual se toma en consideración lo siguiente:

Primera. En el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 2007 fue publicada la Ley para la Reforma del Estado, en la que destacan las siguientes:

Sus normas son de orden público y de observancia general (artículo 1, primer párrafo).

Su objeto es establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la reforma del Estado mexicano (artículo 2, primer párrafo).

Se creó la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, CENCA (artículo 2).

La CENCA estará integrada por los presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los coordinadores de cada grupo parlamentario en ambas Cámaras y las presidencias de las Comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras. Podrán participar en esta Comisión Ejecutiva los representantes del Poder Ejecutivo federal que al efecto designe, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, que asistirán a las sesiones y reuniones con derecho a voz, pero sin derecho a voto (artículo 3).

El proceso de negociación y construcción de acuerdos para la reforma del Estado constará de las siguientes etapas:

- Presentación de propuestas;
- Consulta pública;

- Negociación y construcción de acuerdos;
- Redacción de las propuestas;
- Redacción de los proyectos; y
- Aprobación, firma y presentación de las iniciativas (artículo 9).

Segunda. La composición bicameral y plural de la CENCA y la amplia participación de los legisladores pertenecientes a los diversos grupos parlamentarios que se dio en su seno permitieron que se evaluaran, censuraran y, en su caso, incluyeran en el proyecto legislativo las diversas propuestas presentadas previamente en ambas Cámaras por los legisladores integrantes de los grupos parlamentarios representados en ellas.

Lo anterior pudo ser constatado por las entonces comisiones dictaminadoras, al participar en la elaboración y aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122, adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue aprobado por la Cámara de Diputados con el carácter de revisora y por las legislaturas de los estados, y enviado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007.

Tercera. Derivado de lo anterior, la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, integrada por diputados y por senadores del Congreso de la Unión, valoró y analizó los proyectos **relativos a la reforma del Estado en materia electoral**, por lo que el 14 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134; y deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarta. Tomando en consideración que la iniciativa de reforma constitucional que se menciona en el capítulo de antecedentes de este dictamen aborda el tema de la reforma político-electoral, **resulta evidente que las reformas realizadas a la Constitución y la expedición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 14 de enero de 2008 ha satisfecho las propuestas de la iniciativa mencionada.**

Quinta. La iniciativa de reforma constitucional de contenido político-electoral descrita en los antecedentes del presente dictamen, que fue presentada en la LIX Legislatura para su discusión y aprobación y que actualmente no ha concluido su correspondiente proceso legislativo, **debe ser desechada**, dado que fue planteada y propuesta de acuerdo con una época en que regía el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 15 de agosto de 1990, cuyo sistema normativo fue modificado y ampliado sustancialmente, por lo que se determinó su abrogación para dar entrada al nuevo código de la materia del 14 de enero de 2008, conforme a las reformas constitucionales que fueron publicadas en el Diario Oficial el 13 de noviembre de 2007, razón por la que la iniciativa que se dictamina ha quedado sin materia de discusión, máxime que, como quedó anotado, el fondo de ésta se relaciona con el contenido de ordenamiento y disposiciones legales que actualmente se encuentran sin vigencia; consecuentemente, el expediente relativo deberán ser archivado como asunto total y definitivamente concluido.

Sexta. En virtud de que la Comisión Especial para la Reforma del Estado, a la que fue solicitada opinión al determinar el turno de las iniciativas que se dictaminan, fue creada únicamente para la LX Legislatura y fungió como tal hasta el 31 de agosto de 2009 (punto quinto del acuerdo del 18 de diciembre de 2004 del pleno de esta Cámara), la Comisión de Puntos Constitucionales únicamente participa en la elaboración del presente dictamen sin solicitar la referida opinión.

Por lo expuesto, la Comisión de Puntos Constitucionales, y para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales presentada en la LIX Legislatura, con anterioridad a la reforma constitucional en materia electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, y a la promulgación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del 14 de enero de 2008 y que abroga el del 15 de agosto de 1990, en virtud de que ha quedado sin materia.

Segundo. Archívese el expediente como asunto debidamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a veintidós de marzo de dos mil diez.

La Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Juventino Castro y Castro (rúbrica), presidente; Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Feliciano Rosendo Marín Díaz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Francisco Saracho Navarro (rúbrica), Gustavo González Hernández (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica), Guillermo Cueva Sada (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica en lo general en contra del dictamen), secretarios; José Luis Jaime Correa, Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (rúbrica), Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica), Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Fernando Ferreyra Olivares (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Rafael Rodríguez González, José Ricardo López Pescador (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica), Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Justino Eugenio Arraiga Rojas (rúbrica), Víctor Alejandro Balderas Vaquera (rúbrica), Mario Alberto Becerra Pcoroba, Sonia Mendoza Díaz (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se reserva para su votación en conjunto.

REFORMAS CONSTITUCIONALES -
CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES
Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que desecha una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales presentada durante la LVII Legislatura

Honorable Asamblea:

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Ge-

neral de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 23 de marzo de 1999, diversos integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de la iniciativa: Se propone que los diputados locales, los presidentes municipales, síndicos y regidores no puedan ser electos como diputado federales o senadores al Congreso de la Unión si no se separan noventa días antes de la elección en forma provisional.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que la iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

De los anteriores antecedentes, esta Comisión de Puntos Constitucionales de esta honorable Cámara de Diputados manifiesta las siguientes

II. Consideraciones

Esta comisión ha analizado y evaluado el proyecto de reformas constitucionales y legales relacionados en el capítulo antecedentes y lo considera relacionado sustancialmente con las reformas a los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 133, adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2007, las cuales sirven de fundamento para la expedición del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 14 de enero de 2008, con base en lo cual, se toma en consideración lo siguiente:

Primera. En el Diario Oficial de la Federación, del 13 de abril de 2007, fue publicada la Ley para la Reforma del Estado, en la que se destaca lo siguiente:

Sus normas son de orden público y de observancia general (artículo 1, primer párrafo).

Su objeto es establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concre-

ción del proceso de la reforma del Estado mexicano (artículo 2, primer párrafo).

Se creó la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión (artículo 2).

La Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA) estará integrada por los presidentes de la Mesa Directiva de las Cámaras de Senadores y de Diputados, los coordinadores de cada grupo parlamentario en ambas Cámaras y las presidencias de las Comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras. Podrán participar en esta comisión ejecutiva los representantes del Poder Ejecutivo federal que al efecto designe, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, quienes asistirán a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz pero sin derecho a voto (artículo 3).

El proceso de negociación y construcción de acuerdos para la reforma del Estado constará de las siguientes etapas:

- Presentación de propuestas;
- Consulta pública;
- Negociación y construcción de acuerdos;
- Redacción de las propuestas;
- Redacción de los proyectos; y
- Aprobación, firma y presentación de las iniciativas (artículo 9).

Segunda. La composición bicamaral y plural de la CENCA y la amplia participación de los legisladores pertenecientes a los diversos grupos parlamentarios que se dio en su seno permitió que se evaluaran, censuraran y, en su caso, incluyeran en el proyecto legislativo las diversas propuestas presentadas previamente en ambas Cámaras por los integrantes de los grupos parlamentarios representados en ellas.

Lo anterior pudo ser constatado por las entonces comisiones dictaminadoras, al participar en la elaboración y aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto

que reforma los artículos 60., 41, 85, 99, 108, 116 y 122, adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue aprobado por la Cámara de Diputados con el carácter de revisora por las legislaturas de los estados y enviado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007.

Tercera. Derivado de lo anterior, la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos, integrada por diputados y senadores del Congreso de la Unión, valoraron y analizaron los proyectos **relativos a la reforma del Estado en materia electoral**, por lo que el 14 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134; y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarta. Tomando en consideración que la iniciativa de reforma constitucional que se menciona en el capítulo de antecedentes de este dictamen aborda el tema de la reforma política-electoral, **resulta evidente que las reformas realizadas a la Constitución y la expedición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 14 de enero de 2008 ha satisfecho las propuestas de la iniciativa mencionada.**

Quinta. La iniciativa de reforma constitucional de contenido político-electoral descrita en los antecedentes del presente dictamen, que fue presentada durante la legislatura LX para su discusión y aprobación y que actualmente no ha concluido su correspondiente proceso legislativo, **debe ser desechada**, dado que fue planteada y propuesta de acuerdo a una época en que regía el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 15 de agosto de 1990, cuyo sistema normativo fue modificado y ampliado sustancialmente, por lo que se determinó su abrogación para dar entrada al nuevo código de la materia de 14 de enero de 2008, conforme a las reformas constitucionales que fueron publicadas en el Diario Oficial el 13 de noviembre de 2007, razón por la que la iniciativa que se dictamina ha quedado sin materia de discusión, máxime que, como quedó anotado, el fondo de la misma está relacionado con el contenido de ordenamiento y disposiciones legales que actualmente se encuentran sin vigencia; consecuentemente, el expediente relativo deberá ser archivado como asunto total y definitivamente concluido.

Sexta. Es menester precisar que el presente dictamen es elaborado por esta Comisión de Puntos Constitucionales, conforme a lo establecido en el subinciso a), inciso IV), del **artículo tercero transitorio** del decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Congreso General, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999 dado que las iniciativas analizadas, conforme a la época en que fueron presentadas, originalmente fueron turnadas a la entonces “Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”, y los asuntos a cargo de dicha comisión fueron encomendados a la actual Comisión de Puntos Constitucionales.

Por lo expuesto, la Comisión de Puntos Constitucionales, y para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada durante la LVII Legislatura, con anterioridad a la reforma constitucional en dicha materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, y a la promulgación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 14 de enero de 2008 y que abroga al del 15 de agosto de 1990, en virtud de que ha quedado sin materia.

Segundo. Archívese el expediente como asunto debidamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, Distrito Federal, a 29 de abril de 2010.

La Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Juventino Castro y Castro (rúbrica), presidente; Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Feliciano Rosendo Marín Díaz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Francisco Saracho Navarro (rúbrica), Gustavo González Hernández (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica), Guillermo Cueva Sada (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica en lo general en contra del dictamen), secretarios; José Luis Jaime Correa, María Dina Herrera Soto (rúbrica), Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (rúbrica), Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica), Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Fernando Fe-

rreya Olivares (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Rafael Rodríguez González, José Ricardo López Pescador (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Guadalupe Pérez Domínguez (rúbrica), Rolando Rodrigo Zapata Bello (rúbrica), Justino Eugenio Arraiga Rojas (rúbrica), Víctor Alejandro Balderas Vaquera (rúbrica), Mario Alberto Becerra Ponoroba, Sonia Mendoza Díaz (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se reserva para su votación en conjunto.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo a que se ha dado lectura en los encabezados.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban estos puntos de acuerdo y los anteriormente reservados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobados los puntos de acuerdo y archívense los expedientes como asuntos concluidos.

Continúe la Secretaría con oficios de la Cámara de Senadores.

COMISION PERMANENTE

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión pública ordinaria celebrada en esta fecha, se eligieron por parte de la Cámara de Senadores los integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en la siguiente forma:

Titulares	Sustitutos	Partido
Gustavo Madero Muñoz	Sebastián Calderón Centeno	PAN
José González Morfín	Eduardo Nava Bolaños	PAN
María Serrano Serrano	Marco Tulio Munive Temoltzin	PAN
Blanca Judith Díaz Delgado	Guillermo Tamborrel Suárez	PAN
Emma Lucía Larios Gaxiola	Lázara Nelly González Aguilar	PAN
Rubén Camarillo Ortega	Juan Bueno Torio	PAN
Alejandro González Alcocer	Felipe González González	PAN
Manlio Fabio Beltrones Rivera	Adolfo Toledo Infanzón	PRI
Carlos Aceves del Olmo	Ricardo Pacheco Rodríguez	PRI
Francisco Arroyo Vieyra	Amira Gricelda Gómez Tueme	PRI
Fernando Castro Trenti	Francisco Herrera León	PRI
Rogelio Rueda Sánchez	Renán Cleominio Zoreda Novelo	PRI
Carlos Navarrete Ruiz	Pablo Gómez Álvarez	PRD
Silvano Aureoles Conejo	Carlos Sotelo García	PRD
Rosalinda López Hernández	Claudia Sofía Corichi García	PRD
Arturo Escobar y Vega	Javier Orozco Gómez	PVEM
Luis Maldonado Venegas	Francisco Alcibiades García	
Lizardi		Convergencia
Ricardo Monreal Ávila	Francisco Javier Obregón Espinoza	PT

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2010.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De enterado.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en la sesión celebrada en esta fecha, el senador José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, la cual se anexa, se turnase a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2010.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de la LX Legislatura.— Presente.

El suscrito, senador de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

En agosto pasado, el Senado de la República recibió el *Informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley del Seguro Social.

Dicho informe se ha constituido a través de los años como una herramienta de gran relevancia que permite al propio instituto y a los legisladores en su conjunto conocer de forma precisa y detallada el estado que guarda la institución pilar de la seguridad social en el país y qué medidas deben considerarse para solucionar los problemas que día con día enfrenta para otorgar las prestaciones y servicios a su cargo a los millones de trabajadores y sus beneficiarios.

La iniciativa que presento fue elaborada con base en las conclusiones asentadas en dicho informe. Por tanto, implica un estudio responsable, detallado y serio por el costo que conlleva su implantación y por las consecuencias que enfrentaremos en unos cuantos años si no se adoptan medidas radicales que ayuden en la solución financiera que presenta el IMSS.

Conforme a los registros del informe, el balance financiero que presentan los seguros asociados a las prestaciones médicas (seguro de enfermedades y maternidad y de salud para la familia) es negativo, y se prevé que de continuar con las condiciones actuales, el déficit se irá incrementando con el tiempo. Tan sólo para este año se prevé un déficit acumulado por el orden de 5 033 831 millones de pesos.

Sin embargo, otros seguros, como riesgos de trabajo, invalidez y vida, y el seguro de guarderías y prestaciones sociales, muestran una suficiencia financiera en el corto y en el largo plazos.

En tal contexto, se concluye que los egresos del IMSS son mayores que los ingresos que obtiene. La tendencia será cada vez más acentuada con las complicaciones que ello implica, sobre todo en la prestación de los servicios médicos.

Conforme a las proyecciones realizadas, haciendo uso de sus reservas financieras el instituto tendrá suficiencia financiera hasta 2017; pero, no obstante ello, a partir de 2010 las reservas deberán contar con aportaciones anuales por el orden de 62 mil 149 millones de pesos para poder hacer frente a las obligaciones del instituto.

Estas aportaciones permitirán crear una reserva que permita al IMSS cubrir el déficit anual hasta 2030.

Por otra parte, se menciona que el promedio anual de recursos destinados por el instituto a la constitución de reservas durante los últimos cinco años fue de 13 mil 743 millones de pesos, monto con el cual el IMSS no logrará cubrir los requerimientos de pago a su cargo, ya que los cálculos reportan que el déficit acumulado del periodo 2009-2050 ascenderán a 4 068 717 millones de pesos, que equivalen a 31.1 por ciento del producto interno bruto estimado para 2009.

Consecuentemente, es claro que la suficiencia financiera del IMSS alcanzará sólo hasta 2010; de ahí en adelante, la constitución de reservas será insuficiente.

El instituto enfrenta una transición demográfica y epidemiológica que implica el envejecimiento de la población, el incremento de la esperanza de vida, el crecimiento de los costos médicos y la expansión de las enfermedades crónico-degenerativas, lo que hace pronosticar un panorama adverso y difícil, sobre todo en el seguro médico.

El incremento de casos y el costo del tratamiento de seis padecimientos de alto impacto hacen necesario que, con la mayor brevedad, el gobierno federal destine recursos adicionales para sufragar 50 por ciento del gasto en la prevención, el tratamiento y la curación de diabetes mellitus, hipertensión arterial, insuficiencia renal, cáncer cervicouterino, cáncer de mama y síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Por el déficit progresivo en el seguro de enfermedades y maternidad y por el desbalance prevaleciente en la captación de recursos respecto a sus gastos, deben fortalecerse los ingresos de este ramo, sobre todo por lo que concierne al gasto médico de pensionados, lo que implica la necesidad de una aportación adicional del gobierno federal por cada pensionado equivalente a una cuota fija que aporta a dicho seguro por cada asegurado, con lo que tendría que reformarse el artículo 25 de la Ley del Seguro Social.

Asimismo, es necesario un ajuste de las contribuciones del ramo de asegurados del seguro de enfermedades y maternidad, previstas en el artículo 106 de la Ley del Seguro Social, ya que al paso de los años la fórmula de indización ha ocasionado un desfinanciamiento progresivo.

Por último, se busca que el IMSS pueda operar con un mejor margen los seguros deficitarios cuando su desbalance sea irreversible y disponer de recursos existentes en reservas superavitarias para destinar fondos que permitan hacer frente a otros gastos como los del seguro médico, el que reporta mayores problemas financieros.

Compañeras y compañeros senadores, estas medidas implican un costo fiscal importante, pero son necesarias e impostergables para dar al IMSS suficiencia financiera por 30 años más y evitar el colapso de la institución más importante del sistema de salud en México. Por la importancia que conllevan, solicito su apoyo para aprobarlas lo más pronto posible y, aun, enfrentando los retos que implican.

Con base en lo expresado, por el digno conducto de usted, señor presidente, someto a consideración de esta Cámara la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social

Único. Se **reforman** los artículos 25, segundo párrafo; 106 y 277 E, tercer párrafo; y se **adicionan** los artículos 25, con un tercer párrafo, y 277 A, con los párrafos cuarto y quinto, pasando el actual quinto a ser séptimo párrafo, todos de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

Para cubrir las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad de los pensionados y sus beneficiarios, en los seguros de riesgos de trabajo, invalidez y vida, así como retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, los pa-

trones, los trabajadores y el Estado aportarán una cuota de **dos punto cinco** por ciento sobre el salario base de cotización. De dicha cuota corresponderá al patrón pagar uno punto cero cinco por ciento, a los trabajadores cero punto trescientos setenta y cinco por ciento y al Estado **uno** punto cero setenta y cinco por ciento.

Asimismo, el Estado aportará además cada año el monto que corresponda a cincuenta por ciento del costo estimado que presente el instituto en su proyecto de gasto para atender los padecimientos de alto impacto financiero, consistentes en diabetes mellitus, hipertensión arterial, insuficiencia renal, cáncer cervicouterino, cáncer de mama y síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Artículo 106. Las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad se financiarán en la forma siguiente:

I. Por cada asegurado se pagará mensualmente una cuota diaria patronal equivalente a **catorce punto nueve por ciento de un salario mínimo general diario para el Distrito Federal;**

II. Para los asegurados cuyo salario base de cotización sea mayor de tres veces el salario mínimo general diario para el Distrito Federal, se cubrirá, además de la cuota establecida en la fracción anterior, una cuota adicional patronal equivalente a seis por ciento y otra adicional obrera de dos por ciento de la cantidad que resulte de la diferencia entre el salario base de cotización y tres veces el salario mínimo citado; y

III. El gobierno federal cubrirá mensualmente una cuota diaria por cada asegurado equivalente a **once punto seis por ciento del salario base de cotización de cada trabajador.** La cantidad inicial que resulte se actualizará trimestralmente de acuerdo con la variación del índice nacional de precios al consumidor.

Artículo 277 A. ...

...

...

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, cuando a juicio del instituto alguno o algunos ramos de seguro reporten un nivel de reservas superavitario al término del ejercicio fiscal de que se trate y existan ex-

cedentes para garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de prestaciones y beneficios del seguro superavitario que corresponda, se realizarán análisis actuariales para conocer el monto de los excedentes tanto en el ejercicio fiscal de que se trate como en los cinco subsecuentes.

Una vez que se tengan los resultados de los análisis actuariales a que se refiere el párrafo que antecede, el Consejo Técnico podrá autorizar, mediante acuerdo, que los excedentes del ramo de seguro que registre superávit puedan destinarse por el instituto para cubrir las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad.

...

Artículo 277 E. ...

...

Los recursos de cada ramo de seguros a que se refiere esta ley sólo podrán utilizarse para cubrir las prestaciones y el pago de beneficios y la constitución reservas que correspondan a cada uno de ellos, **salvo lo dispuesto en el artículo 277 A.**

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social dé cumplimiento a las obligaciones de pago derivadas del presente decreto, la Cámara de Diputados reajustará en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio que corresponda gastos no prioritarios.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 28 de abril de 2010.—
Senador José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ernesto Saro Boardman, en nombre propio y de diversos legisladores, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 27 de abril de 2010.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos, senadores Ernesto Saro Boardman y Ricardo García Cervantes, así como los diputados Miguel Antonio Osuna Millán, Vidal Llerenas Morales, Luis Enrique Mercado Sánchez, Víctor Hugo Círiga Vázquez, Julián Francisco Velázquez y Llorente, Leticia Quezada Conteras, Benigno Quezada Naranjo, Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, Felipe de Jesús Rangel Vargas, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, María Elena Pérez de Tejada Romero, Justino Arriaga Rojas, Agustín Torres Ibarrola, Kenia López Rabadán, Florentina Rosario Morales y María de la Paz Quiñones Cornejo, todos ellos integrantes de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Senadores la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en su artículo 4, el derecho de toda persona a la

protección de la salud, siendo ésta una de las tareas fundamentales de los Estados democráticos contemporáneos.

Por ello, el Estado mexicano está obligado a realizar todas las estrategias, acciones y programas tendentes a complementar el mandato constitucional obligatorio de hacer efectivo el derecho a la salud como parte del proyecto de nación establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta forma es menester dotar a las instancias de gobierno de los medios necesarios para que estén en posibilidad de hacer frente a las erogaciones que implica el quehacer público en las diversas vertientes de su actuación, así como para generar las mejores condiciones para hacer frente a las circunstancias que implican un peligro para la salud y atender, con calidad creciente, las enfermedades y las secuelas que éstas producen en las personas y en su entornos.

Actuar frente a estas circunstancias implica actuar con responsabilidad y con apego a las obligaciones públicas que nos corresponden; dejar de hacer o aplazar el cumplimiento de estas responsabilidades, hacen nugatoria la citada garantía constitucional del derecho a la salud consagrada en la Carta Magna.

En este orden de ideas, entre las principales amenazas para la salud de los mexicanos se encuentra el creciente consumo de productos del tabaco. De conformidad con investigaciones e informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el tabaquismo es un problema de salud pública y la primera causa de muerte prevenible en el mundo. En México provoca más de 60,000 muertes al año.¹

Como se ha comprobado, el consumo al tabaco ocasiona graves daños a la salud, tanto de fumadores como de no fumadores, ya que se asocia principalmente con el cáncer pulmonar y con enfermedades pulmonares obstructivas crónicas. A su vez incrementa el riesgo de desarrollar otros tipos de cáncer, cardiopatías isquémicas y enfermedades cerebro-vasculares, y tiene repercusiones en el medio ambiente y en la economía.

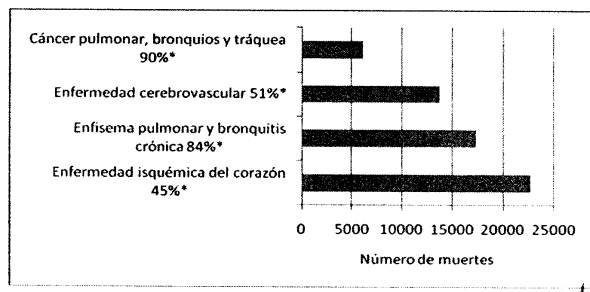
De hecho, el tabaquismo está relacionado prácticamente con las cuatro enfermedades que representan las mayores causas de muerte en el país, tal como se muestra con el siguiente cuadro:

Número de muertes que ocurren anualmente en México atribuibles al consumo de tabaco.

Enfermedad	Fración atribuible	Casos
Enfermedad isquémica del corazón	45%	22,778
Enfisema pulmonar y bronquitis crónica	84%	17,390
Enfermedad vascular cerebral (ECV)	51%	13,751
Cáncer pulmonar, bronquios y tráquea (CP)	90%	6,168
Subtotal		60,087

Fuente: Kuri, et al. (2006).

Lo anterior se ilustra en la siguiente gráfica:



*Porcentaje de riesgo atribuible.
Fuente: Kuri, et al. (2006).

Las enfermedades provocadas por el tabaquismo se caracterizan por su naturaleza crónica-degenerativa, en virtud de que evolucionan lentamente y por largos periodos. Estas características clínicas representan un reto para el Estado que debe implementar políticas y programas por periodos prolongados para brindar la atención que se requiera, con el consecuente impacto en las finanzas públicas.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Salud, el presupuesto asignado al sector salud para la atención de las enfermedades ya diagnosticadas atribuidas al consumo del tabaco ascenderá en 2010 a \$15,051,004,223. Esta cifra resulta insuficiente en virtud del número de pacientes atendidos y el costo que implica el diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades.

El presupuesto destinado para la atención de este tipo de enfermedades resulta aún más deficitario, si se considera, por una parte, que una cantidad equivalente al 50% de las personas enfermas no se reconoce como tal y, por ende, actualmente no acuden ni demandan atención en los servicios de salud y, por la otra, existe otro grupo de personas que por no ser fumadores activos no atribuyen sus enfermedades a los efectos del tabaco, pero que presentan cáncer de pulmón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad vascular cerebral y cardiopatía isquémica

ca e hipertensiva, por haber estado expuestos al humo del tabaco.

Las consideraciones anteriores nos conducen a ponderar la demanda potencial de servicios del Sistema Nacional de Salud que, para brindar una cobertura universal con mayor calidad, exigen más del doble de los montos actualmente asignados para la atención de estas enfermedades, cifra que superaría los \$40,000 millones de pesos.

Los costos anuales de atención médica atribuibles al consumo activo de tabaco en México por las cuatro enfermedades estudiadas por el Instituto Nacional de Salud Pública se estimaron para 2009 entre \$23 mil millones (escenario conservador) y \$43 mil millones (escenario alto). Estas estimaciones de costos corresponden al límite inferior de la estimación de costos de atención médica a nivel nacional pues no se toman en cuenta los costos por todas las enfermedades atribuibles al consumo activo de tabaco, ni las pérdidas sustanciales de productividad, las cuales deben ser siempre consideradas.²

De acuerdo con estudios internacionales (OMS/Mpower 2008), los países en desarrollo destinan a la atención médica de enfermedades atribuibles al consumo de tabaco entre el 6% y el 15% del gasto anual en salud.³ Tomando en cuenta estos datos se estima que la presión de gasto total anual del sistema de salud por la atención de las enfermedades asociadas al tabaco, asciende a cerca de \$45 mil millones de pesos, cifra consistente con los datos señalados con anterioridad.⁴

Este creciente problema de salud pública en México que origina un reto de mayor dimensión para el Estado y para su capacidad de destinar recursos económicos para la atención de la población afectada por las enfermedades asociadas al tabaco, adquiere proporciones mayores cuando en el análisis y perspectivas a futuro se considera la incidencia de la población joven.

Se ha comprobado que los jóvenes mexicanos se están iniciando en el consumo de tabaco a edades cada vez más tempranas. Como lo muestra la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, la edad promedio en que la población adolescente está iniciando su consumo es a los 13.7 años. Por su parte la Encuesta Tabaco y Juventud realizada en México, muestra que entre el 20 y 31 % de los estudiantes que nunca han fumado piensa que el siguiente año probará cigarrillos o productos de tabaco, lo que señala la vulnerabilidad de la población joven de nuestro país.

Indiscutiblemente, este es un sector muy importante de la población. Cerca de 21.5 millones mexicanos tienen entre 5 y 15 años de edad,⁵ y de mantenerse las tendencias actuales tienen una expectativa de vida superior a los 75 años, lo que conlleva a que en los años venideros el Estado deberá afrontar que un porcentaje mayor de los mexicanos presente problemas de salud asociados con el tabaco por periodos más largos, con la consecuente carga financiera que esto representa.

No obstante este enorme reto presente y futuro, la recaudación derivada por impuestos al tabaco es deficitaria en relación con el gasto público que se destina a la atención médica directa por las enfermedades atribuibles a tabaco. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporta que en el año 2008, la recaudación por el impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los productos del tabaco fue de 25 mil millones de pesos, mientras que, como indicamos, el gasto para atención a problemas de salud podría acercarse a los 45 mil millones de pesos, generándose una brecha de déficit del orden de los 20 mil millones de pesos.

Esta brecha no será cubierta con el incremento aprobado al impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los productos del tabaco para el 2010, la cual representará solamente una recaudación adicional de alrededor de \$1,100 millones de pesos.⁶ Por ello y considerando que el costo que se genera por los padecimientos asociados al tabaquismo es muy alto para el Estado, se estima urgente generar recursos adicionales que se destinen a disminuir el déficit, y que permitan al Estado proveer con mayor oportunidad y calidad la atención que requieran los pacientes con problemas de salud asociados al tabaco, así como para continuar o implementar nuevas acciones y programas para la prevención, cesación y tratamiento de esta adicción.

Asimismo, es necesario garantizar que, dado el problema de salud pública que el consumo de tabaco representa para nuestro país, los recursos fiscales adicionales que se captan sean efectivamente canalizados al gasto público que se ejerza para atender las enfermedades causadas por el tabaquismo, o bien para ejecutar las acciones, programas y políticas correspondientes.

Ahora bien, para cumplir con el mandato constitucional de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud, el Estado tiene también la obligación de instrumentar las políticas públicas orientadas a prevenir la aparición o el incremento

de los riesgos a la salud que afecten a las personas y a la colectividad.

Por ello, para hacer frente a los retos generados por el crecimiento en el consumo de tabaco y prevenir mayores presiones que en el futuro pudieran comprometer la capacidad de atención del problema y con ello dificultar o hacer nugatorio el derecho consagrado en la Constitución, es un deber del propio Estado utilizar los recursos e instrumentos que tenga a su disposición para inhibir el crecimiento del tabaquismo, utilizando las políticas públicas que se requieran para influir en la disminución de la demanda del cigarro y otros productos del tabaco.

De acuerdo con criterios de organismos internacionales, particularmente de la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, la política fiscal es el instrumento más efectivo para, mediante el alza en los precios, disminuir la demanda de productos de tabaco, particularmente entre los jóvenes y las personas con menor capacidad económica.

Estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS-Mpower 2008) han concluido que los aumentos de los impuestos a los productos del tabaco reducen su demanda y aumentan la recaudación. Las nuevas recaudaciones fiscales se pueden utilizar para financiar campañas de sensibilización sobre los riesgos a la salud por consumo, así como promover servicios destinados a los fumadores que quieren dejar de fumar.

Asimismo, la OMS señala que dichas recaudaciones se convierten en instrumentos importantes para inhibir el consumo de tabaco entre jóvenes y las personas con un nivel de ingreso bajo, ya que "...los impuestos al tabaco ayudan a los pobres a abandonar el consumo de tabaco, y ello les permite utilizar ese dinero para adquirir bienes esenciales, como alimentos, abrigo, educación y atención sanitaria."⁷ Existe evidencia que con esta clase de medidas los hogares de menores ingresos tienden a reportar menor gasto en tabaco.

En este caso, el fin perseguido y que también justifica el aumento que más adelante se propone, es lograr una reducción en el consumo del tabaco y, por tanto, de todos los costos públicos que en materia de salud y vida social se asocian al mismo.

Los llamados impuestos indirectos, que por definición tienen una función recaudatoria, también permiten cumplir

una finalidad extrafiscal como lo es la de inhibir el consumo de ciertos productos que pueden generar un problema de salud pública, como lo es el tabaco.

Por ello se propone aumentar el impuesto especial sobre producción y servicios que se aplica a los productos del tabaco (IEPS) dado que se constituye en el mecanismo idóneo para cumplir con los objetivos antes señalados; esto es, por una parte, incrementar la recaudación de ingresos tributarios para otorgar mayores recursos a la federación, las entidades federativas y los municipios (dado el carácter participable y de asignación directa que tiene el citado impuesto), y por la otra, evitar el consumo de productos que atentan contra la salud pública del país, de manera particular el tabaco.

El incremento del IEPS tendría un efecto progresivo y congruente con el principio constitucional de proporcionalidad, en virtud de que al estar vinculado con el precio del producto, permite que los consumidores con menor capacidad económica paguen proporcionalmente menos impuestos que las personas con mayor capacidad de gasto. Asimismo, para las autoridades fiscales es una contribución de fácil recaudación, administración, manejo y control.

Conviene señalar que en estudios internacionales se ha mostrado que los grupos de menores ingresos tienden a ser más sensibles a los cambios en los precios, en virtud de que por un incremento en el precio, reducen su consumo relativamente más que los de mayores ingresos.

Otro grupo de la población para el cual se ha encontrado este mismo efecto, es la población joven, por lo que el incremento del IEPS tendería a reducir de forma más significativa el consumo entre este grupo de la población. En resumen, la experiencia de otros países señala que una de las medidas más eficientes para reducir el consumo de tabaco es la elevación de los precios a través de impuestos.

Adicionalmente se puede señalar que la disminución de las enfermedades relacionadas con el tabaco aumenta la productividad y la capacidad de generar ingresos de los fumadores, dado que el consumo de tabaco disminuye el rendimiento productivo, aumenta el ausentismo, deteriora la calidad de vida de las personas que fuman, de sus familias y de las personas expuestas al humo de tabaco ambiental.

Con el incremento en el IEPS, la carga fiscal que tendrían los productos del tabaco sería de aproximadamente 64%, la cual resulta menor a la carga que tienen en países con nues-

tro mismo nivel de desarrollo, tales como Argentina, con un 68.1%, Uruguay con un 87.3 % y Brasil con un 68.2%.⁸

Es importante destacar que en la presente Iniciativa se ha tomado en cuenta que dado el nivel de precios de los productos del tabaco de nuestros principales socios comerciales es previsible que el mercado interno no presente distorsiones por la práctica de comercio ilícito.

Asimismo, resulta importante informar a esta soberanía que las partes en el Convenio Marco para el Control del Tabaco están desarrollando y negociando un Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos del Tabaco que será jurídicamente vinculante, y que tiene el objetivo fundamental de brindarle a los Estados signatarios un instrumento legal para luchar contra el contrabando y la falsificación de estos productos, como herramienta adicional para enfrentar en todas las esferas la epidemia del tabaquismo.

En este punto es conveniente señalar que si bien el propósito fundamental de las contribuciones es la recaudación de los recursos necesarios para sufragar el gasto público de la federación, estados y municipios, diversas interpretaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han reconocido como constitucional la utilización de la política fiscal para impulsar a su vez políticas económicas, financieras y sociales, como las que se relacionan con la prevención y cesación de conductas consideradas nocivas para la salud, sin que ello represente una trasgresión a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Efectivamente, el máximo órgano jurisdiccional del país, ha señalado que si bien es cierto que el propósito fundamental de las contribuciones es el recaudatorio para sufragar el gasto público de la Federación, Estados y Municipios, también lo es que puede agregarse otro de similar naturaleza, relativo a que las contribuciones también pueden servir como instrumentos eficaces de política financiera, económica y social que el Estado tenga interés en impulsar (fines extrafiscales), correspondiéndole al órgano legislativo justificar en la exposición de motivos, en los dictámenes o en la misma ley, los mencionados fines extrafiscales que persiguen las contribuciones con su imposición.⁹

Lo anterior es congruente con otro criterio del Pleno de la Suprema Corte en el que reconoció que además del propósito recaudatorio que para sufragar el gasto público de la Federación, Estados y Municipios tienen las contribucio-

nes, éstas pueden servir accesoriamente como instrumentos eficaces de la política financiera, económica y social que el Estado se proponga impulsar, orientando, encauzando, alentando o desalentando ciertas actividades o usos sociales, según sean considerados útiles o no, para el desarrollo armónico del país, mientras no se violen los principios constitucionales rectores de los tributos.¹⁰

En adición a lo anterior conviene indicar que la Primera Sala de la Suprema Corte de la Nación ha reconocido el fin extrafiscal del IEPS al tabaco, consistente en desincentivar el consumo de un producto nocivo para la salud.¹¹

Los anteriores criterios de la Suprema Corte de la Nación refuerzan los argumentos contenidos en esta iniciativa, en el sentido de que resulta procedente la utilización del impuesto especial sobre producción y servicios para lograr una reducción en el consumo del tabaco y, por tanto, de todos los costos públicos que en materia de salud se asocian con el mismo.

Asimismo, la implementación de las medidas propuestas en la presente Iniciativa permite a México cumplir con los compromisos internacionales en la materia contraídos por virtud de la firma y ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud.

El Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS representa la culminación de varios años de intenso trabajo a nivel internacional para establecer un piso mínimo de regulación al tabaco, proveer a los países firmantes con el marco normativo necesario para controlar la epidemia de tabaquismo y coordinar esfuerzos entre países para enfrentar este grave problema de salud pública a nivel mundial con particular énfasis en aquellas políticas que permitan reducir la demanda de estos productos, así como la prevalencia del consumo y la exposición de la población al humo de tabaco.

El Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS fue adoptado por unanimidad en la 56ª Asamblea Mundial de la Salud, en Ginebra, Suiza, el 21 de Mayo de 2003 y entró en vigor el 27 de febrero de 2005.

México depositó en la Organización de las Naciones Unidas el Convenio el 28 de Mayo de 2004, no obstante, para efectos nacionales cobró vigencia al publicarse la aprobación de dicho instrumento por parte del Senado de la República en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Mayo del 2004.

La aprobación del Senado de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2004, otorgó al Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud el carácter de Ley Suprema conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su publicación generó su inserción en el orden jurídico nacional y la vinculación con compromisos y objetivos internacionales considerados bienes públicos globales.

De conformidad con este Convenio son cuatro los pilares en los que se sustentan las políticas públicas para la prevención y combate a la epidemia del tabaquismo:

- a) Promoción de espacios 100% libres de humo de tabaco.
- b) Prohibición total de toda forma de publicidad, patrocinio y promoción
- c) Incorporación de advertencias sanitarias a todo empaquetado y etiquetado de los productos del tabaco, y
- d) Política fiscal para disminuir la demanda de productos de tabaco, principalmente entre los jóvenes y los grupos vulnerables.

Cabe señalar que las reformas y adiciones que se proponen en la presente iniciativa no tienen por objeto vulnerar la producción nacional de tabaco, al considerar que ésta tiene una participación pequeña y decreciente en el valor de la producción total del sector primario. En efecto, entre 1994 y 2008 se contrajo un 81%. En contraparte, las importaciones netas de hoja de tabaco se incrementaron desde un valor inexistente en la década de los años ochenta a cerca de 20,000 toneladas en 2005.¹²

Con base en lo expuesto y fundado, mediante la presente Iniciativa se propone:

- I. Aumentar la tasa del Impuesto especial sobre Producción y Servicios a los productos del tabaco (IEPS), y
- II. Aumentar la cuota específica del IEPS a los productos del tabaco aprobada en dos mil nueve;

Para dar vigencia inmediata a esta cuota fija del IEPS a los productos del tabaco aprobada en 2009, se propone derogar el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley

del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009.

Para los efectos anteriores, a continuación se detallan tales propuestas:

I. Incremento en la tasa del impuesto especial sobre producción y servicios

Se propone incrementar la tasa del impuesto especial sobre producción y servicios a los cigarros para que sea del 180% y no del 160%, como sucede actualmente.

De igual forma, se estima necesario que también se incremente la tasa aplicable a la enajenación e importación de puros y otros tabacos labrados, así como en los puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano, en la misma proporción del incremento propuesto a la tasa de los cigarros, toda vez que se considera que el aumento del gravamen debe aplicarse a la totalidad de los tabacos labrados por un principio de equidad.

Así, en el caso de los puros y otros tabacos labrados, se establece una tasa del 180%, mientras que para el caso de los puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano es de 34.2%. En otras palabras, un incremento promedio en las tasas del 12.5% en los tres casos.

Lo anterior, con el propósito de generar una recaudación mayor que permita destinar mayores recursos para la atención de las enfermedades causadas por el tabaquismo y con ello desincentivar su consumo.

Ahora bien, con la propuesta señalada, se obtendría, para el caso únicamente del aumento en la tasa de los cigarros, por ejemplo, una recaudación adicional aproximada para 2011 de más de \$8,500 millones de pesos, lo que en conjunto con el aumento a la cuota fija que también se propone reduciría el consumo en un 24% respecto del año 2009, lo que corrobora que el aumento de los impuestos sobre productos del tabaco, además de generar mayores recursos para el gobierno, ayuda a cumplir con su fin extrafiscal que es el de inhibir el consumo de tabaco y con ello disminuir los efectos nocivos a la salud que produce.

Cabe señalar que un aumento como el que se propone no es ajeno al sistema tributario mexicano, dado que durante 1986, 1987 Y 1988, la tasa del impuesto aplicable a los ci-

garros con filtro fue de 180% y, de acuerdo con un estudio elaborado por el Instituto Nacional de Salud, la recaudación en ese periodo aumentó, mientras que en los años noventas, cuando se redujo dicha tasa, la recaudación cayó.

Se reitera que el aumento de los impuestos a los productos del tabaco suele tener mayor efecto en los adolescentes y los grupos de menores ingresos, pues éstos resultan más sensibles a cambios en los precios, lo que permite cumplir con el objetivo de inhibir el consumo de tabaco entre los sectores más vulnerables de la población mexicana, y con ello reducir la presión que, sobre las finanzas públicas futuras, ejercería realizar acciones y ejecutar programas para atender enfermedades relacionadas con el tabaquismo en sectores de la población crecientes, como lo son precisamente los adolescentes.

Por lo que se refiere al posible aumento del contrabando que pudiera alegarse, se considera que con la Iniciativa propuesta no necesariamente se aumentaría, debido a que, como lo señala la propia OMS en su Informe sobre la epidemia del tabaquismo 2008 “los aumentos de los impuestos no impulsan automáticamente un aumento del contrabando...”¹³

En efecto, el posible impacto desfavorable en materia del comercio ilícito de los tabacos labrados que podría generar la reforma en comento, no podría presentarse en virtud de que la experiencia internacional se deduce, según el *Informe OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2008*, que “durante años en España los impuestos eran más bajos y el contrabando era más intenso que en la mayor parte de los demás países europeos, en gran parte debido a una aplicación poco estricta de la legislación impositiva y redes activas de delincuentes. Cuando a fines de los años noventa España aumentó los impuestos al tabaco y fortaleció las medidas encaminadas a hacer cumplir la ley, el contrabando disminuyó espectacularmente mientras que los ingresos procedentes del tabaco aumentaron un 25%”.

Al anterior argumento hay que agregar que existen otros mecanismos de seguridad que dificultan la realización del comercio ilícito de los tabacos labrados, tales como la incorporación de códigos de seguridad en las cajetillas, obviamente aplicable a los productores, fabricantes e importadores de cigarros y otros tabacos labrados, con excepción de puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano.

II. Incremento de la cuota específica

Se propone que el monto de la cuota específica señalada en el artículo 2, Fracción I, inciso C), segundo párrafo, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se aumente para quedar en 0.40 pesos por cigarro enajenado o importado, así como que su entrada en vigor sea inmediata y no gradual como se encuentra actualmente establecido de conformidad con el Decreto de reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios publicado el 27 de noviembre de 2009.

Sobre este punto y a manera de ejemplo, se estima que esta medida, en conjunto con el aumento de la tasa, disminuiría de inmediato el consumo en un 24% aproximadamente, con una recaudación adicional de \$8,500 millones de pesos, mientras que con lo que actualmente tenemos, para el caso del año 2013 (cuando entre en vigor de manera total), sólo representaría una disminución del 4% en el consumo y una recaudación adicional estimada de \$2,250 millones de pesos.

Además, con la regulación actual, el precio real por cajetilla aumentaría en promedio 1 peso durante 2010 y el consumo se reduciría en aproximadamente 2%. Para 2013, el incremento de precio sería de alrededor de 2 pesos, es decir, menos del 10%, y el consumo se reduciría en menos de 5%. En contraste, con la propuesta en comento el precio real de la cajetilla aumentaría en 12.6 pesos aproximadamente, con la disminución en el consumo apuntada.

Asimismo, con la cuota específica a los cigarros, se evita que la demanda se traslade de los cigarros caros a los baratos.

Con el objeto de que la cuota específica no pierda su valor por el transcurso del tiempo, se propone su ajuste conforme a la inflación generada en el país, en los términos las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

En congruencia con la propuesta planteada, se derogaría el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Espacial sobre Producción y Servicios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009.

En resumen, con los incrementos a la tasa y cuota específica del IEPS al tabaco se tendría una recaudación adicional del orden de 8,500 millones de pesos, lo que llevaría a una recaudación total de casi 34 mil millones de pesos.

Con la aplicación de esta medida se generan los recursos adicionales para que el sector salud realice acciones y programas para la prevención, cesación y tratamiento oportuno y con calidad de las enfermedades asociadas al consumo de los productos del tabaco.

Es importante destacar que con esta medida el Estado mexicano también cumple con los compromisos internacionales adquiridos por su adhesión al Convenio Marco de la Organización Mundial de Comercio para el Control del Tabaco, ya que se realizan acciones concretas a proteger el derecho a la salud, utilizando políticas tributarias con visión de salud pública.

Para cumplir plenamente con los objetivos señalados en la presente exposición de motivos es necesario que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cámara de Diputados prevea que los recursos fiscales que deriven de la aplicación de la recaudación del tabaco, sean efectivamente canalizados a la ejecución de programas, acciones y políticas que desarrolle el sector salud, para la atención a las enfermedades causadas por consumo de tabaco, así como para la prevención, cesación y tratamiento del tabaquismo.

De esta forma la Secretaría de Salud contará con mayores recursos para, por una parte hacer frente a los gastos que provocan las enfermedades asociadas al tabaquismo (enfermedad isquémica del corazón, enfisema pulmonar y bronquitis crónica, enfermedad vascular cerebral y cáncer pulmonar, bronquios y tráquea), y por la otra para continuar con la ejecución o implementar nuevos programas para la prevención, control y tratamiento de esta adicción.

En este caso, destinar los recursos derivados de la recaudación del IEPS generaría un beneficio eminentemente social y colectivo puesto que, como se ha indicado en el curso de la presente iniciativa, se proveerían al Estado mayores recursos para hacer frente a los gastos que provocan las enfermedades asociadas al tabaquismo, además de que se promovería la inhibición paulatina en el incremento del tabaquismo, permitiendo, en un futuro, destinar recursos económicos para la atención de otros problemas de salud que afecten a los mexicanos.

III. Otra medida que se propone

Finalmente, en las disposiciones transitorias de la presente iniciativa, se propone derogar el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Espacial sobre Produc-

ción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009, con el propósito de dotar de vigencia inmediata a la nueva cuota específica cuyo incremento se propone establecer en el artículo 2, fracción 1, inciso c), segundo párrafo de la mencionada Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Con base en lo expuesto, presentamos ante esta honorable cámara la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Artículo Único. Se reforma el artículo 2o., fracción I, inciso C), numerales 1, 2 y 3, así como el segundo párrafo de dicho inciso, y se adiciona un cuarto párrafo al citado artículo 2o., fracción I, inciso C), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

“Artículo 2o.

A) y B).

C).

1. Cigarro	180%.
2. Puros y otros tabacos labrados	180%.
3. Puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano	34.2%.

Adicionalmente a las tasas establecidas en este Inciso, se pagará una cuota de \$0.40 por cigarro enajenado o importado. Para los efectos de esta Ley se considera que el peso de un cigarro equivale a 0.75 gramos de tabaco, incluyendo el peso de otras sustancias con que esté mezclado el tabaco.

...

Las cuotas anteriores se actualizarán conforme a las disposiciones del Código Fiscal de de la Federación.

D) Gasolinas

...

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2011.

Segundo. Se deroga el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009.

Notas:

1 Kuri, *et al.* *Epidemiología del tabaquismo en México*, Salud Pública, México 2006; 48 Supl 1: S91-S98.

2 Reynales-Shigematsu Luz Myriam. MD, doctor en ciencias, Quintana-Carrillo Roger Humberto, *Costos de atención médica atribuibles al consumo de tabaco en México*, documento de trabajo, 2010.

3 Jha P, Chaloupka F. *Curbing the Epidemic. Governments and the Economics of Tobacco*, Washington: The World Bank, 1999.

4 Esta estimación del Instituto Nacional de Salud Pública es el resultado de aplicar el 5% del gasto total en salud en México para el año 2009.

5 Consejo Nacional de Población.

6 Waters, H. Sáenz de Miera B. Ross H., Reynales Shigematsu LM. *La economía del tabaco y los impuestos al tabaco en México*, Paris: Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, 2010.

7 Mpower 2008. OMS

8 *The Tobacco Atlas* 2009, third edition, 2010.

9 Tesis de Jurisprudencia 1a./J. 46/2005. Semanario Judicial de la Federación y Su Gaceta XXI. Mayo de 2005. Página 157.

10 Tesis de Jurisprudencia P/J. 18/91. Semanario Judicial de la Federación VII, Junio de 1991, Página 52.

11 Tesis 1a. XL/2009. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXIX. Abril de 2009. Página 585.

12 Secretaría de Economía.

13 Mpower 2008.

Senadores: Ernesto Saro Boardman, Irma Martínez Manríquez, Leticia Jasso Valencia, Lázaro Mazón Alonso, Josefina Cota Cota, Rosalinda López Hernández, José Luis Máximo García Zalvidea, Federico Dörring Casar, Hugo Antonio Laviada Molina, Lázara Nelly González Aguilar, Emma Lucía Larios Gaxiola, Blanca Judith Díaz Delgado, Gabriela Ruiz del Rincón, Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, Marco Tulio Múnive Temoltzin, Rubén Camarillo Ortega, Humberto Andrade Quezada, Luis Coppola Joffroy, Alberto Cárdenas Jiménez, Raquel Alonso Carmona, Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbricas). Diputados: Esthela Damián Peralta, Armando Ríos Piter, Pablo Rodríguez Regordoza, José Narro Céspedes, Silvia Esther Pérez Ceballos, Víctor Hugo Círego Vásquez, Vidal Llerenas Morales, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Kenia López Rabadán, María de la Paz Quiñones Cornejo, Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, Jesús Ramírez Rangel, Luis Enrique Mercado Sánchez, Miguel Antonio Osuna Millán, Benigno Quezada Naranjo, María Elena Pérez de Tejada Romero, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Leticia Quezada Contreras, Florentina Rosario Morales, Julián Francisco Velázquez y Llorente, Marco Antonio García Ayala, Liev Vladimir Ramos Cárdenas, María del Pilar Torre Canales, Javier Corral Jurado, Gastón Luken Garza, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Paz Gutiérrez Cortina, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín, María Joann Novoa Mossberger (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Eloy Cantú Segovia y Francisco Javier Castellón Fonseca, presentaron iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados

Atentamente

México, DF, a 28 de abril de 2010.— Senador Arturo Núñez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Los que suscriben, Eloy Cantú Segovia y Francisco Javier Castellón Fonseca, senadores de la República integrantes de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten someter a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

La viabilidad del país pasa inexorablemente por el tema de la competitividad. Un ingrediente esencial de esto es fomentar la realización de inversiones en materia de investigación y desarrollo tecnológico que promueva la innovación en nuestros procesos productivos en general.

En nuestro país se ha recurrido a la importación de tecnología sobre el desarrollo de la capacidad de innovación doméstica, siendo el segundo país con menor proporción de gasto del PIB en cuestiones de investigación y desarrollo tecnológico entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE.

Si bien actualmente existen estímulos directos para fomentar estas actividades, el año pasado se derogó el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en el que se establecían estímulos fiscales a las actividades relacionadas con la investigación y desarrollo tecnológico, es decir estímulos indirectos que son los que fomentan la realización voluntaria de estas actividades por parte de los propios contribuyentes.

Cabe destacar que 23 de 30 países miembros de la OCDE cuentan con un programa de estímulos fiscales. Este organismo recomienda los esquemas que incluyen estímulos mixtos, es decir tanto el subsidio directo a las actividades como los estímulos fiscales que son indirectos, ya que fomentan el interés del sector privado en la innovación y generación de nuevos procesos y productos, lo cual resulta en la creación de nuevos y mejores empleos.

Asimismo, la Ley de Ciencia y Tecnología, en el artículo 12, fracción VII, establece los principios que regirán el apoyo que el gobierno federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, entre éstos, promover mediante la creación de incentivos fiscales y de otros mecanismos de fomento que el sector privado realice inversiones crecientes para la innovación y el desarrollo tecnológicos.

Por lo anterior, proponemos se restablezca el estímulo fiscal a los contribuyentes de hasta el 30 por ciento de la inversión y gastos realizados en proyectos de desarrollo tecnológico para nuevos productos, materiales, procesos y servicios, aplicable al impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal que corresponda a dicha inversión y gastos.

Al restablecer este estímulo fiscal se fomentará la innovación y el desarrollo de productos, materiales y procesos de producción que favorecerán la competitividad de nuestro país.

En virtud de las anteriores consideraciones nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se adiciona el artículo 219 de la Ley de Impuesto sobre la Renta para quedar como sigue:

Artículo 219. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta por los proyectos en investigación y desarrollo tecnológico que realicen en el ejercicio, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 30 por ciento de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio en investigación o desarrollo tecnológico, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito. Cuando dicho crédito sea mayor al impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en el que se aplique el estímulo, los contribuyentes podrán aplicar la diferencia que resulte contra el impuesto causado en los diez ejercicios siguientes hasta agotarla.

Para los efectos de este artículo, se considera investigación y desarrollo tecnológico a las actividades que así define la Ley de Ciencia y Tecnología, respecto a los gastos e inversiones realizados en territorio nacional,

destinados directa y exclusivamente a la ejecución de proyectos propios del contribuyente, de conformidad con las reglas generales que publique el Comité Interinstitucional a que se refiere el siguiente párrafo.

El Comité Interinstitucional estará integrado por representantes, quienes deberán contar con un cargo de director general o su equivalente, de la entidad y de las dependencias siguientes:

- a) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,
- b) Secretaría de Economía, y
- c) Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Comité Interinstitucional será presidido por el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y contará con un Secretario Técnico que será el representante del Conacyt.

El monto total del estímulo fiscal a distribuir entre los aspirantes del beneficio, así como los requisitos que se deberán cumplir, serán los que contemple la Ley de Ingresos de la Federación y las reglas generales a las que se refiere el segundo párrafo del presente artículo.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Comité Interinstitucional al que se refiere el presente artículo se instalará dentro de los treinta días siguientes a la publicación de éste en el Diario Oficial de la Federación y emitirá y publicará las reglas a que hace referencia el presente decreto en un plazo máximo de 120 días hábiles a partir de su instalación.

Dado en el Senado de la República, a 28 de abril de 2010.— Senadores: Eloy Cantú Segovia, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continuamos con el orden del día. Esta Presidencia recibió del señor diputado Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de Pemex.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director general de Pemex ante esta soberanía para cumplimentar el artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Pemex y que informe del programa de reestructuración de la entidad, de sus alcances y metas y de las acciones que deriven de su aplicación, a cargo del diputado Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI

El que se suscribe, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, diputado federal del I Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para que el doctor Juan José Suárez Coppel, director general de Petróleos Mexicanos, comparezca ante el pleno de esta soberanía con el fin de complementar el artículo decimoquinto de la Ley de Petróleos Mexicanos e informe del Programa de Reestructuración, basado en los principios de racionalidad administrativa y eficiencia para evitar la duplicidad de actividades y reducir los costos de operación, así como para aumentar la eficiencia de y entre las áreas corporativas, los organismos subsidiarios y las estructuras administrativas y operativas regionales, así como de los alcances, metas y acciones que deriven de su aplicación.

Antecedentes

1. Que la Ley de Petróleos Mexicanos se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el viernes 28 de noviembre de 2008.

2. Que en la página de Internet de Petróleos Mexicanos en el icono del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, esta la sesión 805 ordinaria celebrada el viernes 18 de diciembre de 2009, y que se contemplaba en el punto VI.5 Programa de Reestructuración de Petróleos Mexicanos, y dan cuenta que el Consejo de Administración de Pe-

tróleos Mexicanos, tomó conocimiento del cumplimiento del director general de Petróleos Mexicanos con el plazo de la presentación de la propuesta de Programa de Reestructuración del organismo, en términos de lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos

Consideraciones

1. El artículo decimoquinto de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada el viernes 28 de de noviembre de 2008, establece lo siguiente:

“**Decimoquinto.** En un plazo máximo de un año, a partir de la publicación del presente decreto, el director general de Petróleos Mexicanos deberá proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, un Programa de Reestructuración del organismo, basado en los principios de racionalidad administrativa y eficiencia para evitar la duplicidad de actividades y reducir los costos de operación, así como para aumentar la eficiencia de y entre las áreas corporativas, los organismos subsidiarios y las estructuras administrativas y operativas regionales. Una vez aprobado el programa, el director general de Petróleos Mexicanos informará, de inmediato, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores sobre los alcances, metas y acciones que se deriven de su aplicación.”

2. De una simple lectura al artículo decimoquinto de la Ley de Petróleos Mexicanos, no se cumplió con este precepto en cuanto al tiempo establecido.

3. Que a más de dos de meses de que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos conoció el Programa de Reestructuración de Petróleos Mexicanos, no se ha comunicado a esta soberanía de ello, soslayando el artículo decimoquinto de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que el doctor Juan José Suárez Coppel, director general de Petróleos Mexicanos, comparezca ante el pleno de la Cámara de Diputados para que explique el Programa de Reestructuración de Petróleos Mexicanos, e informe por que no se cumplió en tiempo y forma con lo establecido en el artículo decimoquinto de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de marzo de 2010.— Diputado Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proposición con punto de acuerdo relativo al cumplimiento del artículo 51 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 por parte del Instituto Federal Electoral.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, relativo al cumplimiento del artículo 51 del PEF de 2010 por el IFE, a cargo del diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del PVEM

El que suscribe, diputado federal Alejandro del Mazo Maza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados la presente proposición con punto de acuerdo, en tenor de las siguientes:

Consideraciones

Es el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el instrumento jurídico que otorga al Instituto Federal Electoral las facultades para sancionar económicamente a partidos políticos que infrinjan el marco legal. El monto recaudado por parte del IFE, en conformidad a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, deberá ser reasignado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El actual Presupuesto de Egresos de la Federación del 2010 establece en su artículo 51 lo siguiente: “Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Federal Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2010, serán reintegradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la

fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los centros públicos de investigación, los cuales deberán destinarse a actividades sustantivas y proyectos científicos; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y deberá reportarse en los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de dichos recursos.”

A pesar de lo estipulado en el artículo 51 del PEF, se ha presentado una problemática la cual ya ha sido publicada en varios medios impresos, en donde se observa que el IFE está dando uso a los montos obtenidos por concepto de sanciones a partidos políticos, para cubrir sus pasivos laborales, infringiendo así con lo estipulado por dicho artículo.

Por otro lado México se encuentra como último lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en materia de capacidad de “innovación”, al registrar el más bajo nivel de patentes para desarrollo científico. Además de ubicarse en el nivel más bajo en cuanto a inversión en ciencia y tecnología y en el número de personas dedicadas a este sector.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), afirmó que en México se forman alrededor de 2 mil doctores, que representan un verdadero potencial científico para el país, pero están siendo desaprovechados por el cierre de plazas en los centros de investigación. Lo cual es un factor desalentador para que los jóvenes participen en áreas que involucren el desarrollo del conocimiento.

En México la inversión en proporción al producto interno bruto (PIB) para ciencia y tecnología, registró la más baja inversión respecto a los 30 países de la OCDE.

México invirtió cerca del 0.35 por ciento del PIB, quedando por debajo de Eslovaquia, Polonia, Grecia, Turquía y Hungría, naciones cuya inversión fue entre el 0.5 y 0.9 por ciento de su PIB a este rubro.

El país que más recursos destinó al desarrollo científico y tecnológico es Suecia con 3.60 por ciento de su PIB, seguido de Corea con 3.49 por ciento y Finlandia, con 3.48 por ciento.

Sobre el número de científicos o personas que de tiempo completo se desempeñan en sectores y áreas de desarrollo de nuevas tecnologías o en investigación, México cuenta

con un científico por cada mil trabajadores de la población económicamente activa. Esa cifra se queda muy por debajo de los 16 que tiene Finlandia, 13 de Islandia, 12 de Suecia, 11 de Japón y 10 de Dinamarca o Nueva Zelanda. Incluso 1.5 de Sudáfrica y los 2 de Argentina o Rumania.

De esto deriva la importancia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo principal es impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de información científica y tecnológica.

Por lo que es necesario precisar que el IFE agilice los trámites para la recaudación de sanciones impuesta por dicho instituto, tanto en su procedimiento y plazos de tiempo establecidos, para que dichos recursos a través del Conacyt se aprovechen en fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país.

Cabe mencionar que el Conacyt debe aplicar los recursos reasignados por parte del IFE a proyectos sustantivos y de igual manera no ser canalizados a gastos de operación y pago de nomina por parte de este organismo.

Por lo expuesto, someto a esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Instituto Federal Electoral respecto a que el uso de los recursos obtenidos por sanciones a partido políticos, sean reasignados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 51 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

Segundo. Se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con respecto a los recursos que sean reasignados por parte del Instituto Federal Electoral, a destinarlos en actividades y proyectos científicos. Tal como se menciona en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los centros públicos de investigación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veinte días del mes de abril del año 2010.— Diputado Alejandro del Mazo Maza (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

REPUBLICA DE HONDURAS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que se lleven a cabo las acciones necesarias para lograr la normalización de las relaciones diplomáticas entre México y la República de Honduras.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efectuar mediante la SRE acciones para normalizar las relaciones diplomáticas con Honduras, a cargo de la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 73, fracción XXX, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo según las siguientes

Consideraciones

Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos es la esencia de las relaciones bilaterales para asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países a fin de vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México.

Nuestro país a través de su cancillería debe fortalecer y defender los valores y derechos de la persona humana, los principios de libertad, democracia, justicia, solidaridad, paz internacional e impulsar los procesos de cambio, transformación, creación e integración de las estructuras de la sociedad entre las naciones.

México y Honduras han observado un dinamismo comercial desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México-Triángulo del Norte, en particular el crecimiento de las exportaciones de Honduras a México, el cual tiene perspectivas de incrementar el intercambio comercial y la inversión, debido a la progresiva desgravación arancelaria prevista en el tratado y la creciente confianza de los inversionistas en dicho instrumento comercial.

La crisis política y social de los últimos años ha implicado situaciones difíciles en la República Hondureña al grado en que la comunidad internacional a través de la Organización de los Estados Americanos, el Parlamento Centroamericano y el Grupo de Río denunciaron los acontecimientos ocurridos en el país centroamericano de manera unánime, incluso en los foros regionales se emitieron resoluciones para condenar al golpe de Estado perpetrado en la República de Honduras, irrumpiendo el orden constitucional y democrático en ese país, así como para refrendar la exigencia de restituir en su cargo al presidente José Manuel Zelaya, en un entorno de paz y estabilidad.

Durante estos acontecimientos México (junto con Brasil, Chile y Argentina) hicieron intentos por establecer una posición de firmeza en cuanto al rechazo del golpe y sobre la necesidad absoluta de la vuelta a la paz en la nación hondureña, pero que al mismo tiempo le permita seguir siendo visto como posible interlocutor y actor central en el proceso de normalización de la situación. Al respecto, es importante señalar que la diplomacia mexicana y sudamericana coincidieron en ser actores relevantes en la región, lo cual permitió trabajar conjuntamente en la gestión de la crisis.

El actual gobierno hondureño ha mostrado esfuerzos encaminados a restaurar las relaciones diplomáticas en Latinoamérica y el Caribe, ya que son factor fundamental de cooperación para atender temas de interés común, tales como seguridad nacional, el Plan Puebla Panamá, la región de Mesoamérica, el problema del narcotráfico, el Tratado de Libre Comercio y muchos más que nos unen.

En este tenor, y tomando en consideración los lazos históricos de amistad con Honduras, México, consciente de su responsabilidad para coadyuvar en la promoción de la paz y la estabilidad en la región, ha realizado diversas gestiones en el ámbito continental, con el exclusivo propósito de encontrar una solución que haga prevalecer la estabilidad social y política de Honduras.

Nuestra Carta Magna a la letra señala en el artículo 89, fracción X, que el presidente de la República tiene la obligación y facultad de dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre éstos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales

Es por ello que la razón de restablecer las relaciones entre México y Honduras es impulsar y fortalecer la amistad entre las dos naciones y el diálogo político al más alto nivel, ya que existen entre ambos países potencial y coincidencias en la relación para profundizarla en todos los ámbitos y, de manera destacada, el comercial y financiero, y la cooperación técnica, científica, educativa y cultural, para el beneficio de los pueblos de ambos países, para que ésta se constituya en un espacio permanente de desarrollo económico y social.

De normalizarse las relaciones diplomáticas entre ambos países, se impulsará el aporte sobre los temas internacionales de la agenda binacional, con una visión de Estado y de gestión compartida del bien común, así como colaborar a su socialización y comunicación.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con los principios constitucionales de política exterior, se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de lograr la normalización de las relaciones diplomáticas entre México y la República de Honduras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2010.— Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, relativo a la denuncia en contra de los defraudadores del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a presentar mediante la Sagarpa formal denuncia contra los defraudadores del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo, a cargo de la diputada Norma Leticia Orozco Torres, del Grupo Parlamentario del PVEM

La suscrita, Norma Leticia Orozco Torres, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se permite presentar ante esta soberanía proposición con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a ejercer acción penal mediante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) contra los defraudadores del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El decreto que expide el Procampo, firmado el 21 de julio de 1994 por el Ejecutivo federal, tenía el objetivo de apoyar el campo mexicano debido a que los productores locales estaban en clara desventaja ante los estadounidenses y canadienses, en el contexto de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La intención de la Ley de Capitalización del Procampo era poner al alcance de los productores agrícolas recursos suficientes para invertir en el campo y, de ese modo, poder ser más competitivos ante los mercados internacionales. Asimismo, se pretendía crear una política pública que estimulara la independencia de alimentos generados por otras naciones. Dicho sistema de capitalización permitía acceder a pagos futuros del Procampo; se otorgaban los apoyos con el único objetivo de que se trabajaran las tierras de cultivo.

Los apoyos se conferían de forma anticipada al productor para que éste pudiera invertir en maquinaria, semillas, sistemas de riego y demás insumos que permitieran mayor rendimiento de la tierra. Dichos apoyos resultaban de gran ayuda para los trabajadores del campo debido a que los recursos se otorgaban con un mínimo de trámites burocráticos.

El Procampo otorga los recursos por hectárea de cultivo, siempre que sea lícito y se esté inscrito en el directorio del Procampo. “El apoyo se entrega a los productores que acrediten ser propietarios o poseedores de buena fe o en posesión derivada (en arrendamiento, usufructo, aparcería) de predios con superficies elegibles en explotación inscritos en el Procampo” (http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_183.asp). Esta simplicidad de requisitos permite que gran cantidad de productores del país se beneficie.

La Ley de Capitalización del Procampo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2001, establece que el objetivo de crear un sistema que permita a los productores del campo acceder a una capitalización anticipada es

- I. Posibilitar a los beneficiarios el acceso por anticipado a los recursos previstos en los años restantes de vigencia del Procampo para capitalizar sus unidades de producción y desarrollar sus proyectos y acciones de modernización;
- II. Proporcionar a los productores certidumbre de que recibirán los apoyos para instaurar proyectos productivos que permitan mayor capacidad de negociación al enfrentar los compromisos mercantiles, así como aprovechar las oportunidades derivadas de los acuerdos y tratados internacionales en la materia; y
- III. Proporcionar condiciones para la disponibilidad y acceso a recursos crediticios.

El artículo 16 de la mencionada ley establece los requisitos para acceder a los recursos anticipados del Procampo, donde se instaure que los productores se comprometen a ejecutar los proyectos que pretendían realizar con dichos apoyos.

El objetivo de este acuerdo es que las personas que se hayan beneficiado con recursos del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo y que no

hayan ejercido los recursos conforme a sus fines, o que los hayan recibido para después vender sus terrenos por los cuales recibieron una cantidad anticipada del Procampo, no queden en la impunidad después de lucrar con recursos públicos que tenían una finalidad social en específico.

Hay diversos casos tan sólo en Michoacán donde los productores no pueden recibir ningún tipo de apoyo por el Procampo, ya que la Sagarpa los ha sacado del padrón por incumplimiento, pues sus tierras pertenecieron a personas que no ejecutaron los recursos del programa, y posteriormente las vendieron, un lucro indebido.

El campo mexicano es un sector social y productivo al que históricamente se ha dejado desprotegido por los gobiernos, por lo que programas como el Procampo son de los pocos que en realidad pretenden ayudar a los agricultores. Por ello que no podemos permitir que este tipo de políticas públicas se desvirtúen por personas sin conciencia del daño que provocan al hacer un uso indebido de los recursos que otorga el gobierno destinados a la producción agrícola.

Las personas que adquirieron compromisos según lo establecido en la Ley de Capitalización del Procampo, así como en el decreto de creación de éste, y que no cumplieron sus obligaciones pueden ser responsables del delito de fraude. El Código Penal Federal establece en el Capítulo III, artículo 386, lo siguiente:

Capítulo III Fraude

Artículo 386. Comete el delito de fraude el que, engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido.

Pese a que la Ley de Capitalización del Procampo establece en el tercer artículo transitorio que “el Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008”, por la naturaleza del delito de fraude y según el artículo 107 del Código Penal Federal, sólo empieza el tiempo de prescripción de dicho acto ilícito cuando el afectado tiene conocimiento del delito y del delincuente. Y una vez formulada la querrela tendrá un tiempo de prescripción de tres años, según la interpretación del artículo 113 del mismo código. Por ello, que la Ley de Capitalización del Procampo se haya quedado sin ejercer desde 2008 no significa que ya no pueda perseguirse el

delito de fraude. Todavía es posible incitar a las autoridades correspondientes a que se haga justicia, para no dejar en la impunidad a las personas que defraudaron al gobierno y, peor aún, perjudican a los trabajadores honestos del campo, los que realmente necesitan los recursos para producir alimentos.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se someten a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a presentar mediante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la formal denuncia para que el Ministerio Público ejerza la correspondiente acción penal por la posible comisión del delito de fraude contra las personas que hayan hecho uso indebido del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a informar a esta soberanía mediante la Sagarpa sobre el padrón del Procampo y de las personas que con recursos previstos en el Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Procampo no ejecutaron los proyectos destinados al campo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 29 de abril de 2010.— Diputada Norma Leticia Orozco Torres (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

DERRAME PETROLERO EN GOLFO DE MEXICO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió del diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proposición con punto de acuerdo relativo a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México por el derrame petrolero.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:
«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México por el derrame petrolero, a cargo del diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del PVEM

El que suscribe, diputado federal Alejandro del Mazo Maza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la presente proposición con puntos de acuerdo, en tenor de las siguientes

Consideraciones

El Golfo de México es calificado como el noveno cuerpo de agua más grande del mundo, se le considera la cuenca de aguas protegidas más grande del océano Atlántico, considerado como un mar semicerrado parcialmente conectado con el océano Atlántico a través del estrecho de Florida y con el mar Caribe a través del canal de Yucatán y es compartido por México, Estados Unidos y Cuba.

De las amenazas, procesos de impacto y deterioro ambiental en el Golfo de México, se destacan la degradación de zonas costeras adyacentes a centros urbanos y turísticos, las altas tasas de explotación de recursos naturales, entre otros los pesqueros, los altos índices de contaminación e impacto ambiental en sus ecosistemas, los cambios ambientales que inciden en la distribución y abundancia de la fauna (peces, aves y mamíferos) y la alta vulnerabilidad de esta región a los efectos del cambio climático global.

Desde el punto de vista biológico el Golfo de México cuenta con un conjunto de ecosistemas de gran riqueza tanto en la parte terrestre continental como en la insular y en su porción marina, los sistemas costeros abarcan formaciones de humedales como los pantanos de Centla y la reserva de la biosfera de Sian Ka'an, entre otros. Sistemas de matorral costero con diferentes formas poco comunes como los sistemas de palmares de Holbox o las marismas de Ría Lagartos, entre otros.

Dentro de la interface costera hacia la porción marina sobresalen una gran cantidad de bahías, caletas y ensenadas entre otras formaciones que actúan como zonas de crianza, reproducción o refugio para diferentes especies y que al-

bergan junto con los sistemas estuarinos una gran cantidad de recursos biológicos de importancia comercial en la forma de juveniles; entre estas formaciones sobresalen las bahías de Chetumal, Espíritu Santo y Ascensión; la parte costera de la Sonda de Campeche, las rías de Yucatán y las formaciones de manglares que se encuentran distribuidos a lo largo de todo el Golfo de México.

En la porción netamente marina, existen varios sistemas de arrecifes coralinos que muestran un buen desarrollo tanto en el Golfo de México como en el mar Caribe los cuales proporcionan características fisiográficas especiales a los litorales, como sucede con los arrecifes de Tuxpan, Blanquilla y Lobos, o el complejo arrecifal cercano al puerto de Veracruz.

Hacia el sur e incluyendo a Campeche, Yucatán y Quintana Roo se encuentran los arrecifes de Arcas, Triángulos, Arenas, Alacranes y Chinchorro además de los sistemas costeros que conforman la porción occidental del Sistema Arrecifal Mesoamericano.

En la región del Golfo de México y el Mar Caribe, se encuentran ampliamente distribuidas y desarrolladas dos de las actividades más importantes para el país en cuanto a generación de ingresos: la extracción y refinación de petróleo y la industria turística.

La plataforma Deepwater Horizon, que se encontraba en el Golfo de México, se hundió el pasado jueves 22 de abril del presente, frente a las costas de Louisiana, operada por la empresa Transocean Ltd, de Houston. La plataforma se encuentra bajo contrato de la empresa británica British Petroleum, PLC.

Esta plataforma contenía 2.6 millones de litros de petróleo y extraía ocho mil barriles diarios, equivalentes a 1 millón 272 mil litros. Por el hundimiento de esta plataforma se calcula que diariamente se está vertiendo en las aguas del Golfo de México, más de un millón de litros de crudo, lo cual equivale a 8 mil barriles diarios, causando un grave daño a los ecosistemas marinos y a la pesca nacional del Golfo de México.

Por lo que el gobierno federal a través, de las entidades que sean pertinentes para solucionar este problema, primero solicite un informe pormenorizado de la situación del derrame y la contaminación que está produciendo, y en segundo exija la remediación del daño ambiental ocasionado.

Por lo expuesto, someto a esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una evaluación de los impactos ambientales en las aguas del Golfo de México.

Segundo. Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de las entidades que sean pertinentes, exija un informe pormenorizado a los autores del derrame petrolero en aguas del Golfo de México.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las entidades que sean pertinentes, exija la remediación del daño ambiental ocasionado en el Golfo de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 29 días del mes de abril del año 2010.— Diputado Alejandro del Mazo Maza (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, instrumente las acciones y medidas correspondientes, a fin de que se lleven a cabo las adaptaciones y adecuaciones necesarias en todas las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el objeto de garantizar la accesibilidad en condiciones de igualdad, seguridad y libre desplazamiento a todas las personas con discapacidad.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política que instaure las acciones y medidas conducentes a llevar a cabo adaptaciones y adecuaciones en las instalaciones del Palacio Legislativo de

San Lázaro para garantizar a las personas con discapacidad la accesibilidad en condiciones de igualdad, seguridad y libre desplazamiento, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Daniela Nadal Riquelme, María Joann Novoa Mossberger y Claudia Edith Anaya Mota, en nombre de los suscritos, integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las personas con discapacidad estamos ejerciendo posiciones que antes habrían sido inimaginables. Dados los prejuicios y mitos originados por la ignorancia e intolerancia, se limitaba la participación en actividades públicas y privadas, en parte por la discriminación y la indiferencia. Gracias a las luchas de asociaciones civiles y entes particulares, la sociedad mexicana ha logrado fortalecer la cultura de respeto de las personas con discapacidad, aunque seguimos encontrándonos con diversas manifestaciones de intolerancia.

La accesibilidad para las personas con discapacidad se encuentra vinculada con todos los aspectos de su vida cotidiana, materia fundamental para su pleno desarrollo. Por ello, su observancia y supervisión deberán ser puntuales.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 10 por ciento de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad; esto es, aproximadamente 650 millones de personas. Si a esa cifra se agregan los familiares cercanos, el número de personas directamente involucradas con la discapacidad asciende a 2 mil millones de habitantes, lo que representa casi un tercio de la población mundial (Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012).

Las discapacidades más comunes son auditiva, neuromotora, de lenguaje, mental y visual. Asimismo, según datos del XII Censo Nacional de Población y Vivienda, de 2000, más de 97 millones de mexicanos habitaban el país en ese año, y 2.2 millones tenían algún tipo de discapacidad, cifra que conlleva a una mayor vigilancia del cumplimiento de las normas.

La LXI Legislatura está formada por legisladores con perfiles profesionales y personales plurales, que reflejan las voces de la sociedad mexicana en diversos ámbitos. En esta honorable asamblea estamos en funciones seis diputados con alguna discapacidad, formando una minoría. Además, es de reconocer a los 51 trabajadores con una discapacidad que laboran en esta soberanía, quienes destacan por su entrega y dedicación a las tareas asignadas. En mención especial se encuentran los visitantes que asisten a este Palacio a las diligencias, a quienes tenemos el compromiso, como representantes populares, de atender y dar facilidad.

Como bien sabemos, las personas con discapacidad encuentran un sinnúmero de barreras en la sociedad, debido a que las formas arquitectónicas adoptadas con anterioridad les impiden su plena participación e inclusión. Ejemplo de ello son las barreras físicas, entre las que pueden mencionarse la falta de rampas de acceso para sillas de ruedas o de puertas con acceso rápido, fácil y accesible, pocas o nulas superficies táctiles para invidentes, y barreras en la información, como la falta de publicaciones en braille.

La accesibilidad es la facilidad para que todas las personas puedan utilizar un objeto, visitar un lugar, trasladarse dentro y en los exteriores próximos de él o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

En la **Ley General de las Personas con Discapacidad** se prevé el tema de la accesibilidad en los **artículos 13, que habla del derecho al libre desplazamiento** en condiciones dignas y seguras en **espacios públicos**; y **15, que menciona los lineamientos para facilitar la accesibilidad, en la infraestructura básica, etcétera.**

En el caso de la convención, menciona la accesibilidad y definiciones en el **artículo 2, mencionando** la comunicación, los **ajustes razonables** y el **diseño universal, todo ello para las personas con discapacidad.** Asimismo, el **artículo 4 hace referencia a las obligaciones generales de los Estados parte para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.**

Particularmente, el artículo 9 habla sobre la accesibilidad: “los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para **asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la informa-**

ción y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como en rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas...”

Como podemos darnos cuenta, la accesibilidad es uno de los ocho principios generales de la convención, los cuales consisten en la promoción, la protección y el aseguramiento del goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.

Por eso, los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, entre otros.

En virtud de que en la Cámara de Diputados se crean, reforman, derogan y abrogan las leyes, a fin de evitar cualquier exclusión, ella debe poner el ejemplo en el cumplimiento de las leyes e instrumentos internacionales que México ha ratificado.

Sin embargo, es necesario agregar que **la accesibilidad no es un aditamento compensatorio:** las facilidades y los dispositivos no pueden ser mínimos a los que determinen las disposiciones legales o normas oficiales aplicables, estableciendo condiciones o limitaciones que reduzcan los derechos que legalmente correspondan a la persona con discapacidad.

Contamos además con la **Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación**, que a la letra menciona:

Artículo 9. Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto **impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.**

A efecto de lo anterior, se consideran conductas discriminatorias

XXII. Impedir el acceso a cualquier servicio público o institución privada que preste servicios al público, así **como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos;**

...

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas menciona en el artículo 21, párrafo XV, que toda instalación pública deberá asegurar la accesibilidad, evacuación, libre tránsito sin barreras arquitectónicas, para todas las personas; y deberán cumplir las normas de diseño y de señalización que se emitan, en instalaciones, circulaciones, servicios sanitarios y demás instalaciones análogas para las personas con discapacidad [...]

Contamos con suficientes leyes en la materia, y por ello debemos ser los primeros en poner el ejemplo respetando el derecho de las personas con discapacidad a su movilidad e independencia física, considerando los entornos y espacios físicos como un medio para lograrlo, ya que a este recinto legislativo accede gran cantidad de personas que usan o requieren ayudas técnicas, como sillas de ruedas, muletas, bastones o andaderas.

Las personas con discapacidad tienen derecho a recibir un trato digno, amable, eficaz, cálido y oportuno, considerando un apoyo la asistencia personalizada como medio para lograrlo; frecuentemente requieren asistencia especial, con personal capacitado para su atención. Por ello también debemos contar con este tipo de ayuda.

El Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados; cuenta con medios de accesibilidad restringidos, en mal estado o inexistentes, que dificultan el traslado de legisladores, empleados y visitantes con alguna inhabilidad, así como la de adultos mayores. Hay accesos en difícil condición, que limitan el traslado en esta sede. Cabe destacar los pocos señalamientos y el deterioro por falta de mantenimiento de rampas y servicios sanitarios.

En este sentido, consideramos que en el Palacio Legislativo de San Lázaro

- No son mayoritarias las rampas con pendientes adecuadas.
- Faltan espacios suficientes y adecuados para circular en silla de ruedas; en la mayoría de los espacios hay muletas, que evitan una circulación plena.
- No hay accesos seguros, expeditos y simples.
- No se cuenta con puertas de acceso adecuadas que incluyan dispositivos tecnológicos adecuados de apertura y de cierre.

- Las rampas existentes no tienen material antiderrapante o son temporales, como las de madera.
- No se cuenta con elevador adecuado para la transporación vertical.
- No se cuenta con sanitarios suficientes y adecuados.
- Faltan señalizaciones en sistema braille, entre muchas otras.

En caso de contingencia, la movilidad en los pisos superiores de los edificios de oficinas y salones se hace imposible ante un desalojo por la falta de construcciones y montajes adecuados, ya que el único medio para trasladarse de un piso a otro son los elevadores.

El cumplimiento de las normas tiene como finalidad fomentar una cultura de respeto y promoción de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente de las personas con discapacidad.

Por eso corresponde a los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados autorizar y ordenar la instauración de mecanismos institucionales en cumplimiento de accesibilidad para las personas con discapacidad, haciendo posible todos los espacios, productos o servicios que se ofrecen en este recinto legislativo.

Como legisladores, hacemos y votamos las leyes que garantizan la seguridad y la convivencia. Por ello tenemos el deber social de dar el ejemplo para dignificar a toda persona con una deficiencia física, mental o sensorial. Con ello prepararemos físicamente esta sede para que sea utilizada por futuros legisladores con discapacidad; los trabajadores estarán en un ambiente digno y habrá fácil acceso para los visitantes. Esta solicitud contribuirá a la cultura de respeto de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, en nombre de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXI Legislatura se somete a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que instaure las acciones y medidas correspondientes a fin de que se lleven a cabo las adaptaciones y adecuaciones necesarias en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, con objeto de garanti-

zar la accesibilidad en condiciones de igualdad, seguridad, y libre desplazamiento a todas las personas con discapacidad, conforme a los ordenamientos aplicables.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 15 de abril de 2010.— Por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados: Yolanda de la Torre Valdez, Delia Guerrero Coronado, Yolanda del Carmen Montalvo López, María Joann Novoa Mossberger, Claudia Edith Anaya Mota, Pedro Ávila Nevárez, Hilda Ceballos Llerenas, Laura Felicitas García Dávila, Inocencio Ibarra Piña, Blanca Estela Jiménez Hernández, Ilich Augusto Lozano Herrera, Rosalina Mazari Espín, Daniela Nadal Riquelme, Nely Miranda Herrera, Malco Ramírez Martínez, Caritina Sáenz Vargas, María Sandra Ugalde Basaldúa, Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Honorable asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero del Acuerdo de la Conferencia relativo al trámite de iniciativas con proyecto de decreto, aprobado en sesión del 19 de abril, último, y conforme a solicitud de la Junta de Coordinación Política del día de hoy, el resto de las proposiciones consideradas para esta sesión serán turnadas a las comisiones correspondientes quedando a salvo el derecho de diputados y diputadas de las comisiones de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo y tercero del mismo Acuerdo.

ESTADO DE MORELOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continuamos con el orden del día en el capítulo de excitativas. Esta Presidencia recibió solicitud de excitativa del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Comisión de Energía.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Excitativa a la Comisión de Energía, a solicitud del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1, inciso e), y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, exhorto a la Comisión de Energía, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Con fecha de presentación 10 de noviembre del año 2009 en sesión plenaria, presenté proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión Reguladora de Energía declare zona geográfica de distribución de gas natural a los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Ciudad Ayala, Yecapixtla y Cuautla, y a la Comisión de Energía y Presupuesto para que a través de la CFE se instale una planta de generación de energía eléctrica alimentada por gas natural en el municipio de Yautepec, Morelos a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica al estado propiciando de esta manera la atracción de inversión y generación de empleos.

Considerandos

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados lo siguiente:

Único. Formule excitativa a la Comisión de Energía, para que presente el proyecto de dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión Reguladora de Energía declare zona geográfica de distribución de gas natural a los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Ciudad Ayala, Yecapixtla y Cuautla, y a la Comisión de Energía y Presupuesto para que a través de la CFE se instale una planta de generación de energía eléctrica alimentada por gas natural en el municipio de Yautepec, Morelos a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica al estado propiciando de esta manera la atracción de inversión y generación de empleos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril del 2010.— Diputado José Manuel Agüero Tovar (rúbrica).»

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Recibimos, también, una solicitud de excitativa del diputado José Gerardo de los Cobos Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Excitativa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a solicitud del diputado José Gerardo de los Cobos Silva, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso e), 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 21, fracción XVI, 85, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita respetuosamente de esta presidencia que tenga a bien formular una excitativa a la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, a efecto de que se dictamine a la mayor brevedad, para su presentación ante el pleno de este órgano legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, presentada el 18 de marzo de 2010 por senadores y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Antecedentes

Con fecha 18 de marzo de 2010, en sesión ordinaria se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por senadores y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Una vez recibido el proyecto de iniciativa aludido, en la misma fecha se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para el respectivo dictamen.

Durante los últimos cuarenta años, que es el tiempo de vigencia de la actual Ley Federal del Trabajo, nuestro país ha experimentado cambios radicales en cuanto al contexto social y económico, tales como la globalización, el crecimiento poblacional, la incorporación importantísima de las mujeres en el mercado laboral, la demanda de nuevas fuen-

tes de empleo para jóvenes, la necesidad de la inclusión a las personas de la tercera edad y a las que tienen alguna incapacidad, así como el crecimiento exponencial de los elementos de la competitividad y productividad en todas las ramas laborales.

Consideraciones

Por lo anterior, es necesario reformar la Ley Federal del Trabajo, pero sin abandonar los principios plasmados en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para mantener incólumes los derechos fundamentales de los trabajadores en México, que son la base de nuestro derecho del trabajo y de la previsión social. Consideramos que, a través de las reformas que se proponen, es posible realizar los cambios que requiere nuestro país en el ámbito laboral, reformando únicamente la Ley Federal del Trabajo, sin alterar las conquistas y derechos de los trabajadores que actualmente permiten el equilibrio entre los factores de la producción.

La iniciativa que se solicita dictaminar parte de cinco ejes rectores que podemos sintetizar en los siguientes términos:

1. Facilitar el acceso al mercado laboral y la creación de empleos. Para ello se propone lo siguiente:

- i. Incluir nuevas modalidades de contratación individual.
- ii. Limitar la generación de salarios vencidos (caídos).
- iii. Eximir al patrón de la obligación de reinstalar al trabajador con una antigüedad menor a tres años al momento del despido.
- iv. Suprimir el escalafón ciego, a efecto de privilegiar la productividad.
- v. Incorporar la multihabilidad obligatoria como mecanismo para incrementar la productividad y los ingresos de los trabajadores.
- vi. Vincular la capacitación y el adiestramiento con la productividad.

2. Promover la inclusión, la no discriminación en las relaciones laborales y la protección de derechos, para lo cual es necesario lo siguiente:

- i. Establecer la obligación patronal de contar con instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad.
 - ii. Determinar que a las mujeres no se les exijan certificados médicos de ingravidez para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.
 - iii. Establecer medidas protectoras a favor de las madres trabajadoras.
 - iv. Sancionar el acoso u hostigamiento sexual en los centros de trabajo.
 - v. Propiciar la colaboración de los patrones para asegurar el pago de pensiones alimenticias.
 - vi. Establecer la afiliación obligatoria de los patrones al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
 - vii. Mejorar las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas.
 - viii. Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores domésticos.
 - ix. Fortalecer la regulación para la contratación de trabajadores mexicanos para laborar en el extranjero.
3. Fortalecer la procuración e impartición de justicia laboral, para lo cual se prevé:
- i. Incluir el arbitraje obligatorio en los conflictos de huelga.
 - ii. Incorporar requisitos para la tramitación de las demandas de titularidad de contrato colectivo de trabajo.
 - iii. Establecer nuevos requisitos para el trámite de emplazamientos a huelga por firma de contrato colectivo de trabajo.
 - iv. Declarar la inexistencia de la huelga si el sindicato no cumple con los requisitos para el emplazamiento previstos en sus propios estatutos.
 - v. Negar el trámite a emplazamientos a huelga por incumplimiento al contrato colectivo o contrato ley, cuando no se precisen las violaciones y su forma de reparación.
 - vi. Respetar los derechos de terceros para la restitución de la posesión de bienes de su propiedad, en caso de huelgas estalladas.
 - vii. Establecer un procedimiento sumario para los conflictos individuales en materia de seguridad social.
 - viii. Prever el uso de herramientas tecnológicas en los procedimientos jurisdiccionales.
4. Fortalecer la transparencia y la democracia sindical, para lo cual es necesario:
- i. Promover que las dirigencias sindicales difundir efectivamente la información sobre la administración del patrimonio sindical entre sus agremiados y, las organizaciones que cuenten con más de 150 asociados, deberán dictaminar dicha información por un auditor externo.
 - ii. Dar publicidad en Internet a los registros de las organizaciones sindicales, y a los contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo.
 - iii. Hacer obligatorio el voto libre, directo y secreto en el desahogo de la prueba del recuento de los trabajadores.
 - iv. Prever que la elección de la directiva sindical deba realizarse mediante voto libre, directo y secreto.
 - v. Eliminar el descuento obligatorio de las cuotas sindicales por nómina.
 - vi. Suprimir la llamada “cláusula de exclusión por separación”.
5. Fortalecer las facultades normativas, de vigilancia y sancionadoras de las autoridades del trabajo, para lo cual se requiere:
- i. Tipificar como delito la contratación de menores de 14 años fuera del círculo familiar.

- ii. Regular la subcontratación, tercerización u *outsourcing*.
- iii. Facultar a la autoridad para la clausura inmediata de los centros de trabajo, cuando exista peligro inminente para la salud y la vida de los trabajadores.
- iv. Establecer el uso obligatorio de unidades de verificación para el caso de actividades de alto riesgo.
- v. Incorporar derechos y obligaciones de patrones y trabajadores ante contingencias sanitarias.
- vi. Eliminar de la ley las tablas de enfermedades y de valuación de incapacidades permanentes de trabajo.
- vii. Incrementar el monto de las sanciones por infracciones a la ley.

Con base en lo anterior, la reforma pretende generar condiciones que permitan un desarrollo integral del entorno laboral, para propiciar la creación de empleo, el acceso de más mujeres y jóvenes al mercado de trabajo; el incremento de las capacidades y habilidades de los trabajadores y, con ello, mejorar su nivel de vida y la productividad de las empresas.

Además, busca promover una mayor oferta de trabajo en el sector formal de la economía y propiciar la atracción de la inversión extranjera, de manera que esto se traduzca en la generación de empleos dignos y con mayores ingresos para los trabajadores.

La Cámara de Diputados debe asumir su responsabilidad frente a la ciudadanía para dar solución a los más grandes problemas que enfrenta el país; responsabilidad que tenemos que asumir y actuar en consecuencia para hacer de nuestra labor parlamentaria un instrumento al servicio de todos los mexicanos que han depositado en nosotros sus esperanzas y anhelos de una vida mejor.

Debemos ser conscientes de que postergar la discusión de esta iniciativa dará como consecuencia no el estancamiento, sino el retroceso del país, porque cada día que pasa sin la aprobación de reformas sustanciales, es un día de atraso para México.

Por ello consideramos de suma importancia dar celeridad a la dictaminación de este proyecto de decreto que tiene en sus manos la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Este es un llamado a hacer valer el mandato ciudadano de legislar, de ver por el interés general, con la suficiente voluntad política, con altura de miras que trascienda los intereses electorales y de partido, con un intenso trabajo que derive en nuevos y mejores ordenamientos legales propios del país que queremos para nuestros hijos.

Por lo anterior, expreso las siguientes

Consideraciones de derecho

Del 18 de marzo de 2010 a la fecha ha transcurrido el tiempo suficiente para que con fundamento en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las Comisiones del Congreso de la Unión, concretamente en el caso a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, presente el dictamen correspondiente a la iniciativa descrita.

En tal virtud, es procedente que el presidente de la honorable Cámara de Diputados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, inciso e), y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 21, fracción XVI, 85, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos, y de Defensa Nacional a fin de que se emita el dictamen correspondiente.

Por lo expuesto y fundado.

A usted, presidente de la honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión atentamente pido se sirva:

Único. Excite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados para que presenten el dictamen respectivo a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por senadores y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 18 de marzo de 2010.

Diputado José Gerardo de los Cobos Silva (rúbrica).»

 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se recibió solicitud de excitativa del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1, inciso e), 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva que exhorte a la Comisión de Hacienda y Crédito Público al tenor de los siguientes

Antecedentes

Con fecha de presentación 4 noviembre de 2009, sesión plenaria, presenté iniciativa con proyecto de decreto para implantar que las sociedades cooperativas de producción que, de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, hayan optado por tributar, deberán calcular el impuesto empresarial a tasa única que les corresponda en cada ejercicio, pudiendo diferir el pago de éste hasta el ejercicio fiscal en que paguen el impuesto sobre la renta diferido y siempre que corresponda al mismo ejercicio. Establecer que cuando en un ejercicio fiscal no se determine impuesto sobre la renta a diferir, el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio deberá ser pagado en el plazo establecido para la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta, la cual fue turnada de la Mesa Directiva a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Considerandos

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados lo siguiente:

Único. Formule excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para que presente el proyecto de dictamen correspondiente de la iniciativa con proyecto de decreto para implantar que las sociedades cooperativas de producción que, de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, hayan optado por tributar, deberán calcular el impuesto empresarial a tasa única que les corresponda en cada ejercicio, pudiendo diferir el pago de éste hasta el ejercicio fiscal en que paguen el impuesto sobre la renta diferido y siempre que corresponda al mismo ejercicio. Establecer que cuando en un ejercicio fiscal no se determine impuesto sobre la renta a diferir, el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio deberá ser pagado en el plazo establecido para la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado José Manuel Agüero Tovar (rúbrica).»

 LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS
 GENETICAMENTE MODIFICADOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Recibimos solicitud de excitativa del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Excitativa a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Ganadería, a solicitud del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1, inciso e), y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva exhorte a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, así como a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Con fecha de presentación de 16 de febrero de 2010, en sesión plenaria, presenté la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la cual fue turnada por la Mesa Directiva a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, así como a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Considerandos

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados lo siguiente:

Único. Formule excitativa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, así como a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que presenten el proyecto de dictamen correspondiente de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado José Manuel Agüero Tovar (rúbrica).»

ARTICULOS 27, 73 Y 115 CONSTITUCIONALES - LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Asimismo recibimos solicitud de excitativa del señor diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del PRI a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Social.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Social, a solicitud del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1, inciso e), y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, exhorto a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Social al tenor de los siguientes

Antecedentes

Con fecha de presentación 4 noviembre 2009, presenté en la sesión plenaria la iniciativa con proyecto de decreto que modifica el párrafo tercero del artículo 27; que adiciona la fracción XXIX-P del artículo 73; que adiciona un párrafo cuarto al inciso i) del artículo 115, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como la modificación del artículo 2 en su fracción XX y la adición de un párrafo cuarto al artículo 12 en su fracción VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos en su párrafo tercero, la cual fue turnada por la Mesa Directiva a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Social.

Considerandos

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 21, fracción XVI, y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados lo siguiente:

Único. Formule excitativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Social, para que presente el proyecto de dictamen correspondiente de la iniciativa con proyecto de decreto que modifica el párrafo tercero del artículo 27; que adiciona la fracción XXIX-P del artículo 73; que adiciona un párrafo cuarto al inciso i) del artículo 115, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como la modificación del artículo 2 en su fracción XX y la adición de un párrafo cuarto al artículo 12 en su fracción VI, de la Ley General de Asentamientos Humanos en su párrafo tercero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputado José Manuel Agüero Tovar (rúbrica).»

FINANCIERA COOFIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Recibimos solicitud de excitativa del diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del PRI

Cuauhtémoc Salgado Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1, inciso e), y 45, numeral 6, inciso f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva formular excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que dictaminen el punto de acuerdo por el que se exhorta la comparecencia del titular de la CNBV, para que informen la situación actual de las sociedades financieras populares de México y explicar el fraude de la “Cooperativa Caja Popular Coofia” Sociedad Cooperativa Limitada, así como su situación legal, presentado por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Antecedentes

1. El martes 27 de octubre de 2009, por parte del suscrito diputado, fue presentada en la sesión de pleno, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del presidente de la CNBV, a fin de que rinda diversos informes a esta soberanía.
2. Por mandato de la Mesa Directiva, dicha proposición fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, bajo el número 2875-V con fecha 27 de octubre de 2009, para elaboración del dictamen correspondiente.

Consideraciones

Las cajas de ahorro en el país son catalogadas como formas de ahorro poco confiables y se han convertido en un foco de irregularidades, esto debido a diversos factores como la

inadvertencia por parte de los legisladores en los vacíos que existen en las leyes y reglamentos que las rigen, así como la omisión que tienen las autoridades por atender las problemáticas que se han venido presentando.

Caso concreto es el fraude realizado por la “Cooperativa Caja Popular, Coofia, Sociedad Cooperativa Limitada”, el cual afectó a más de 20 mil personas en 9 estados de la república y por un monto aproximado de mil 500 millones de pesos. A pesar de que entre los afectados se encuentran personas de los estados más pobres y que existen demandas, peticiones y súplicas de que se haga justicia a los defraudados; así como múltiples requerimientos y llamados por parte diversos entes gubernamentales para dar solución; aún no se ha atendido esta problemática, creando así un completo estado de indefensión e incertidumbre para las personas involucradas, en su mayoría de escasos recursos y que su realidad es, que lo han perdido todo.

Toda vez que a la fecha no existe dictamen por parte de la comisión responsable, lo cual se conduce con carácter violatorio al punto que se emana, aún y cuando éste fue presentado con carácter de urgente y obvia resolución, el suscrito diputado federal, como portavoz de las personas defraudadas y en mi función de coordinador del PRI por el estado de Guerrero, insto a esta Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se sirva dar trámite a la siguiente

Excitativa

Único. Con fundamento en los artículos 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se formula excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que dictamine la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta la comparecencia del titular de la CNBV, para que informe la situación actual de las sociedades financieras populares de México y explique el fraude de la “Cooperativa Caja Popular Coofia” Sociedad Cooperativa Limitada, así como su situación legal, presentada por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de abril del año dos mil diez.— Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica).»

LEY PARA LA IMPORTACION DEFINITIVA
DE VEHICULOS USADOS PROCEDENTES DE LA
ZONA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE AMERICA DEL NORTE

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Y recibimos solicitud de excitativa de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Comisión de Economía.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Excitativa a la Comisión de Economía, a solicitud de integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal Graciela Ortiz González, y los diputados Cruz López Aguilar, Gerardo Sánchez García y Manuel Humberto Cota Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diversos diputados de diferentes grupos parlamentarios, con fundamento en el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos al Presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía que formule excitativa a los presidentes de la Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados, Procedentes de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, bajo las siguientes

Consideraciones

1. El pasado 13 de noviembre del 2009, la diputada Graciela Ortiz González presentó, en nombre propio y de diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI, iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados, Procedentes de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

2. La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó para que fuera turnada a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

3. El artículo 21, fracción XVI, de nuestro reglamento expresa claramente que es facultad del Presidente de la Mesa Directiva “excitar a cualquiera de las comisiones, en nombre de la Cámara, a que presenten dictamen si han transcurrido cinco días después de aquel en que se les turne un

asunto...” A la fecha han transcurrido más de 100 días y dicha iniciativa no se ha dictaminado.

4. La iniciativa en comento es muy importante dictaminarla, toda vez que constituye una norma fundamental para regular la importación de vehículos usados procedentes de Estados Unidos y Canadá, dando certeza jurídica tanto a los compradores como a quien vende estos vehículos.

5. A la fecha tanto el decreto del presidente de la república del 22 de agosto del 2005, como las modificaciones al mismo decreto del pasado 1 de enero del 2008, y el nuevo decreto del presidente de la república publicado el 24 de diciembre del 2008, no han solucionado este problema, por el contrario, sobre todo este último ha venido a complicar esta situación, “burocratizando la tramitología” innecesariamente, en perjuicio de millones de mexicanos que solo cuentan con ese patrimonio para su trabajo cotidiano.

6. La iniciativa tiene como objetivo fundamental regular esta actividad económica, que se viene realizando por décadas y no podemos ser omisos ante una práctica real que requiere no solo ser regulada, sino también que se convierta en una actividad cotidiana trasfronteriza perfectamente normada y transparente.

7. Por otra parte, es importante destacar el uso que se hace de ciertos vehículos internados al país identificados en la comisión de delitos de diversa índole. Es tan grave el problema que el propio secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna señaló, en Ciudad Juárez, Chihuahua, la urgencia de identificar dichos vehículos, como una acción impostergable para el combate más eficaz a la delincuencia que azota al país.

Por lo anterior, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente

Excitativa

Único: Se excita a las comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública para que dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados Procedentes de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, turnada a esas comisiones el 13 de noviembre del 2009.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2010.— Diputados: Graciela, Ortiz González, Cruz López Aguilar, Gerardo Sánchez García, Manuel Humberto Cota Jiménez, José Óscar Aguilar González,

David Hernández Vallín, Alberto Jiménez Merino, Carlos Cruz Mendoza, Luis Félix Rodríguez Sosa, José Alberto González Morales, Julián Nazar Morales, Heriberto Ambrosio Cipriano, Elpidio Desiderio Concha Arellano, Fermín Montes Cavazos, Malco Ramírez Martínez, Adriana Terrazas Porras, Carlos Cruz Mendoza, Sofía Castro Ríos, Violeta Avilés Álvarez, Martín Enrique Castillo Ruz, Héctor Eduardo Velasco Monroy, María Esther Terán Velázquez, Guadalupe Pérez Domínguez, Felipe Borja Texocotitla, Reginaldo Rivera de la Torre, María Isabel Pérez Santos, Guillermina Casique Vences, Rolando Zubía Rivera, Óscar García Barrón, Sabino Bautista Concepción (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excita a las comisiones mencionadas para que emitan los dictámenes correspondientes.

MENSAJE DEL PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy concluimos el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, con la convicción de haber cumplido con los deberes a los que estamos llamados en nuestra calidad de representantes de la nación.

El proceso legislativo que hemos llevado a cabo es producto del diálogo, de la negociación y del consenso generado mediante el intercambio de argumentos de los representantes populares, buscando que sean precisamente la fuerza de las ideas y la profundidad del análisis los que nos guíen en nuestras decisiones legislativas.

Como legisladores sabemos que los cambios en el acontecer nacional e internacional nos obligan a actualizar y adaptar permanentemente nuestro sistema jurídico para adecuarlo a la realidad, por lo cual nuestro ineludible compromiso estriba en lograr acuerdos que nos permitan perfeccionar y complementar nuestro marco legal para que sea acorde a las necesidades de México y nos permita impulsar un auténtico desarrollo social, económico y político.

La aprobación de los distintos proyectos de reformas a distintos ordenamientos jurídicos y de nuevas leyes sobre di-

versas materias dan cuenta de lo anterior. El trabajo legislativo de este periodo de sesiones se complementó con otras actividades parlamentarias de control y de gestión social. Se aprobaron diversos dictámenes relacionados con iniciativas y minutas, proyectos de decreto relativos a permisos constitucionales. Puntos de acuerdo y una multiplicidad de acuerdos propuestos por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva hemos avanzado, aunque nuestra labor no ha concluido. En lo que resta de la legislatura seguiremos construyendo consensos para dotar al país de los elementos legales necesarios para su constante desarrollo.

La participación del Poder Legislativo en la edificación de un futuro mejor sólo es posible si preservamos la disposición que se ha manifestado en esta LXI Legislatura para generar acuerdos entre las diversas fuerzas políticas que hoy se representan aquí, pues son precisamente estas diferencias las que nos enriquecen y permiten tener una opinión más completa sobre los temas de interés de nuestro país.

Deseamos, a nombre de esta Mesa Directiva, agradecer y reconocer el trabajo comprometido de todas las diputadas y de todos los diputados. Del esfuerzo realizado en el interior de las comisiones donde se pudieron alcanzar acuerdos que posteriormente fueron ratificados en el pleno.

De los coordinadores de los grupos parlamentarios agradecemos su apoyo y su participación, al señor diputado Francisco Rojas Gutiérrez, a la diputada y coordinadora de mi partido, Josefina Vázquez Mota, al diputado Alejandro Encinas Rodríguez, al señor diputado Juan José Guerra Abud, al diputado Pedro Vázquez González. De la misma manera, al señor diputado Reyes Tamez Guerra y al diputado Pedro Jiménez León.

Igualmente, agradecemos el trabajo y dedicación de mis compañeros secretarios y compañeras secretarías y vicepresidentes de la Mesa Directiva, de quienes recibí en todo momento el apoyo necesario para la adecuada conducción de esta asamblea, reconociéndoles su profesionalismo y capacidad.

A los medios de comunicación, que en todo momento cubrieron las actividades del quehacer legislativo, informando de ello a la sociedad.

Y, de manera muy especial, deseamos agradecer a todo el personal de Apoyo Parlamentario.

Todos, todos realizaron un trabajo orientado invariablemente hacia el engrandecimiento de nuestra nación que, orgullosamente, en este año 2010, cumplimos, México cumple 200 años de vida independiente. Muchas gracias.

Se pide a los presentes ponernos de pie.

DECLARATORIA DE CLAUSURA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Hoy, 29 de abril del año 2010, la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

Vamos a entonar el Himno Nacional

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Esta Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

ACTA DE LA PRESENTE SESION

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y, copia de la misma se distribuya entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída, y copia de la misma se distribuya entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintinueve de abril de dos mil diez, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos diecisiete diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del jueves veintinueve de abril de dos mil diez, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última.

Se da cuenta con oficio del diputado Ramón Ramírez Valtierra, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el quinto Distrito del Estado de Hidalgo, a partir de esta fecha. En sendas votaciones económicas se aprueban los puntos de acuerdo por los que se conceden la licencia solicitada y se llama al suplente. Comuníquense.

Se da cuenta con oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que informa que durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal de dos mil diez, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no otorgó estímulos fiscales ni subsidios relacionados con la primera y segunda fracción a la que se refiere el artículo diecisiete de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diez. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Se da cuenta con oficios de la Cámara de Senadores con los que remite acuerdos:

- Por el que se solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, verifique e informe el cumplimiento de condiciones impuestas a la empresa denominada “Energía Costa Azul S. de R.L. de C. V.” en la autorización condicionada del “Proyecto Terminal de Recibo, Almacenamiento y Regasificación de Gas Na-

tural Licuado”. Se remite a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Función Pública.

- Por el que solicita a la Cámara de Diputados para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil once, amplíe los recursos asignados a la partida presupuestal P 005 “Programa Especial de Cambio Climático”, dentro del Ramo dieciséis; Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Por el que se exhorta a todas las Dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, a sí como a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Ayuntamientos a no despedir, en virtud a su condición de discapacidad, a trabajadores, empleados o servidores públicos, en cualquier modalidad de contratación o relación laboral. Se remite a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Por el que solicita a la Cámara de Diputados para que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil once, se establezcan bases para que los jubilados y pensionados, sean beneficiados con una tarifa eléctrica preferente. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se da cuenta con oficio de la Cámara de Senadores con el que remite Minuta con proyecto de decreto por que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de datos personales. Se remite a las Comisiones Unidas de Gobernación, de la Función Pública y de Justicia.

Se informa de la recepción de las siguientes iniciativas con proyectos de decreto de los diputados:

- Del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el párrafo primero del artículo décimo quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de diciembre de dos mil dos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Rolando Rodrigo Zapata Bello, del Partido Revolucionario Institucional, y Liborio Vidal Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo doscientos veinte de la Ley del Impuesto Sobre la Ren-

ta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática; Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional y Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y nueve de la Ley General de Educación y siete de la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables.

- Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, que reforma el artículo ciento siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforma y adiciona los artículos cuatro y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Integrantes del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento cincuenta y dos bis a la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Rodrigo Pérez - Alonso González, del Partido Verde Ecologista de México y Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo primero de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, que reforma los artículos cuarto y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Jaime Arturo Vázquez Aguilar, de Nueva Alianza, que reforma el artículo ocho de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo cincuenta y seis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Ciencia y Tecnología.

- Rafael Pacchiano Alamán, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos siete, once y diecinueve de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Se da cuenta con las siguientes iniciativas con proyectos de decreto de los diputados:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos setenta y tres y ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza, que reforma el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Ramón Merino Loo, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hídricos.

- Rodolfo Lara Lagunas, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo veintidós de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos seis, veinticuatro y cincuenta de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo nueve de la Ley del Instituto del Fon-

do Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público.

- Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y séptimo de la Ley Federal de Competencia Económica. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Economía.

- Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos dieciséis y treinta y dos -B de la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- Laura Arizmendi Campos, de Convergencia, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Amador Monroy Estrada, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín, Tereso Medina Ramírez y Armando Neyra Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento diecisiete de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

A las trece horas con un minuto, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuarenta y cinco diputadas y diputados.

El Presidente informa a la Asamblea que la ciudadana Maribel Chollet Morán, diputada federal suplente electa en el Octavo Distrito del estado de Sinaloa, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducirla al recinto y acto seguido rinde protesta y entra en funciones.

Queda de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

En sendas votaciones económicas se dispensan la primera y segunda lecturas y se ponen a discusión los siguientes dictámenes con proyectos de decreto de las Comisiones de:

- Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fundamenta el dictamen el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional. Hace comentarios en pro el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido y se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por trescientos ochenta y siete. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

A solicitud del diputado J. Guadalupe Vera Hernández, del Partido Acción Nacional, se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del diputado Juan de Jesús Pascualli Gómez, del Partido Acción Nacional, electo en el Segundo Distrito en el estado de Guanajuato.

- Gobernación, por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Fundamenta el dictamen el diputado Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional. Hacen comentarios en pro los diputados: Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional e Illich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática; hace comentarios en contra el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo. Se reserva el artículo séptimo fracción quinta del proyecto de decreto. Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por trescientos setenta y ocho votos en pro, dieciocho en contra y una abstención. La diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, se refiere al artículo séptimo fracción quinta reservado y propone modificaciones. Desde su curul el diputado Corral Jurado, hace comentarios. En votación económica se aceptan las modificaciones propuestas y se considera suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprueba el artículo séptima fracción quinta con las modificaciones aceptadas por trescientos setenta y nueve votos en pro, tres en contra y tres abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

- Economía, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Ad-

ministrativa. Fundamenta el dictamen el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional. Hacen comentarios en contra los diputados: Mario Alberto Di Costanzo Armenta; Ifigenia Martha Martínez y Hernández;

Presidencia del diputado Felipe Solís Acero

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, todos del Partido del Trabajo; y en pro los diputados: Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática y Martín Rico Jiménez, del Partido Acción Nacional. Se reservan los artículos treinta y cinco fracción décima quinta y el artículo treinta y cinco primer párrafo del proyecto de decreto. Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por trescientos ochenta y seis votos en pro, quince en contra y dos abstenciones. Los diputados: Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática, se refiere al artículo treinta y cinco, fracción décima quinta reservado y propone modificaciones; y Mario Alberto Di Costanzo Armenta del Partido del Trabajo, se refiere al artículo treinta y cinco, primer párrafo, reservado, propone modificaciones, y acepta interpe-lación de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo. Desde su curul el diputado Guajardo Villarreal, realiza comentarios de procedimiento. En sendas votaciones económicas se desechan las modificaciones propuestas y se consideran suficientemente discutidos los artículos reservados. Se aprueba el artículo treinta y cinco, fracción décima primera; primer párrafo, en términos del dictamen por trescientos veintinueve votos en pro y cincuenta y nueve en contra. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

- Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se reserva el artículo siete fracción décima. Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por trescientos sesenta y tres votos en pro y dos abstenciones. La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, retira su reserva del artículo siete fracción décima. Se aprueba el artículo siete, frac-

ción décima en términos del dictamen por trescientos votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia, se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

- Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil siete. Fundamenta el dictamen el diputado Luis Videgaray Caso, del Partido Revolucionario Institucional. Fijan posición los diputados: Cora Pinedo Alonso, de Nueva Alianza; Pedro González Vázquez, del Partido del Trabajo; Rosario Brindis Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México; Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Partido Acción Nacional y David PENCHYNA GRUB, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones. Realizan comentarios los diputados: Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Francisco Javier Orduño Valdez, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones, y en la segunda acepta interpelación de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional; Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelaciones de los diputados: Di Costanzo Armenta, y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; y Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de los diputados: Pablo Rodríguez Regordosa y Miguel Martín López, ambos del Partido Acción Nacional; Feliciano Rosendo Marín Díaz, del Partido de la Revolución Democrática y Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional. Se reserva la adición de un artículo segundo bis al proyecto de decreto. Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por doscientos sesenta y cuatro votos en pro, ciento veintinueve en contra y tres abstenciones. El diputado Luis Videgaray Caso, del Partido Revolucionario Institucional, propone la adición de un artículo dos bis, que en votación económica se admite a discusión. Hacen comentarios los diputados: Marcos Pérez Esquer; Di Costanzo Armenta; Lerdo de Tejada Covarrubias; Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática; Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Na-

cional; Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática y Rodríguez Regordosa, quien acepta interpelaciones de los diputados: Cárdenas Gracia; y Lerdo de Tejada Covarrubias. En votación económica se acepta la adición propuesta. En votación económica se considera suficientemente discutido y se aprueba la adición de un artículo al proyecto de decreto por doscientos setenta y cinco votos en pro y ciento uno en contra. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye un Grupo Plural de Trabajo, para dar seguimiento a los conflictos suscitados en la región Triqui de Oaxaca de Juárez y sobre el incremento de la violencia en el estado de Guerrero. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

En sendas votaciones económicas se dispensan la primera y segunda lecturas de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

- Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud, que expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores. Fundamenta el dictamen el diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Partido Acción Nacional, quien propone modificaciones y acepta interpelación de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aceptan las modificaciones propuestas, se considera suficientemente discutido. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por trescientos cuarenta y cuatro votos en pro, dos en contra y doce abstenciones. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

- Puntos Constitucionales, que adiciona un párrafo tercero al artículo cuarto recorriéndose en el orden los subsiguientes y un segundo párrafo a la fracción vigésima del artículo veintisiete, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fundamenta el dictamen el diputado Reginaldo Rivera de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional. Hacen comentarios los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo y Feliciano Rosendo Marín Díaz, del Partido de la Revolución Democrática. Desde sus curules realizan comentarios de procedimiento los diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín y Víctor Humberto Benítez Treviño, ambos del Partido Revolucionario Ins-

titucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Jesús Alfonso Navarrete Prida, del Partido Revolucionario Institucional; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo y Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional. Continúa con el uso de la tribuna el diputado Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Cárdenas Gracia. En votación económica se considera suficientemente discutido y se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por trescientos cincuenta y seis votos en pro y dos abstenciones. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica, se incorpora en el orden del día como de primera lectura con dispensa de segunda dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. A las veinte horas con veinticuatro minutos a solicitud del diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, el Presidente declara un

RECESO

A las veinte horas con treinta y cuatro minutos el Presidente reanuda la sesión y se somete a discusión el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

En votación económica se considera suficientemente discutido y se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por trescientos treinta y cinco votos en pro y seis en contra. Se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Realizan comentarios los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo y María Elena Pérez de Tejada Romero, del Partido Acción Nacional.

Se da cuenta con proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone a la Cámara de Diputados a los siguientes integrantes que formarán parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura:

a) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Francisco José Rojas Gutiérrez; Jorge Carlos Ramírez Marín; César Augusto Santiago Ramírez; David Penchyna Grub; Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias; Rubén Ignacio Moreira Valdez; Alfredo Villegas Arreola; Silvio Lagos Galindo y Manuel Cadena Morales.

- Sustitutos: Beatriz Elena Paredes Rangel; Cruz López Aguilar; Luis Videgaray Caso; Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva; Mercedes del Carmen Guillén Vicente; Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez; José Ricardo López Pescador; David Hernández Pérez y Luis Carlos Campos Villegas.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titular: Francisco Javier Ramírez Acuña; Carlos Alberto Pérez Cuevas; Javier Corral Jurado; Mario Alberto Becerra Pacoroba y Óscar Saúl Castillo Andrade.

- Sustitutos: Téllez González; Josefina Eugenia Vázquez Mota; José Luis Ovando Patrón; Gabriela Cuevas Barron y Leonardo Arturo Guillén Medina.

c) Partido de la Revolución Democrática:

- Titulares: Agustín Guerrero Castillo; Guadalupe Acosta Naranjo y Juan Carlos López Fernández.

- Sustitutos: Avelino Méndez Rangel; Carlos Torres Piña y Armando Ríos Piter.

d) Del Partido Verde Ecologista de México:

- Titular: Pablo Escudero Morales.

- Sustituto: Juan José Guerra Abud.

e) Del Partido del Trabajo:

- Titular: Óscar González Yáñez.

- Sustituto: Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Se aprueba la cédula respectiva por trescientos veintisiete votos en pro, nueve en contra y cuatro abstenciones. El Presidente formula la declaratoria correspondiente. Comuníquese.

Se da cuenta con las siguientes proposiciones de acuerdo de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea presentado el informe detallado de las obras marítimas y dragado a realizarse en el país durante el presente ejercicio fiscal, y se informa del presupuesto asignado y ejercido para las mismas obras durante los últimos cinco años.
- Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a los titulares de los Ejecutivos Estatales y Municipales del País para que se abstengan de realizar viajes y contrataciones con el estado de Arizona, Estados Unidos de América.
- Por el que se crean y se modifica la Integración de Grupos de Amistad, y se autoriza a este Órgano de Gobierno a publicar los cambios que comuniquen los grupos parlamentarios en la integración de los mismos durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como de la Comisión Nacional del Agua, publique las reglas de operación correspondientes a los programas Federales en materia de infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el dos mil diez.

Desde su curul, el diputado Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México, hace comentarios.

- Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a fin de que considere la posibilidad de decretar una dispensa en materia Tributaria en Ciudad Juárez Chihuahua, como parte del Programa “Todos Somos Juárez”.
- Por el que se solicita al Ejecutivo Federal la presentación formal del Programa de Obra y el Inicio Real y Definitivo de las Obras de Construcción de la Refinería Bicentenario.
- Por el que se designa al diputado que representará a la Cámara de Diputados ante el Consejo de Coordinación Política para la implementación del sistema de Justicia Penal.

- Por el que se autoriza a este Órgano de Gobierno a publicar los cambios que comuniquen los Grupos Parlamentarios en la integración de Comisiones Ordinarias, Especiales, Comités de Centros de Estudios y de Grupos de Trabajo durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

- Por el que se modifica la integración de la Comisión de Concordia y Pacificación.

- Por los que se proponen cambios en las mesas directivas y en la integración de diversas comisiones ordinarias y especiales y en un grupo de trabajo

En sendas votaciones económicas se aprueban. Comuníquense.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación a la Mesa Directiva y su Presidente los diputados: Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional; Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Partido Acción Nacional; Reyes Silvestre Tamez Guerra, de Nueva Alianza; Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Pedro Vázquez González; del Partido del Trabajo y Jaime Álvarez Cisneros, de Convergencia.

Se da cuenta con los siguientes dictámenes en sentido negativo, con puntos de acuerdos por los que se desechan iniciativas con proyectos de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales:

- Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentadas durante la quincuagésima octava, quincuagésima novena y Sexagésima Legislaturas.

- Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentadas durante la quincuagésima novena Legislatura.

- Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentadas durante la quincuagésima séptima Legislatura.

En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo, archívense los expedientes como asuntos concluidos.

Se da cuenta con oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite:

a) La integración de la Comisión Permanente, que formará durante el Segundo Receso del Primer Año de la Sexagésima Primera Legislatura., De enterado.

b) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Ernesto Saro Boardman, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Por la que se adiciona el artículo doscientos diecinueve de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los senadores Eloy Cantú Segovia y Francisco Javier Castellón Fonseca, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se informa de la recepción de las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la comparecencia del titular de Petróleos Mexicanos ante esta Soberanía, con el fin de cumplimentar el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos e informe del programa de reestructuración de ese organismo, sus alcances, metas y acciones que deriven de su aplicación. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecológico de México, relativo al cumplimiento del artículo cincuenta y uno del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil diez, por parte del Instituto Federal Electoral. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

- Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se lleven a cabo las acciones necesarias para lograr la normalización de las relaciones diplomáticas entre México y la República de Honduras. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Norma Leticia Orozco Torres, del Partido Verde Ecológico de México, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a presentar formal denuncia en contra de los defraudadores del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del Programa de Apoyos Directos al Campo. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecológico de México, relativo a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México por el derrame petrolero. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Yolanda De la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, instrumente las acciones y medidas correspondientes, a fin de que se lleven a cabo las adaptaciones y adecuaciones necesarias en todas las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el objeto de garantizar la accesibilidad en condiciones de igualdad, seguridad y libre desplazamiento a todas las personas con discapacidad. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se reciben solicitudes de excitativas de los diputados:

- José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Energía.
- José Gerardo de los Cobos Silva, del Partido Acción Nacional, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería.

- José Manuel Agüero Tovar, del Partido Revolucionario Institucional, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Social.
- Cuauhtémoc Salgado Romero, del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrantes del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Economía.
- Integrantes del Partido del Trabajo, a la Comisión de Economía.

Se excita a las comisiones mencionadas para que emitan los dictámenes correspondientes.

El Presidente dirige un mensaje a la Asamblea y puestos todos de pie declara:

“Hoy, veintinueve de abril de dos mil diez, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio”.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

En votación económica se aprueba que el acta de esta sesión se dé por leída y copia de la misma se distribuya entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

El Presidente levanta la sesión a las veintiún horas con cincuenta y cuatro minutos.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado.

CLAUSURA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 21:54 horas): Se levanta la sesión. Se les informa a los integrantes de la Comisión Permanente que la sesión de instalación tendrá lugar el día de mañana, viernes 30 de abril a las 12 horas, en la sede de Xicoténcatl.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 10 horas, con un receso de 10 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 317 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 445 diputados
- Diputado que solicita licencia: 1
- Diputada suplente que se incorpora: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Minuto de silencio: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 11
- Oradores que participaron: 138

PRI	40
PAN	32
PRD	16
PVEM	11
PT	31
NA	4
Conv.	2
Comisiones	2

Se recibió o presentó:

- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 4 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite acuerdos;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política con la que propone cambios en las mesas directivas de las comisiones de: Equidad y Género; Justicia; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Desarrollo Metropolitano; y en la integración de las comisiones de: Fomento Cooperativo y Economía Social; Especial de la Niñez; y Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los ex Trabajadores Mexicanos Braceros;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite la integración de la Comisión Permanente que funcionará durante el segundo receso del primer año de la LXI Legislatura;
- 2 iniciativas de senadores del PAN;
- 1 iniciativa de senadores del PRI y PRD;

- 21 iniciativas del PRI;
- 18 iniciativas del PAN;
- 15 iniciativas del PRD;
- 3 iniciativas del PVEM;
- 3 iniciativas del PT;
- 7 iniciativas de Nueva Alianza;
- 1 iniciativa de Convergencia;
- 1 iniciativa del PRI-PVEM;
- 1 iniciativa del PRI-PAN-PRD;
- 1 iniciativa del PAN-PVEM;
- 2 iniciativas de Comisiones;
- 67 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 7 excitativas a comisiones

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogán diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2007;
- 1 de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores;

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cirugías plásticas y reconstructivas;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 91 de la Ley del Seguro Social, con la finalidad de otorgar vales de medicina a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en caso de desabasto

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, del Código Penal Federal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2007;
- 1 de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cirugías plásticas y reconstructivas;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se desechan 33 iniciativas con proyectos de decreto que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se desecha iniciativa, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Artículos 27, 73 y 115 constitucionales - Ley General de Asentamientos Humanos: 389
- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Estado de Morelos: 384
- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados: 388
- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). Ley del Impuesto sobre la Renta: 388
- Álvarez Cisneros, Jaime (Convergencia). Mesa Directiva: 346
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. Ley General de Educación - Ley General de Infraestructura Física Educativa: 84
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: 226
- Arévalo Sosa, Cecilia Soledad (PAN). Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: 142
- Arizmendi Campos, Laura (Convergencia). Artículo 4o. constitucional: 147
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI).. Artículo 28 constitucional - Ley Federal de Competencia Económica: 139, 142
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Artículos 4o. y 27 constitucionales: 317
- Brindis Álvarez, María del Rosario (PVEM). Cuenta de Hacienda Pública Federal 2007: 273
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Artículo 43 constitucional: 219
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Artículos 73 y 89 constitucionales: 117
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley Federal de Competencia Económica - Código Penal Federal - Código Fiscal de la Federación - Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 232
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Artículos 4o. y 27 constitucionales: 316, 320

- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 284, 295
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 289
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley Federal de Competencia Económi-
ca - Código Penal Federal - Código Fis-
cal de la Federación - Ley Federal de
Procedimiento Contenciosos Adminis-
trativo - Ley Orgánica del Tribunal Fe-
deral de Justicia Fiscal y Administrativa:
239
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 294
- Cinta Martínez, Alberto Emiliano (PVEM). Ley Federal de Presupuesto y Responsa-
bilidad Hacendaria: 86
- Corral Jurado, Javier (PAN).. Artículos 4o. y 27 constitucionales: 319
- Corral Jurado, Javier (PAN).. Dictámenes de segunda lectura: 218
- Corral Jurado, Javier (PAN).. Ley General para la Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia: 221,
226
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN).. Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 293
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI).. Ley General de Educación - Ley General
de Infraestructura Física Educativa: 84
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI).. Personas con discapacidad: 381
- De los Cobos Silva, José Gerardo (PAN).. Ley Federal del Trabajo: 385
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). Derrame petrolero en Golfo de México:
380
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). Instituto Federal Electoral: 375
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley Federal de Competencia Económi-
ca - Código Penal Federal - Código Fis-
cal de la Federación - Ley Federal de
Procedimiento Contenciosos Adminis-
trativo - Ley Orgánica del Tribunal Fe-
deral de Justicia Fiscal y Administrativa:
229, 234, 238

- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 270, 271, 277, 285, 292
- Diputados de la Comisión de Juventud y Deporte. Artículos 4 y 73 constitucionales: 104
- Diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales. Artículos 4 y 27 constitucionales: 88
- Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Ley Aduanera: 93
- Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Ley Orgánica de la Financiera Rural: 78
- Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Ley para la Importación Definitiva de Vehículos Usados, Procedentes de la Zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: 391
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD).. . . . Ciudad de México: 127
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD).. . . . Mesa Directiva: 345
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Ley General de la Infraestructura Física Educativa: 112
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).. . . . Artículo 28 constitucional - Ley Federal de Competencia Económica: 142
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).. . . . Artículos 4o. y 27 constitucionales: 318
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).. . . . Ley Federal de Competencia Económica - Código Penal Federal - Código Fiscal de la Federación - Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 231
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).. . . . Ley General de Salud: 331, 332
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).. . . . Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 277, 279, 280
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM).. Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos: 99
- García Avilés, Martín (PRD).. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 131

- González Hernández, Gustavo (PAN). Artículos 4o. y 27 constitucionales: 319, 320
- González Yáñez, Óscar (PT). Artículos 4o. y 27 constitucionales: 319
- Guajardo Villarreal, Ildfonso (PRI). Ley Federal de Competencia Económica - Código Penal Federal - Código Fiscal de la Federación - Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 228, 239
- Guajardo Villarreal, Mary Telma (PRD). Ley General de Educación: 268
- Guerra Abud, Juan José (PVEM). Mesa Directiva: 338
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Cuenta de Hacienda Pública Federal 2007: 282
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: 224
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT). Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos: 102
- Jiménez López, Ramón (PRD). Cuenta de Hacienda Pública Federal 2007: 293
- Jiménez López, Ramón (PRD). Ley Federal de Competencia Económica - Código Penal Federal - Código Fiscal de la Federación - Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: 237
- Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel (PRI). Petróleos Mexicanos: 374
- Lara Lagunas, Rodolfo (PRD). Ley General de Educación: 127
- Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián (PRI). Cuenta de Hacienda Pública Federal 2007: 284, 292, 296
- Lozano Herrera, Illich Augusto (PRD). Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: 224
- Marín Díaz, Feliciano Rosendo (PRD). Artículos 4o. y 27 constitucionales: 316

- Marín Díaz, Feliciano Rosendo (PRD). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 288
- Martín López, Miguel (PAN).. Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 288
- Martínez y Hernández, Ifigenia Martha (PT). Ley Federal de Competencia Económi-
ca - Código Penal Federal - Código Fis-
cal de la Federación - Ley Federal de
Procedimiento Contenciosos Adminis-
trativo - Ley Orgánica del Tribunal Fe-
deral de Justicia Fiscal y Administrativa:
230
- Merino Loo, Ramón (PAN). Ley de Aguas Nacionales: 124
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Artículo 43 constitucional: 219
- Navarrete Prida, Jesús Alfonso (PRI).. Artículos 4o. y 27 constitucionales: 318
- Neyra Chávez, Armando (PRI). Ley Federal del Trabajo: 150, 152
- Orduño Valdez, Francisco Javier (PAN).. Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 277
- Orozco Torres, Norma Leticia (PVEM). Programa de Apoyos Directos al Campo:
378
- Osuna Millán, Miguel Antonio (PAN). Ley de Ayuda Alimentaria para los Tra-
bajadores: 313
- Pacchiano Alamán, Rafael (PVEM).. Ley General de la Infraestructura Física
Educativa: 112
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 283
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Ley de Ayuda Alimentaria para los Tra-
bajadores: 313
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Mesa Directiva: 345
- Penchyna Grub, David (PRI).. Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 276, 280
- Pérez - Alonso González, Rodrigo (PVEM).. Ley General para la Prevención y Ges-
tión Integral de Residuos: 96
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Ley del Seguro Social: 330

- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN). Ley General de Salud: 232
- Pérez Esquer, Marcos (PAN). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 286, 289, 292
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 270
- Ramírez Acuña, Francisco Javier (PAN). Mensaje del Presidente de la Mesa Di-
rectiva: 392
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Dictámenes de segunda lectura: 218
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Ley General de Salud: 330
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Artículos 4o. y 27 constitucionales: 317
- Rangel Vargas, Felipe de Jesús (PAN). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 275
- Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí (PAN). República de Honduras: 376
- Rico Jiménez, Martín (PAN). Ley Federal de Competencia Económi-
ca - Código Penal Federal - Código Fis-
cal de la Federación - Ley Federal de
Procedimiento Contenciosos Adminis-
trativo - Ley Orgánica del Tribunal Fe-
deral de Justicia Fiscal y Administrativa:
235
- Ríos Piter, Armando (PRD). Ley Federal de Competencia Económi-
ca - Código Penal Federal - Código Fis-
cal de la Federación - Ley Federal de
Procedimiento Contenciosos Adminis-
trativo - Ley Orgánica del Tribunal Fe-
deral de Justicia Fiscal y Administrativa:
233
- Rivera de la Torre, Reginaldo (PRI). Artículos 4o. y 27 constitucionales: 315
- Rodríguez Regordosa, Pablo (PAN). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 287, 294
- Salgado Romero, Cuauhtémoc (PRI). Financiera Coofia: 390
- Salgado Vázquez, Rigoberto (PRD). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 274
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Cuenta de Hacienda Pública Federal
2007: 286

- Tamez Guerra, Reyes S. (Nueva Alianza). Mesa Directiva: 345
- Torre Canales, María del Pilar (Nueva Alianza). Artículo 3o. constitucional: 122
- Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: 96
- Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Cuenta de Hacienda Pública Federal 2007: 281, 283
- Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Ley General de Educación - Ley General de Infraestructura Física Educativa: 84, 111
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Nueva Alianza). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos - Ley de Ciencia y Tecnología: 107
- Vázquez González, Pedro (PT). Cuenta de Hacienda Pública Federal 2007: 272
- Vázquez González, Pedro (PT). Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores: 134
- Vázquez González, Pedro (PT). Mesa Directiva: 346
- Vázquez Mota, Josefina Eugenia (PAN). Mesa Directiva: 345
- Vera Hernández, José Guadalupe (PAN). Juan De Jesús Pascualli Gómez: 221
- Vidal Aguilar, Liborio (PVEM). Ley del Impuesto sobre la Renta: 82
- Videgaray Caso, Luis (PRI). Cuenta de Hacienda Pública Federal 2007: 271, 290, 291
- Viggiano Austria, Alma Carolina (PRI). Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: 222
- Zapata Bello, Rolando Rodrigo (PRI). Ley del Impuesto sobre la Renta: 82
- Zapata Lucero, Ana Georgina (PRI).. Ley Federal del Trabajo: 152

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	216	8	0	2	0	10	236
PAN	126	3	2	2	0	9	142
PRD	61	5	1	2	0	0	69
PVEM	18	1	0	0	0	2	21
PT	9	3	0	0	0	1	13
NA	8	0	0	0	0	1	9
CONV	6	1	0	1	0	0	8
TOTAL	444	21	3	7	0	23	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	INASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	CÉDULA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Casique Vences Guillermina	INASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA	38 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Contreras García Germán	ASISTENCIA
21 Bellizía Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	43 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
		45 Cortez Sandoval Germán Osvaldo	ASISTENCIA
		46 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA

47 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	106 Irízar López Aarón	INASISTENCIA
48 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
49 Chollet Morán Maribel	CÉDULA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
50 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
51 David David Sami	ASISTENCIA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
52 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
53 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
54 De la Torre Valdez Yolanda	PERMISO	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	114 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
55 De los Reyes Aguilar Jeny	ASISTENCIA	115 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
56 De Lucas Hopkins Ernesto	INASISTENCIA	116 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
57 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	117 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
58 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
59 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
60 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
61 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
62 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
63 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
64 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
65 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
66 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	126 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
67 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	127 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
68 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	128 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
69 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	129 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
70 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	130 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
71 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	131 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
72 Franco López Héctor	ASISTENCIA	132 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
73 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	133 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	INASISTENCIA
74 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	134 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
75 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	135 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
76 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	136 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
77 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	137 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
78 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	138 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	139 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	140 Mejía de la Merced Genaro	PERMISO
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
82 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	141 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
83 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	142 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	143 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	INASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	144 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	145 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	146 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	147 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
89 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	148 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	149 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	151 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	152 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	154 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	155 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA	156 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	157 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	158 Ortiz González Graciela	ASISTENCIA
100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	159 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA
101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	160 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	161 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	162 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA
104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	163 Pedraza Olgún Héctor	INASISTENCIA
105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	164 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA

37 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
38 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
39 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	98 Quiñones Cornejo María de la Paz	CÉDULA
40 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
41 González Cruz Karla Verónica	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
44 González Madruga César Daniel	ASISTENCIA	103 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
45 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	104 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
46 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	105 Reyes Hernández Ivideliza	INASISTENCIA
47 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	106 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Fragoso Valdemar	INASISTENCIA	107 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Ramírez Tomás	INASISTENCIA	108 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
50 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	109 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
51 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	110 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
52 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	111 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
53 Huerta Montero Juan	ASISTENCIA	112 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	PERMISO
55 Iñiguez Gámez José Luis	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Landerero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	115 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA	116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	117 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	118 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	119 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	CÉDULA	120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	121 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	122 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	OFICIAL COMISIÓN	123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	PERMISO	124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	125 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
67 Martín López Miguel	ASISTENCIA	126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
68 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	127 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	INASISTENCIA	128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
71 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	130 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	OFICIAL COMISIÓN
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA	139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	141 Zavaleta Rojas Guillermo José	CÉDULA
83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	142 Zetina Soto Sixto Alfonso	INASISTENCIA
84 Orozco Rosi	ASISTENCIA		
85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA	Asistencias: 126	
86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 3	
87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 2	
88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Inasistencias: 9	
91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA	Total diputados: 142	
92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA		
93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA		
94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA		
95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA	58 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA
2 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA	59 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
3 Báez Ceja Víctor Manuel	CÉDULA	60 Torres Piña Carlos	ASISTENCIA
4 Bernardino Rojas Martha Angélica	CÉDULA	61 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
5 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA	62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	PERMISO	63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA	65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA	66 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
9 Covarrubias Villaseñor Marcos Alberto	ASISTENCIA	67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA	68 Vizcaíno Silva Indira	PERMISO
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
12 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA	69 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA
13 Eguía Pérez Luis Felipe	CÉDULA		
14 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA	Asistencias: 61	
15 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 5	
16 García Avilés Martín	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
17 García Coronado Lizbeth	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
18 García Gómez Martha Elena	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
19 Gómez León Ariel	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
20 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA	Total diputados: 69	
21 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA		
22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA		
23 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA		
24 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA		
25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA		
26 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA		
27 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA		
28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA		
29 Jaime Correa José Luis	OFICIAL COMISIÓN		
30 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA		
31 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA		
32 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA		
33 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA		
34 Lobato Ramírez Ana Luz	CÉDULA		
35 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA		
36 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA		
37 López Paredes Uriel	ASISTENCIA		
38 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA		
39 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA		
40 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA		
41 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA		
42 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA		
43 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA		
44 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA		
45 Narro Céspedes José	ASISTENCIA		
46 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA		
47 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA		
48 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA		
49 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA		
50 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA		
51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA		
52 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA		
53 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA		
54 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA		
55 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA		
56 Santana Alfaro Arturo	CÉDULA		
57 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	CÉDULA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	ASISTENCIA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	INASISTENCIA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	ASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	INASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
21 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 18
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	CÉDULA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	CÉDULA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	ASISTENCIA
10 Muñoz Ledo Porfirio	CÉDULA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	INASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 13

6 Jiménez León Pedro
 7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo Laura

CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 8

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	INASISTENCIA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
7 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
8 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA
9 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	PERMISO
2 Arizmendi Campos Laura	MESA DIRECTIVA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Bojórquez Gutiérrez Rolando
 - 2 Casique Vences Guillermina
 - 3 De la Fuente Dagdug María Estela
 - 4 De Lucas Hopkins Ernesto
 - 5 Irizar López Aarón
 - 6 Márquez Lizalde Manuel Guillermo
 - 7 Mendoza Kaplan Emilio Andrés
 - 8 Pedraza Olguín Héctor
 - 9 Rebollo Vivero Roberto
 - 10 Soto Martínez Leobardo
- Faltas por grupo: 10

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Castellanos Ramírez Julio
 - 2 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
 - 3 Germán Olivares Sergio Octavio
 - 4 Gutiérrez Frago Valdemar
 - 5 Gutiérrez Ramírez Tomás
 - 6 Iñiguez Gámez José Luis
 - 7 Martínez Martínez Carlos
 - 8 Reyes Hernández Ivideliza
 - 9 Zetina Soto Sixto Alfonso
- Faltas por grupo: 9

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Natale López Juan Carlos
 - 2 Salinas Sada Ninfa Clara
- Faltas por grupo: 2

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
- Faltas por grupo: 1

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Kahwagi Macari Jorge Antonio
- Faltas por grupo: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huezo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Ausente

Favor: 105

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 38

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Robles Colín, Leticia	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
60 Torres Piña, Carlos	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente		
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor		
		Favor: 9	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 4	
		Total: 13	
Favor: 39			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 30			
Total: 69			

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 9	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 8	

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Ayala, Marco Antonio	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olgúin, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraídini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Velasco Lino, José Luis
 222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo
 223 Videgaray Caso, Luis
 224 Viggiano Austria, Alma Carolina
 225 Villegas Arreola, Alfredo
 226 Yáñez Montaña, J. Eduardo
 227 Yerena Zambrano, Rafael
 228 Yglesias Arreola, José Antonio
 229 Yúnes Zorrilla, José Francisco
 230 Zamora Cabrera, Cristabell
 231 Zamora Jiménez, Arturo
 232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth
 233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo
 234 Zapata Lucero, Ana Georgina
 235 Zarzosa Sánchez, Eduardo
 236 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 199

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia
 2 Arámbula López, José Antonio
 3 Arce Paniagua, Óscar Martín
 4 Arellano Rodríguez, Rubén
 5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad
 6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio
 7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel
 8 Bahena Flores, Alejandro
 9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro
 10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto
 11 Bello Otero, Carlos
 12 Bermúdez Méndez, José Erandi
 13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia
 14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús
 15 Castellanos Flores, Gumercindo
 16 Castellanos Ramírez, Julio
 17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos
 18 Castillo Andrade, Oscar Saúl
 19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 20 Corral Jurado, Javier
 21 Cortázar Ramos, Ovidio
 22 Cortés León, Yulenny Guylaine
 23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo
 24 Cuadra García, Raúl Gerardo
 25 Cuevas Barrón, Gabriela
 26 Cuevas García, Juan José
 27 De los Cobos Silva, José Gerardo
 28 Del Río Sánchez, María Dolores
 29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina
 30 Díaz Lizama, Rosa Adriana
 31 Escobar Martínez, Juan Pablo
 32 Esquer Gutiérrez, Alberto

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

33 Estrada Rodríguez, Laura Elena
 34 Fuentes Cortés, Adriana
 35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen
 36 Gama Dufour, Sergio
 37 García Bringas, Leandro Rafael
 38 García Portillo, Arturo
 39 Germán Olivares, Sergio Octavio
 40 Giles Sánchez, Jesús
 41 González Cruz, Karla Verónica
 42 González Hernández, Gustavo
 43 González Hernández, Sergio
 44 González Madruga, César Daniel
 45 González Ulloa, Nancy
 46 Guillén Medina, Leonardo Arturo
 47 Gutiérrez Cortina, Paz
 48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar
 49 Gutiérrez Ramírez, Tomás
 50 Herrera Rivera, Bonifacio
 51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes
 52 Hinojosa Pérez, José Manuel
 53 Huerta Montero, Juan
 54 Hurtado Leija, Gregorio
 55 Iñiguez Gámez, José Luis
 56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier
 57 López Hernández, Oralia
 58 López Loyo, María Elena Perla
 59 López Rabadán, Kenia
 60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza
 61 Luken Garza, Gastón
 62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad
 63 Madrigal Díaz, César Octavio
 64 Mancillas Amador, César
 65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen
 66 Marroquín Toledo, José Manuel
 67 Martín López, Miguel
 68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús
 69 Martínez Martínez, Carlos
 70 Martínez Montemayor, Baltazar
 71 Martínez Peñaloza, Miguel
 72 Meillón Johnston, Carlos Luis
 73 Méndez Herrera, Alba Leonila
 74 Mendoza Díaz, Sonia
 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique
 76 Merino Loo, Ramón
 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel
 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen
 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso
 80 Nava Vázquez, José César
 81 Novoa Mossberger, María Joann
 82 Oliva Ramírez, Jaime
 83 Orduño Valdez, Francisco Javier
 84 Orozco, Rosi
 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel
 86 Osuna Millán, Miguel Antonio
 87 Ovando Patrón, José Luis
 88 Paredes Árciga, Ana Elia
 89 Parra Becerra, María Felicitas
 90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús
 91 Pedroza Gaitán, César Octavio
 92 Peralta Rivas, Pedro

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 46
 Contra: 5
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 18
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Contra
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 2
 Contra: 3
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Ausente
 Contra
 Favor
 Ausente
 Contra
 Contra
 Abstención
 Favor

Contra
 Contra
 Contra
 Contra

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V, RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		50 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente
		51 David David, Sami	Favor
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	72 Franco López, Héctor	Abstención
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	75 García Ayala, Marco Antonio	Favor
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	76 García Barrón, Óscar	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	86 González Morales, José Alberto	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	99 Hernández Pérez, David	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 40

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Favor
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Robles Colín, Leticia	Contra
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 41
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 26
 Total: 69

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 9
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Abstención

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 8

Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Ausente
 Contra
 Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Ausente	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Quorum
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olgúin, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 110

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 33

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Abstención
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
48 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Robles Colín, Leticia	Contra
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 46
 Contra: 5
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 16
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Contra
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Contra
 Contra
 Contra
 Contra

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 35, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Velasco Lino, José Luis
 222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo
 223 Videgaray Caso, Luis
 224 Viggiano Austria, Alma Carolina
 225 Villegas Arreola, Alfredo
 226 Yáñez Montaña, J. Eduardo
 227 Yerena Zambrano, Rafael
 228 Yglesias Arreola, José Antonio
 229 Yúnes Zorrilla, José Francisco
 230 Zamora Cabrera, Cristabell
 231 Zamora Jiménez, Arturo
 232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth
 233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo
 234 Zapata Lucero, Ana Georgina
 235 Zarzosa Sánchez, Eduardo
 236 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 199

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia
 2 Arámbula López, José Antonio
 3 Arce Paniagua, Óscar Martín
 4 Arellano Rodríguez, Rubén
 5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad
 6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio
 7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel
 8 Bahena Flores, Alejandro
 9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro
 10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto
 11 Bello Otero, Carlos
 12 Bermúdez Méndez, José Erandi
 13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia
 14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús
 15 Castellanos Flores, Gumercindo
 16 Castellanos Ramírez, Julio
 17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos
 18 Castillo Andrade, Oscar Saúl
 19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 20 Corral Jurado, Javier
 21 Cortázar Ramos, Ovidio
 22 Cortés León, Yulenny Guylaine
 23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo
 24 Cuadra García, Raúl Gerardo
 25 Cuevas Barrón, Gabriela
 26 Cuevas García, Juan José
 27 De los Cobos Silva, José Gerardo
 28 Del Río Sánchez, María Dolores
 29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina
 30 Díaz Lizama, Rosa Adriana
 31 Escobar Martínez, Juan Pablo
 32 Esquer Gutiérrez, Alberto

Favor	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
Favor	34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
Favor	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
Ausente	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
Favor	37 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
Favor	38 García Portillo, Arturo	Favor
Favor	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
Favor	40 Giles Sánchez, Jesús	Favor
Ausente	41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
Favor	48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
	49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
	50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
	51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
	52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
	53 Huerta Montero, Juan	Favor
	54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
	55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
	56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
	57 López Hernández, Oralia	Favor
	58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
	59 López Rabadán, Kenia	Favor
	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
Favor	61 Luken Garza, Gastón	Favor
Favor	62 Luna Ruíz, Gloria Trinidad	Favor
Ausente	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
Favor	64 Mancillas Amador, César	Favor
Favor	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
Favor	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
Ausente	67 Martín López, Miguel	Favor
Ausente	68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
Favor	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
Favor	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
Favor	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
Favor	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
Ausente	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
Ausente	76 Merino Loo, Ramón	Ausente
Favor	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
Ausente	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
Favor	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
Favor	84 Orozco, Rosi	Favor
Favor	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
Favor	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
Favor	87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
Favor	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
Favor	89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
Favor	90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Ausente
Favor	91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
Favor	92 Peralta Rivas, Pedro	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 104

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 39

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Contra
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Contra
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
16 García Avilés, Martín	Contra
17 García Coronado, Lizbeth	Contra
18 García Gómez, Martha Elena	Contra
19 Gómez León, Ariel	Contra
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Contra
21 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Contra
23 Hernández Cruz, Luis	Contra
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Contra
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Contra
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Contra
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Contra
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Contra
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Contra
40 Madrigal Ceja, Israel	Contra
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
42 Méndez Rangel, Avelino	Contra
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
45 Narro Céspedes, José	Contra
46 Navarro Aguilar, Filemón	Contra
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Contra
50 Quezada Contreras, Leticia	Contra
51 Ríos Piter, Armando	Contra
52 Robles Colín, Leticia	Contra
53 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
54 Rosario Morales, Florentina	Contra
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
56 Santana Alfaro, Arturo	Contra
57 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Contra	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
60 Torres Piña, Carlos	Contra	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Contra	7 González Yáñez, Óscar	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra	11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra	12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente		
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra	Favor: 1	
		Contra: 10	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 2	
		Total: 13	
Favor: 3			
Contra: 48			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 18			
Total: 69			

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Ausente
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Ausente
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 9	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Contra
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 1	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 8	

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Ausente
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Velasco Lino, José Luis	Favor
222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
223 Videgaray Caso, Luis	Favor
224 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
225 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
226 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
227 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
229 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
230 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
231 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
234 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
235 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
236 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 190

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 46

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Ausente
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
8 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
11 Bello Otero, Carlos	Ausente
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
16 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
20 Corral Jurado, Javier	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor

33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Giles Sánchez, Jesús	Favor
41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Ausente
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Frago, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Ausente
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Ausente
91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
60 Torres Piña, Carlos	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 41
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Abstención
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Favor
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 8

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VII, RESERVA-DO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Ausente
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Ausente	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
140 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Velasco Lino, José Luis
 222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo
 223 Videgaray Caso, Luis
 224 Viggiano Austria, Alma Carolina
 225 Villegas Arreola, Alfredo
 226 Yáñez Montaña, J. Eduardo
 227 Yerena Zambrano, Rafael
 228 Yglesias Arreola, José Antonio
 229 Yúnes Zorrilla, José Francisco
 230 Zamora Cabrera, Cristabell
 231 Zamora Jiménez, Arturo
 232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth
 233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo
 234 Zapata Lucero, Ana Georgina
 235 Zarzosa Sánchez, Eduardo
 236 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 180

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 56

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia
 2 Arámbula López, José Antonio
 3 Arce Paniagua, Óscar Martín
 4 Arellano Rodríguez, Rubén
 5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad
 6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio
 7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel
 8 Bahena Flores, Alejandro
 9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro
 10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto
 11 Bello Otero, Carlos
 12 Bermúdez Méndez, José Erandi
 13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia
 14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús
 15 Castellanos Flores, Gumercindo
 16 Castellanos Ramírez, Julio
 17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos
 18 Castillo Andrade, Oscar Saúl
 19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 20 Corral Jurado, Javier
 21 Cortázar Ramos, Ovidio
 22 Cortés León, Yulenny Guylaine
 23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo
 24 Cuadra García, Raúl Gerardo
 25 Cuevas Barrón, Gabriela
 26 Cuevas García, Juan José
 27 De los Cobos Silva, José Gerardo
 28 Del Río Sánchez, María Dolores
 29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina
 30 Díaz Lizama, Rosa Adriana
 31 Escobar Martínez, Juan Pablo
 32 Esquer Gutiérrez, Alberto

Favor	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
Ausente	34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
Ausente	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
Ausente	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
Favor	37 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
Favor	38 García Portillo, Arturo	Favor
Ausente	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
Favor	40 Giles Sánchez, Jesús	Favor
Ausente	41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
Favor	42 González Hernández, Gustavo	Favor
Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
Favor	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
Favor	48 Gutiérrez Frago, Valdemar	Ausente
Favor	49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
Favor	50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Favor	51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Favor	52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
Favor	53 Huerta Montero, Juan	Favor
Favor	54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
Favor	55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
Favor	56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
Favor	57 López Hernández, Oralia	Favor
Favor	58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
Favor	59 López Rabadán, Kenia	Favor
Favor	60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
Favor	61 Luken Garza, Gastón	Ausente
Favor	62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
Favor	63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
Favor	64 Mancillas Amador, César	Favor
Favor	65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
Favor	66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
Favor	67 Martín López, Miguel	Ausente
Favor	68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
Favor	69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
Favor	70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
Favor	71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
Favor	72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
Favor	73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
Favor	74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
Favor	76 Merino Loo, Ramón	Favor
Favor	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
Favor	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
Favor	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
Favor	81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
Favor	84 Orozco, Rosi	Ausente
Favor	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
Favor	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
Favor	87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
Favor	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
Favor	89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
Favor	90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Ausente
Favor	91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
Favor	92 Peralta Rivas, Pedro	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 92

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 51

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Favor
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Ausente
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Robles Colín, Leticia	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Urange Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 26
 Total: 69

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 2
 Total: 13

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 21

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 8

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Favor
 Quorum
 Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Abstención
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Contra	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Contra	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
96 Pérez Esquer, Marcos	Contra	2 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra	3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Contra	4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Contra
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra	5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Contra	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Contra	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente	8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente	9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra	10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Contra	11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente	12 Damián Peralta, Esthela	Contra
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Contra	13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Contra	14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente	15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	16 García Avilés, Martín	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Contra	17 García Coronado, Lizbeth	Contra
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Contra	19 Gómez León, Ariel	Contra
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente	21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra	22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Contra
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Contra	23 Hernández Cruz, Luis	Contra
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente	24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Contra	25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Contra	27 Herrera Soto, María Dina	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Contra	28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
123 Téllez González, Ignacio	Contra	29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra	30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
125 Tolento Hernández, Sergio	Contra	31 Jiménez López, Ramón	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Contra	32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Contra	33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	34 Llerenas Morales, Vidal	Contra
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra	35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Contra
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra	36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Contra	37 López Fernández, Juan Carlos	Contra
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra	38 López Paredes, Uriel	Contra
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Contra	39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Contra	40 Madrigal Ceja, Israel	Contra
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra	41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Contra	42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Contra	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Abstención
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra	45 Narro Céspedes, José	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra	46 Navarro Aguilar, Filemón	Contra
141 Vives Preciado, Tomasa	Contra	47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente	48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra	49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		51 Ríos Piter, Armando	Abstención
		52 Robles Colín, Leticia	Ausente
		53 Rodríguez Martell, Domingo	Contra
		54 Rosario Morales, Florentina	Favor
		55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
		56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 0

Contra: 106

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 143

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 22
 Contra: 23
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 22
 Total: 69

Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Favor
 Favor
 Contra
 Favor
 Ausente
 Contra

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 8

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Favor
 Favor
 Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 2 BIS, PROPUESTA POR EL DIPUTADO LUIS VIDEGARAY CASO, SI SE APRUEBA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Favor	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
60 Torres Piña, Carlos	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente		
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	Favor: 10	
		Contra: 0	
Favor: 38		Abstención: 0	
Contra: 0		Quorum: 0	
Abstención: 0		Ausentes: 3	
Quorum: 0		Total: 13	
Ausentes: 31			
Total: 69			

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 9	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 8	

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, PROPUESTA POR LAS COMISIONES Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Favor	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olgúin, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Ausente	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huezo, Josué Cirino	Ausente
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Velasco Lino, José Luis	Favor
222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
223 Videgaray Caso, Luis	Ausente
224 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
225 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
226 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
227 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
229 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
230 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
231 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
234 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
235 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
236 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 186

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 50

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Ausente
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
16 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
20 Corral Jurado, Javier	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Abstención
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Abstención
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente

33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Abstención
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Giles Sánchez, Jesús	Favor
41 González Cruz, Karla Verónica	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Ausente
44 González Madruga, César Daniel	Ausente
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Frago, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Ausente
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Ausente
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Ausente
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Abstención
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Ausente
91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Abstención
92 Peralta Rivas, Pedro	Abstención

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Abstención
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Abstención
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Abstención
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Contra
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Abstención
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Abstención
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Abstención
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 87

Contra: 2

Abstención: 12

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Robles Colín, Leticia	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 39
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 30
 Total: 69

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 21

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 8

Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Favor
 Favor
 Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 4 RECORRIÉNDOSE EN EL ORDEN LOS SUBSECUENTES Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 27, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Ausente
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Quorum
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Abstención
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Abstención
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 98

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 43

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Robles Colín, Leticia	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
54 Rosario Morales, Florentina	Favor
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Favor
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
60 Torres Piña, Carlos	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente		
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	Favor: 8	
		Contra: 0	
Favor: 44		Abstención: 0	
Contra: 0		Quorum: 0	
Abstención: 0		Ausentes: 5	
Quorum: 0		Total: 13	
Ausentes: 25			
Total: 69			

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Ausente
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 8

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS Y RECONSTRUCTIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Ausente
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Ayala, Marco Antonio	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chollet Moran, Maribel	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	163 Pedraza Olgúin, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Favor	175 Ramírez Martínez, Malco	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
131 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martel López, José Ramón	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Massieu Fernández, Andrés	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Mazari Espín, Rosalina	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Méndez Hernández, Sandra	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Morales Martínez, Fernando	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor	2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor	3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor	4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente	5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente	8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor	9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor	11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente	12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor	14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor	15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	16 García Avilés, Martín	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor	17 García Coronado, Lizbeth	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor	19 Gómez León, Ariel	Ausente
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente	21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
118 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente	24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor	25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
120 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente	27 Herrera Soto, María Dina	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor	28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor	29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor	31 Jiménez López, Ramón	Ausente
126 Torres Delgado, Enrique	Favor	32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor	35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente	37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente	38 López Paredes, Uriel	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor	39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	45 Narro Céspedes, José	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor	47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor	48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
Favor: 102		51 Ríos Piter, Armando	Favor
Contra: 0		52 Robles Colín, Leticia	Ausente
Abstención: 0		53 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
Quorum: 0		54 Rosario Morales, Florentina	Favor
Ausentes: 41		55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
Total: 143		56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente
60 Torres Piña, Carlos	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
63 Valencia Barajas, José María	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Ausente

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 33
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 1
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Ausente

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Ausente
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 8